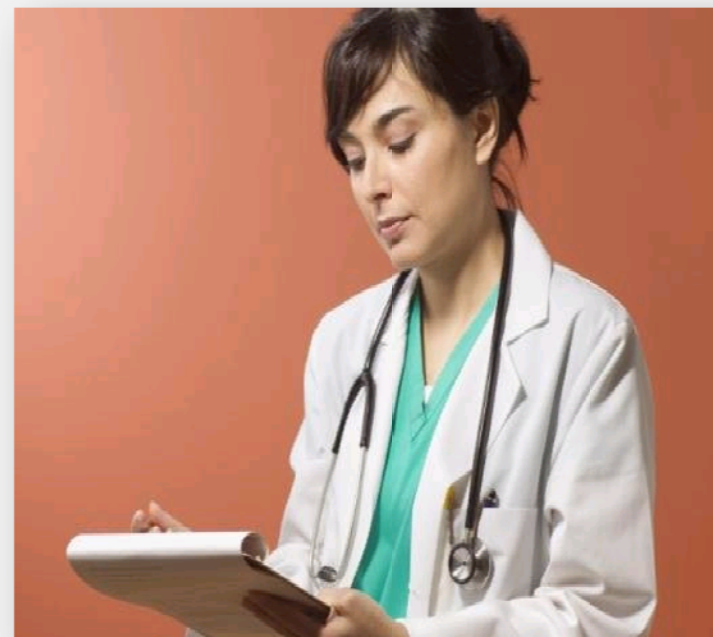




ESTADÍSTICA



2000

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

LICDA. ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL



ING. FRANCISCO EMILIO VELASCO
SUBDIRECTOR GENERAL

INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se complace en presentar a patronos, trabajadores, instituciones de educación y cultura, organismos nacionales e internacionales y demás personas interesadas, el trigésimo sexto Boletín Anual de Estadísticas del ISSS; que corresponde al ejercicio del 2000.

Este documento contiene una visión general del desarrollo experimentado por la Institución, en cuanto a cobertura, aspectos financieros y prestaciones.

En la primera parte se presentan las estadísticas relativas al Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales, el cual ha sido objeto de algunos cambios en su estructura a través del tiempo; en primera instancia con la incorporación de los trabajadores del sector público en 1979, se creó una subdivisión del Régimen en General y Especial, la diferencia básica entre ambos era que el Régimen Especial propio de los empleados públicos, no otorgaba prestaciones monetarias por ningún concepto. La nueva Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones que entró en operaciones en abril de 1998 (Art. 221) eliminó el Régimen Especial e incorporó todos los trabajadores al Régimen General homogenizando su financiamiento y el plan de prestaciones.

La segunda parte contiene las estadísticas referentes al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el cual fue establecido a partir de 1969.

Tomando en consideración la importancia de presentar estadísticas separadas de cada uno de los sectores incorporados, gradualmente y de acuerdo a las posibilidades, se irán introduciendo las correspondientes modificaciones en los esquemas de los cuadros tradicionales sobre aspectos demográficos, financieros y de prestaciones.

Para facilitar el análisis de las cifras y la determinación de tendencias, se presenta una serie retrospectiva de 10 años anteriores al 2000, incorporándose

además resúmenes de las disposiciones legales y reglamentarias, que tienen relación con la información que se presenta.

Los esquemas de los cuadros en ningún caso deben considerarse rígidos, ya que están sujetos a modificaciones cuando las necesidades así lo exijan, respetando en lo posible los lineamientos señalados por la OIT y las resoluciones adoptadas por los países centroamericanos de acuerdo a un Plan Mínimo de Estadísticas de Seguridad Social.

Es importante destacar que a partir de 1998 se ha modificado el diseño y estructura de algunos de los cuadros de cobertura y prestaciones con el objeto de adecuarlos al cambio que se ha operado en el programa, lo más relevante es la fusión de los cuadros referentes al Régimen Especial, que anteriormente aparecían por separado; asimismo a partir del año 2000, todos los cuadros que contenían valores monetarios en colones, se han convertido a dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Ley de Integración Monetaria, que a partir de enero de 2001, establece como monedas de curso legal en el país, el colón y el dólar estadounidense.

Con el objeto de satisfacer oportunamente la necesidad de información estadística actualizada, se han incorporado en la publicación algunas cifras en carácter de provisionales, es decir; que están sujetas a variaciones conforme el procesamiento sistemático de información nos permita contar con resultados definitivos de todas las variables.

Se incluye además un análisis resumido de las tendencias y hechos más relevantes que han tenido lugar en el período que comprende la información, a fin de ofrecer elementos básicos de interpretación de los fenómenos y acontecimientos que han caracterizado la gestión de los programas de seguridad social a cargo del ISSS e impactado su evolución financiera.

ÍNDICE

CUADRO

PÁGINA

	INTRODUCCIÓN	
	ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LAS ESTADÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA PUBLICACIÓN.....	09
	ASPECTOS RELEVANTES EN LA EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS.....	13
	RÉGIMEN DE SALUD (ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES)	
	A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS TRABAJADORES COTIZANTES, PATRONOS ACTIVOS, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES CON DERECHO	22
	EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL ISSS, (EN LA RAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES).....	23
	* GRÁFICO1: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS 1996 -2000.....	25
I	POBLACIÓN CUBIERTA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADO.....	26
II	TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO.....	27 - 28
III	TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	29
IV	PATRONOS COTIZANTES, SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	30
V	DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIONES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.....	31
VI	NÚMERO MEDIO DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD.....	32
VII	NÚMERO DE PENSIONADOS, CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS.....	32
	B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES, INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS.	33
VIII	SALARIOS COTIZABLES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	34
IX	SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	35
X	INGRESOS POR COTIZACIONES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, APORTES Y OTROS CONCEPTOS.....	36
XI	EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	37
	* GRÁFICO 2: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RÉGIMEN DE SALUD ISSS, 2000.....	38
XII	INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS DEL EJERCICIO.....	39
	DE LOS BENEFICIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) Y MATERNIDAD	40
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS	41
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS, ÁREA METROPOLITANA	42
	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CLÍNICAS COMUNALES DEL ISSS, ÁREA METROPOLITANA	43
XIII	PRINCIPALES RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD NE EL ISSS, 2000.....	44
XIV	PRINCIPALES RECURSOS FÍSICOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD NE EL ISSS, 2000.....	44

CUADRO**PÁGINA**

	C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS PRESTACIONES	
	C. 1. PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	a) ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA
XV	CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE CONSULTA.....	45 – 46
XVI	CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO.....	48 – 49
XVII	CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN ESPECIALIDAD.....	50
	* GRÁFICO 3: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA, 2000.....	51
XVIII	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE CONSULTA.....	52
XIX	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO.....	53
XX	ATENCIÓNES ODONTOLÓGICAS, SEGÚN CLASE DE TRATAMIENTO.....	54
XXI	RECETAS DESPACHADAS, SEGÚN RIESGO.....	55
XXII	EXÁMENES DE LABORATORIO, SEGÚN RIESGO.....	55
XXII-A	EXÁMENES DE LABORATORIO, SEGÚN RIESGO.....	56
XXIII	PACIENTES RADIOGRAFIADOS, SEGÚN RIESGO Y TOTAL DE RADIOGRAFÍAS.....	56
	b) ASISTENCIA HOSPITALARIA:	
XXIV	ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS, DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN Y TIPO DE ASEGURADO.....	57
XV	ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS, DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN, TIPO DE ASEGURADO Y RIESGO.....	58
	* GRÁFICO 4: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN, EN EL ISSS, 2000.....	59
XXVI	ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS Y CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN.....	61
XXVII	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, SEGÚN RIESGO.....	63
XXVIII	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURAD.....	63
	c) ASISTENCIA DE PARTOS:	
XXIX	PARTOS ATENDIDOS, POR TIPO DE ASEGURADA.....	64
XXX	NACIMIENTOS NORMALES Y PREMATUROS ATENDIDOS.....	64
	C.2 PRESTACIONES EN DINERO	
XXXI	SUBSIDIOS POR RIESGOS, SEGÚN CASOS INICIADOS Y DÍAS SUBSIDIADOS.....	66
XXXII	SUBSIDIOS POR RIESGOS COMUNES, (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	67 – 68
XXXIII	AUXILIOS DE SEPELIO CANCELADOS, SEGÚN RIESGO Y SEXO.....	69
XXXIII-A	AUXILIOS DE SEPELIO CANCELADOS, SEGÚN RIESGO.....	69

CUADRO		PÁGINA
	C.3 PRESTACIONES EN ESPECIE	
XXXIV	CANASTILLAS MATERNALES Y LECHE PARA AYUDA DE LACTANCIA, SEGÚN TIPO DE ASEGURADA.....	70
	D. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES	72
	D.1 NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	
XXXV	ACCIDENTES DE TRABAJO INFORMADOS POR LOS PATRONOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	73
	PRESTACIONES MÉDICAS	
	Las estadísticas de prestaciones de los riesgos profesionales, relativas tanto a consulta externa, asistencia hospitalaria, como atenciones varias, se han incluido en forma separada, en los cuadros correspondientes al seguro de enfermedad, accidente común y maternidad, en atención a que los servicios médicos-hospitalarios del Instituto son comunes para los distintos riesgos.	
	D.2 PRESTACIONES EN DINERO	
	a) SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL:	
XXXVI	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	74 – 75
	b) PRESTACIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE:	
XXXVII	CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD.....	76
XXXVIII	MOVIMIENTO DE PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE.....	77
XXXIX	PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE, EN CURSO DE PAGO AL 31 DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS....	78
	c) PRESTACIONES POR MUERTE	
XL	NÚMERO DE CAUSANTES Y DE NUEVOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA.....	79
XLI	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ.....	80
XLII	PENSIONES DE VIUDEZ, EN CURSO DE PAGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	81

CUADRO**PÁGINA**

XLIII	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD.....	82
XLIV	PENSIONES DE ORFANDAD, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	83
XLV	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES.....	84
XLVI	PENSIONES DE PROGENITORES EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	85
E. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS		
XLVII	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS.....	86
XLVIII	SUELDOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS.....	87
F. ÍNDICES FINANCIEROS Y DE PRESTACIONES		
XLIX	ÍNDICES DE INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO.....	88
L	ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO.....	89
L-A	ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, POR ASEGURADO AÑO.....	90
LI	ÍNDICES DE PRESTACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE.....	91
RÉGIMEN PREVISIONAL (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)		
A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES COTIZANTES Y PATRONOS ACTIVOS		93
LII	POBLACIÓN CUBIERTA POR EL RÉGIMEN DE I.V.M. DEL ISSS.....	93
*	GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE IVM 1996 – 2000.....	94
	EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL ISSS (EN LA RAMA DE IVM).....	95
LIII	TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO.....	96 – 97
LIV	TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	98
LV	PATRONOS COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	99
B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES, INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS		100
LVI	SALARIOS COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	101
LVII	SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	102
LVIII	INGRESOS POR COTIZACIONES, APORTES Y OTROS CONCEPTOS.....	103
LIX	EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	104

CUADRO		PÁGINA
	* GRÁFICO 6: ESTRUCTURA DE EGRESOS Y EGRESOS DEL RÉGIMEN I.V.M. DEL ISSS, AÑO 2000.....	105
LX	INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO.....	106
	C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS BENEFICIOS POR RIESGOS DIFERIDOS (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)	107
	a) PENSIONES DE SOBREVIVENCIA	
LXI	NÚMERO DE CAUSANTES Y DE NUEVOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA.....	108
LXII	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ.....	109
LXIII	PENSIONES DE VIUDEZ EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	110
LXIV	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD.....	111
LXV	PENSIONES DE ORFANDAD EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	112
LXVI	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES.....	113
LXVII	PENSIONES DE PROGENITORES EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	114
	b) PENSIONES DE INVALIDEZ	
LXVIII	MOVIMIENTOS DE PENSIONES DE INVALIDEZ.....	115
LXIX	PENSIONES POR INVALIDEZ EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	116
	c) PENSIONES DE VEJEZ	
LXX	MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VEJEZ.....	117
LXXI	PENSIONES DE VEJEZ EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS.....	118
	d) CUADROS CONSOLIDADOS DE PENSIONES	
LXXII	NÚMERO MEDIO DE PENSIONADOS POR RIESGOS PROFESIONALES Y COMUNES (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE).....	119
	* GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE PENSIONADOS (IVM), 1996-2000.....	120
LXXIII	MONTO MEDIO MENSUAL PAGADO EN CONCEPTO DE PENSIONES, EN COLONES.....	121

SIGNOS EXPLICATIVOS

R CIFRA RECTIFICADA
P CIFRA PROVISIONAL
N.D.D. NO HAY DATOS DISPONIBLES

ALGUNOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON LAS ESTADÍSTICAS CONTENIDAS EN ÉSTA PUBLICACIÓN

1. ASEGURADO DEL ISSS:

Persona potencialmente beneficiaria de las prestaciones que otorga el Régimen de Seguro Social (cotizante o dependiente de éste), que adquiere derecho a recibir estas prestaciones en la medida que llena los requisitos correspondientes, establecidos en la Ley y Reglamentos del ISSS.

2. CONSULTA EXTERNA:

Es la atención médica u odontológica, servida en un consultorio, institucional o privado, por un profesional calificado al servicio de la Institución, a una persona protegida no hospitalizada.

3. CONSULTA SUBSECUENTE:

Es aquella que se proporciona al asegurado posteriormente a una primera consulta por una enfermedad o estado patológico ya diagnosticado, cuyo tratamiento después de su diagnóstico inicial, permite aseverar que se trata del mismo caso.

4. COTIZACIÓN OBLIGATORIA:

Contribución en dinero que aporta el trabajador, el patrono y el Estado en el porcentaje legalmente establecido y sobre la base del salario del trabajador, para el financiamiento del Régimen del Seguro Social.

5. DEPENDIENTES CON DERECHO:

Persona dependiente económicamente del trabajador cotizante que adquiere el derecho a los beneficios del

Régimen del Seguro Social, en la cuantía y términos establecidos por la Ley.

Sinónimo: Asegurado indirecto, no cotizante, beneficiario.

6. DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN:

Es el número de días calendario transcurridos desde la admisión o ingreso, hasta el egreso o alta. Se obtiene restando de la fecha del alta la fecha del ingreso. Cuando un paciente ingresa y es dado de alta el mismo día, se registra como un día de hospitalización.

Sinónimo: Días paciente egresado, días de estancia.

7. EGRESO HOSPITALARIO:

Es el registro de salida, por orden del facultativo, del servicio hospitalario de un paciente que ocupó una cama de hospital.

8. INGRESO HOSPITALARIO:

Es el registro de entrada al servicio hospitalario de un paciente, con asignación de una cama hospitalaria en el momento de ser internado, con el fin de someterlo a tratamiento o recuperación.

9. PATRONO ACTIVO:

Es el patrono inscrito en el Régimen del Seguro Social que tiene la obligación de pagar cotizaciones patronales y de descontar la cotización de sus trabajadores para entregarlas al ISSS, en las fechas establecidas; en razón de que su empresa se encuentra en actividad.

10. PATRONO COTIZANTE:

Es la persona natural o jurídica que contrata una o más personas para ejecutar una obra o prestar un servicio bajo su dependencia y mediante un salario; y que contribuye al sostenimiento del Régimen del Seguro Social, en la cuantía establecida por la Ley.

Sinónimos : Empleador, Patrón

11. PENSIÓN:

Es la prestación en dinero en forma de renta temporal o vitalicia que el Seguro Social paga mensualmente a sus asegurados o a los beneficiarios de éstos, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

12. PENSIÓN A PROGENITORES:

Es la pensión otorgada a los padres legítimos, adoptivos o a la madre ilegítima de un asegurado, o pensionado fallecido; siempre que tenga 60 años o más si es el padre, 55 años o más si es la madre o de cualquier edad si son inválidos.

13. PENSIÓN DE INVALIDEZ COMÚN:

Es la pensión que se concede al asegurado que ha sido declarado inválido a causa de enfermedad o accidente común y que cumple con los demás requisitos legales.

14. PENSIÓN DE INVALIDEZ PROFESIONAL:

Es la pensión que se concede al asegurado que ha sufrido una incapacidad permanente, parcial o total a causa de enfermedad profesional o accidente de trabajo.

15. PENSIÓN DE ORFANDAD:

Es la pensión que se concede a los hijos de un asegurado o pensionado fallecido, que dependían económicamente del causante a la fecha de su fallecimiento.

- Si este fallecimiento se debe a enfermedad o accidente común, la pensión se denomina "ORFANDAD POR MUERTE COMÚN".
- Si es causada por enfermedad profesional o accidente de trabajo, la pensión se denomina "ORFANDAD POR MUERTE PROFESIONAL".

PENSIÓN DE VEJEZ:

16.

Es la pensión que se concede al asegurado que cumple los requisitos siguientes:

- a) Tener un período mínimo de cotizaciones equivalentes a 1,250 semanas completas.
- b) Haber cumplido 60 años de edad el hombre y 55 la mujer.

17. PENSIÓN DE VIUDEZ:

Es la pensión que se concede a la esposa o a la compañera de vida de un asegurado fallecido, dependiente económicamente del causante y que cumpla los demás requisitos legales.

- Cuando el fallecimiento ha sido causado por enfermedad o accidente común, la pensión se denomina "VIUDEZ POR MUERTE COMÚN".
- Cuando se debe a enfermedad profesional o accidente de trabajo, se denomina "VIUDEZ POR MUERTE PROFESIONAL".

18. PENSIONADO DIRECTO:

Es la persona que recibe una pensión del Seguro Social, adquirida en virtud de sus propios aportes en calidad de trabajador cotizante (comprende los pensionados por riesgos de trabajo, invalidez común y vejez).

Sinónimo: Jubilado.

19. PENSIONADO INDIRECTO:

Persona que recibe una pensión del Seguro Social, adquirida como consecuencia del fallecimiento de un trabajador cotizante o de un pensionado directo de quien dependía económicamente (comprende los pensionados en calidad de viudas, huérfanos o progenitores).

20. POBLACIÓN ASEGURADA:

Total de personas que tienen acceso a los beneficios del Régimen del Seguro Social, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin. Comprende los trabajadores cotizantes, los pensionados directos y los dependientes de ambos grupos.

Sinónimos: Población total cubierta, población total protegida, población total amparada.

21. PRESTACIONES:

Es cualquier tipo de beneficio que, de acuerdo a su Ley y Reglamentos, otorga el ISSS a los asegurados cotizantes o a los beneficiarios de éstos. Se clasifican en prestaciones médicas, en dinero y en especie.

22. PRIMERA CONSULTA:

Es aquella que se otorga por primera vez al asegurado dentro de un mismo año calendario, por enfermedad o estado patológico diferente;

por tanto, una persona puede en un mismo año calendario recibir varias consultas externas de primera vez.

23. RÉGIMEN ESPECIAL DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES:

Régimen mediante el cual solamente se conceden prestaciones médicas y en especie. Hasta abril de 1998, se aplicaba a los trabajadores del sector público no comprendidos en el Régimen General y a los pensionados de ese sector.

24. RÉGIMEN GENERAL DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES:

Régimen mediante el cual se otorgan prestaciones tanto médicas como pecuniarias y en especie. Desde abril de 1998, se aplica tanto a los trabajadores del sector privado como a los del sector público.

25. RESERVA O FONDO DE GARANTÍA:

Cantidad prevista para cubrir erogaciones futuras derivadas de la cobertura de riesgos específicos y/o para el mantenimiento de la estabilidad financiera durante el período de vigencia del tipo de cotización.

26. RESERVA TÉCNICA:

Cantidades disponibles como medidas de previsión e incremento de los recursos destinados a garantizar el cumplimiento de responsabilidades futuras del Seguro de Pensiones, tanto por riesgos profesionales como por riesgos diferidos. El fondo de reserva constituido gradualmente, debe ser invertido en las mejores condiciones de rentabilidad, seguridad y liquidez.

27. RESERVA PARA INFRAESTRUCTURA:

Fondo del Régimen de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales constituido con los excedentes de cada ejercicio,

después de la cobertura de las reservas previstas por la ley; y cuyo destino es la gradual formación de instalaciones físicas con su adecuado equipamiento, de acuerdo a los requerimientos del crecimiento de la población asegurada. En la práctica institucional, los gastos de capital de un determinado ejercicio se financian con los excedentes de gastos corrientes de ese mismo ejercicio.

28. RIESGOS COMUNES:

Las enfermedades y los accidentes comunes a que están expuestos los trabajadores y que ponen en peligro su salud, integridad física, su vida y la percepción normal de sus ingresos económicos.

Sinónimos: Seguro de enfermedad, accidente común y maternidad.

29. RIESGOS PROFESIONALES:

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores y que ponen en peligro su salud, integridad física, su vida y la percepción normal de sus ingresos económicos.

Sinónimos: Riesgos de trabajo, riesgos ocupacionales, infortunios del trabajo.

30. SALARIO MEDIO MENSUAL COTIZABLE:

Es la dozava parte del cociente que resulta de dividir el monto anual de salarios que han servido de base para el cálculo de las cotizaciones en un año determinado, entre el número medio de trabajadores cotizantes de ese mismo año.

31. SEGURIDAD SOCIAL:

La Seguridad Social está constituida por los esfuerzos de la sociedad, especialmente a través del Estado encaminados a mantener la salud física, mental y espiritual del ser humano, lo mismo

que los ingresos económicos adecuados, que le permitan llevar una existencia digna en comunidad, mediante programas bien estructurados de medicina social, de asistencia social, de servicios sociales, de seguros sociales, etc.

32. SEGURO SOCIAL:

Es el organismo que tiene por objeto cubrir al hombre que trabaja y a su familia, de los riesgos naturales y sociales que constantemente amenazan su salud, su integridad física y su vida y como consecuencia su capacidad de ganancia.

33. SUBSIDIO:

Es la prestación en dinero que recibe en forma periódica y temporal el asegurado con derecho, por concepto de enfermedad común, accidente común, de trabajo, maternidad o enfermedad profesional. Cubre los días de incapacidad para el trabajo, de conformidad con la certificación médica extendida por un facultativo al servicio del ISSS y conforme con la legislación vigente.

34. TRABAJADOR COTIZANTE:

Es toda persona natural, que se obliga a prestar sus servicios a otra natural o jurídica mediante un salario; y que contribuye directamente al sostenimiento del Régimen de Seguro Social, en la cuantía establecida por la ley.

Para efectos estadísticos, se entiende por cotizante el trabajador que figura en una planilla mensual de cotizaciones; de modo que el número de trabajadores cotizantes reportados en cada año, se refieren al número medio de los cotizantes que figuran en el conjunto de planillas de cotización ingresadas en cada mes del respectivo año civil.

Sinónimos: Asegurado directo, asegurado activo, asegurado cotizante, asegurado por derecho propio.

ASPECTOS RELEVANTES EN LA EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Diferentes sectores de la vida nacional coinciden en señalar que el 2000 ha sido un año difícil, caracterizado por un lento crecimiento de la economía, mayor desempleo e inseguridad ciudadana. Cifras oficiales preliminares indican que el PIB creció un 2% el cual está por debajo de la meta establecida en el programa monetario (3% - 4%).

En el ámbito institucional, se destaca la huelga iniciada en el mes de noviembre de 1999 y que se extendió hasta aproximadamente el 10 de marzo del 2000 afectando los diferentes servicios que presta el Instituto, especialmente los de salud.

A continuación se presenta un resumen del comportamiento registrado por las principales variables de los programas de salud y pensiones durante el año 2000, destacando aquellos hechos y acciones de mayor relevancia.

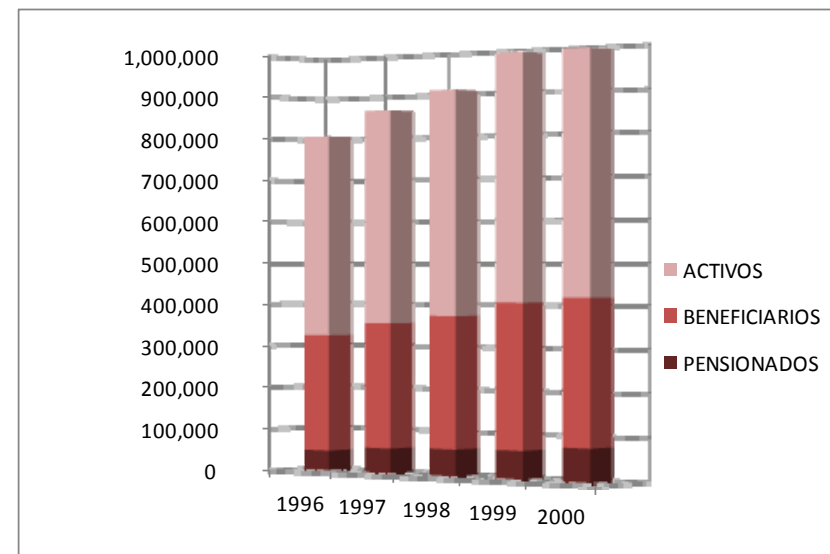
PROGRAMA DE SALUD

COBERTURA

De acuerdo con los registros estadísticos, al año 2000 la cobertura global del programa de salud asciende a 987,873 asegurados, cifra levemente mayor a la del año anterior; a nivel de país esto equivale a una cobertura del 16% de la población total y alrededor del 22% de la económicamente activa, situación que con pequeñas variaciones se ha mantenido a lo largo del último quinquenio.

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS

AÑOS	ACTIVOS	PENSIONADOS	BENEFICIARIOS	TOTAL
1996	479,258	47,031	275,125	801,414
1997	505,260	58,279	294,583	858,122
1998	529,193	62,379	309,247	900,819
1999	581,334	65,641	338,348	985,323
2000	571,346	77,342	339,185	987,873



La variación neta de cotizantes del sector privado fue negativa (-5,139 trabajadores) que equivale a una tasa de disminución de aproximadamente 1.1%; en el caso del Sector Público el número de trabajadores también se redujo en alrededor de 3.8%. En términos generales, el total de trabajadores aportantes ha disminuido en 1.7% con respecto al año anterior. Los pensionados con derecho a prestaciones registran una dinámica inusitada, especialmente los del INPEP, que crecieron alrededor de 31.6% durante el año 2000 (los pensionados del ISSS 6.1%).

En el ámbito de actividades económicas, se destaca la contracción que registra el sector construcción y el transporte; el resto con excepción de la agricultura y minería, que se consideran marginales por el bajo número de trabajadores que cotizan, reflejan variaciones positivas aunque leves.

TRABAJADORES COTIZANTES CLASIFICADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	1999	2000	%
Sector Privado	454,676	449,537	-1.1
Agricultura	10,543	9,762	-7.4
Minería	810	553	-31.7
Ind. Manufactureras	169,385	170,285	0.5
Electric. Gas y Agua	2,663	2,770	4.0
Construcción	35,814	28,505	-20.4
Comercio	92,727	93,550	0.9
Transportes	20,011	19,354	-3.3
Estab. Financieros	66,112	67,485	2.1
Servicios	56,611	57,242	1.1
Activ. no Especificadas	0	31	-
Sector Público	126,658	121,809	-3.8
Total	581,334	571,346	-1.7

¹ El sistema operó hasta el 10 de Mayo del 2000.

PRESTACIONES

PRESTACIONES DE SALUD

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE PRESTACIONES DE SALUD

PRESTACIONES	1999	2000	VAR. % 99-2000
Consulta Médica	4,201,383	4,345,206	3.42
Consulta Odontológica	330,958	372,214	12.47
Recetas Despachadas	12,380,975	12,814,097	3.50
Ex. de Laloratorio	3,539,272	3,650,156	3.13
Radiografías	545,250	547,576	0.43
Egresos Hospitalarios	87,904	86,088	-2.07
Interv. Quirúrgicas	118,439	115,123	-2.80
Partos Atendidos	25,745	24,985	-2.95

Tal como se puede observar, a pesar del paro laboral, los servicios ambulatorios registran un incremento con respecto al año anterior; esto se debe a que el Instituto adoptó medidas de emergencia para contrarrestarlo, como es el caso del sistema alternativo de consulta a través de médicos privados, que atendieron alrededor de 128,920 consultas^{1/} y la habilitación de clínicas en locales arrendados a través del denominado Plan de Acción por la Salud, que brindó 38,484 atenciones aproximadamente. Los servicios hospitalarios por su parte reflejan una reducción; lo cual resulta lógico, si tomamos en cuenta que los hospitales operaron bajo ciertas restricciones

impuestas por los sindicatos de médicos y empleados que impulsaron el paro; por lo que algunas personas pudieron haber optado por atenderse en hospitales privados.

En el campo clínico se puede afirmar, que el perfil de morbilidad de los asegurados no presenta mayores cambios; las principales causas de consulta siguen asociadas con las enfermedades gastrointestinales y de las vías respiratorias, el control del embarazo, y la hipertensión entre otras.

En el caso de la atención hospitalaria, según los registros predominan la atención del parto, la insuficiencia renal, apendicitis y los abortos entre otras causas.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS AÑO 2000

DIAGNÓSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL CONSULTAS	%
Diarrea y Gastroenteritis	105,325	144,892	250,217	7.95
Hipertensión	67,359	111,637	178,996	5.68
Resfriado Común	71,881	84,787	156,668	4.97
Supervisión de Embarazo	0	119,173	119,173	3.78
Faringitis Aguda	50,967	64,627	115,594	3.67
Infec. Agudas Vías Respiratoria	43,242	54,170	97,412	3.09
Causas de Morb. Desconocidas	33,915	61,235	95,150	3.02
Examen Ginecológico	0	78,570	78,570	2.50
Lumbago	32,596	30,147	62,743	1.99
Infección de Vías Urinarias	13,472	44,466	57,938	1.84
Otras Causas	711,178	1,226,497	1,937,675	61.51
Total Nacional	1,129,935	2,020,201	3,150,136	100.00

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

DIAGNÓSTICO	CASOS	%
Parto Normal	15,803	18.4
Atención Materna por Cicatriz Uterina	2,643	3.1
Insuficiencia Renal Crónica	1,963	2.3
Aborto Incompleto	1,571	1.8
Apendicitis Aguda	1,491	1.7
Supervisión de Embarazo	1,452	1.7
Cálculos Vesícula	1,337	1.6
Hipertensión	1,034	1.2
Falso Trabajo de Parto	976	1.1
Atención Materna por otros Problemas	956	1.1
O t r o s	56,862	66.1
Total de Casos	86,088	100.0

PRESTACIONES MONETARIAS

El Régimen de Salud otorga prestaciones en dinero en concepto de subsidios por incapacidad temporal, pensiones de invalidez y sobrevivientes por riesgos del trabajo y auxilio de sepelio en caso de fallecimiento de un trabajador o pensionado cotizante al programa.

EVOLUCIÓN DE LAS PRESTACIONES MONETARIAS PAGADAS

PRESTACIONES	1999	2000	VARIACIÓN %
Días Subsidiados	2,875,350	3,113,909	8.3
Monto Pagado	\$19,368,609	\$20,288,555	4.7
Número de Pensiones	5,535	5,815	5.1
Monto Pagado	\$6,619,317	\$7,044,637	6.4
Auxilios de Sepelio	1,756	2,091	19.1
Monto Pagado	\$803,755	\$845,356	5.2
Monto Total Pagado	\$26,791,680	\$28,178,548	5.2

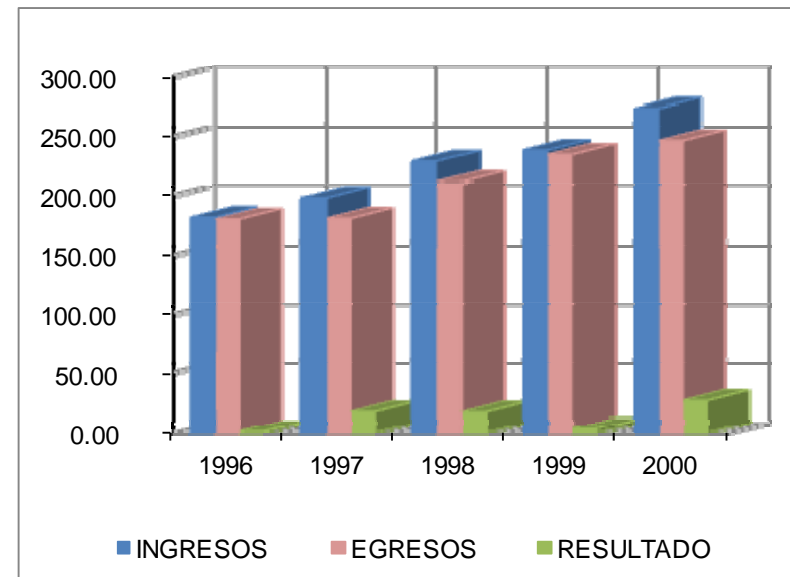
Las cifras indican que durante el año 2000 se pagaron alrededor de US \$ 28.2 millones en concepto de prestaciones monetarias, cerca de 5.2% más que el año anterior; a nivel desagregado tanto el volumen como el monto pagado de las diferentes prestaciones, mantienen una tendencia creciente (el detalle se puede ver en el cuadro XI).

EVOLUCIÓN FINANCIERA

De acuerdo con los resultados preliminares del ejercicio proporcionados por la Unidad Financiera Institucional (UFI), se observa que a pesar del magro desempeño de la economía nacional en los últimos años, el Régimen de Salud continúa presentando una relativa solvencia económica; situación que hemos comentado en las publicaciones anteriores.

EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL RÉGIMEN DE SALUD EN MILLONES DE DÓLARES USA

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
1996	180.01	178.66	1.35
1997	196.85	179.27	17.58
1998	227.62	210.26	17.36
1999	237.05	233.27	3.78
2000	272.18	245.19	26.99



Tal como se puede observar en el cuadro anterior, el año 2000 cerró con un resultado positivo preliminar de US \$ 26.99 millones, sobre el particular podemos comentar lo siguiente:

Por el lado de los ingresos es importante destacar, que a pesar de la desaceleración de la economía, se observa una gradual mejoría en la recaudación de las cotizaciones, con tasas de crecimiento que oscilan entre 8.6% en 1996 a 16.6% en el año 2000 (tasa media del período 11.1%). Entre los factores que influyen en este comportamiento tenemos: el mayor número de trabajadores cotizantes, que con excepción del año 2000 que registra una tasa negativa (-1.7%) con respecto al año anterior, han crecido a tasas variables a lo largo del período; presumimos que en alguna medida esto se debe a mejoras en la labor de recaudación, especialmente con la implantación completa del sistema de planilla preelaborada, tanto para patronos del Sector Público como del Privado.

El otro componente, los salarios medios cotizables, han crecido en promedio a nivel general 4.7% durante el período 1996-2000, registrando una mayor dinámica los del Sector Público, con una tasa media de crecimiento de 6.6% (sector privado 4%).

Uno de los rubros que ha cobrado importancia es el producto de las inversiones, el cual a pesar de la gradual baja de las tasas pasivas de interés, ha pasado de alrededor de US \$ 10 millones en 1996 a US \$ 17.8 millones en el año 2000. Este comportamiento se debe a la mayor cantidad de recursos invertidos, cuya fuente principal es la Reserva Técnica de Riesgos Profesionales, la que ha pasado de US \$ 40.7 millones en 1996 a US \$ 87.1 millones en el año 2000; los otros recursos invertidos ascienden a US \$ 81 millones que tienen como fuente: los depósitos de cotizaciones en mora, la provisión para gastos de funcionamiento, la reserva de emergencia, etc.

Los egresos por su parte mantienen una tendencia creciente, aunque a tasas muy dispares (8.7% en promedio durante el período 1996-2000); sin embargo es importante destacar que para el año 2000, éstos sólo se incrementaron en 0.5% a nivel general. Al observar los diferentes rubros tenemos que, las prestaciones médicas registraron una tasa negativa de (-2.4%) con respecto al año anterior; este fenómeno es coyuntural, debiéndose a la huelga que afectó la normal provisión de los servicios entre enero y marzo.

En cuanto a los otros rubros de mayor peso en los egresos tenemos: las prestaciones monetarias que se elevaron de US \$ 26.8 millones en 1999 a US \$ 28.2 millones en el 2000 y los gastos de administración que alcanzaron los US \$ 40.5 millones aproximadamente (8% más que el año anterior).

PROGRAMA DE PENSIONES

Tal como estaba previsto en la reforma del sistema de pensiones, el número de cotizantes al régimen de IVM se ha reducido drásticamente y gradualmente se extinguirá, al igual que el fondo de reserva técnica que se agotó en el presente ejercicio. A continuación se resumen los hechos de mayor relevancia en la evolución del programa.

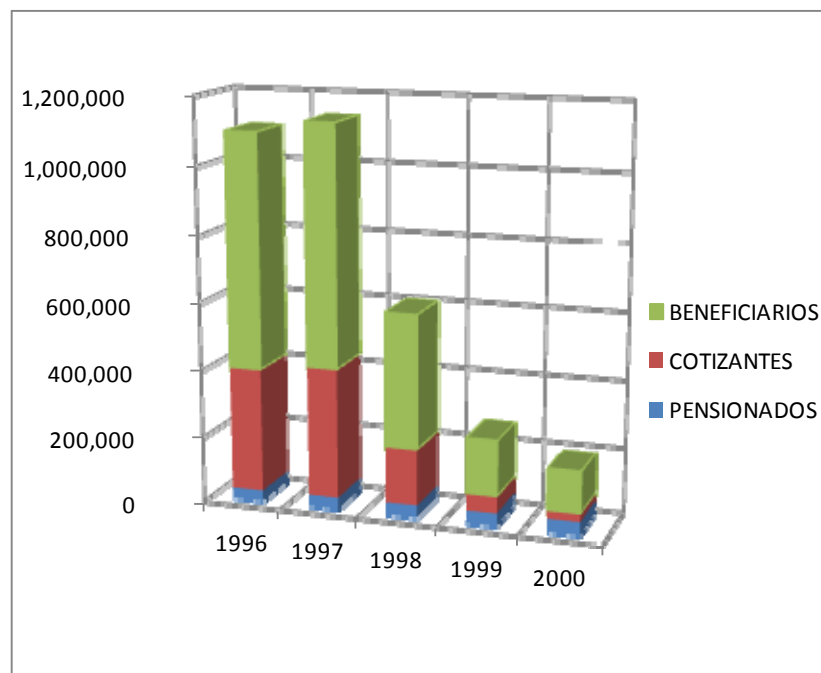
COBERTURA

Desde la entrada en operaciones del nuevo sistema de pensiones en mayo de 1998, el número de cotizantes al régimen de IVM se ha reducido aproximadamente un 92%; tal como se puede observar en 1997 se registraron 389,103 trabajadores, cifra que para el año 2000 se ha reducido a 31,361 en promedio.

Con excepción del número de pensionados que mantienen su tendencia creciente, la cobertura global del programa disminuyó en un 82% durante el mismo período.

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE IVM

AÑOS	PENSIONADOS	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL
1996	32,855	371,961	692,629	1,097,445
1997	35,716	389,103	707,834	1,132,653
1998	37,723	172,235	390,963	600,921
1999	38,500	51,813	168,172	258,485
2000	40,074	25,493	122,092	187,659



PRESTACIONES

Durante el año 2000 se concedieron un total de 3,570 nuevas pensiones, 3% más que el año anterior, el detalle se presenta a continuación:

NÚMERO MEDIO DE PENSIONES CONCEDIDAS REGIMEN DE IVM

TIPO DE PENSIÓN	1999	2000	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Invalidez	169	80	-89	-52.7%
Vejez	2,246	2,690	444	19.8%
Viudez	553	434	-119	-21.5%
Orfandad	460	341	-119	-25.9%
Padres	38	25	-13	-34.2%
Total	3,466	3,570	104	3.0%

Tal como se puede observar, con excepción de las pensiones de vejez, el número de nuevas pensiones concedidas, fue menor que el año anterior.

De acuerdo con los registros estadísticos, el número medio de pensiones vigentes al año 2000 es de 40,074 según el detalle a continuación:

NÚMERO MEDIO DE PENSIONES VIGENTES RÉGIMEN DE IVM

TIPO DE PENSIÓN	1999	2000	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Invalidez	856	956	100	3.8%
Vejez	26,012	27,824	1,812	2.3%
Viudez	5,328	5,475	147	0.9%
Orfandad	5,792	5,366	-426	-2.5%
Padres	440	453	13	1.0%
Total	38,428	40,074	1,646	1.4%

Según información preliminar, el monto pagado en concepto de pensiones durante el año 2000 ascendió a US \$ 79.7 millones) alrededor de US \$ 0.8 millones más que el año anterior (sin considerar el valor de los certificados de traspaso que de US \$ 0.8 millones en 1999, han pasado a US \$ 10.9 millones en el presente año).

EVOLUCIÓN FINANCIERA

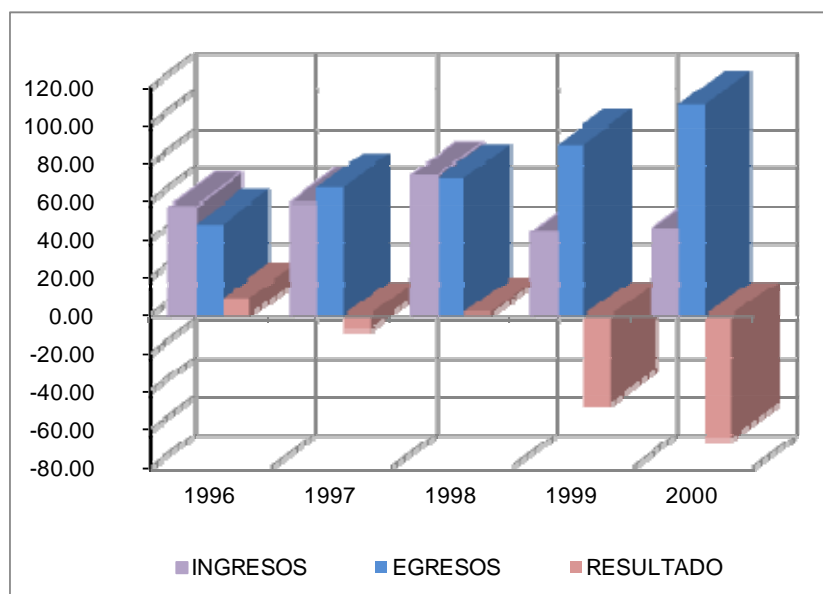
Las cifras preliminares proporcionadas por la UFI y la Unidad de Pensiones indican, que por segundo año consecutivo el Régimen de IVM, ha cerrado con un déficit considerable de US \$ 51.3 millones (acumulado US \$ 88.7 millones) el cual ha sido cubierto mediante la descapitalización de la Reserva Técnica y el aporte del Gobierno; éste último según lo previsto, absorberá gradualmente la totalidad de los compromisos del régimen hasta su extinción, una vez agotada la mencionada reserva.

Por el lado de los ingresos se destaca, la transferencia de US \$ 13.6 millones que durante el año 2000 ha hecho el Gobierno, para subsanar la deficiencia de recursos para atender los gastos derivados del pago y administración de las pensiones; asimismo, se recibieron cotizaciones obrero patronales por un monto de US \$ 16.5 millones, 47.9% menos que el año anterior.

**EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL RÉGIMEN DE IVM
EN MILLONES DE DÓLARES USA**

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
1996	56.79	47.78	9.01
1997	58.96	66.71	-7.75
1998	72.81	71.49	1.32
1999	43.22	89.47	-46.25
2000	45.37	110.03	-64.66

Por el lado de los egresos la información disponible indica, que los egresos totales crecieron alrededor del 13.3% con respecto al año anterior; sobre el particular tienen especial incidencia los US \$ 10.9 millones pagados en concepto de certificados de traspaso (en 1999 sólo se pagaron US \$ 0.8 millones). El pago de pensiones por su parte, refleja un crecimiento de 0.5 % con respecto a 1999, porcentaje que contrasta con tasas muy superiores registradas en años anteriores.



RÉGIMEN DE SALUD

ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES

A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS TRABAJADORES COTIZANTES, PATRONOS ACTIVOS, PENSIONADOS Y DEPENDIENTES CON DERECHO

Los beneficios del Seguro Social en la rama de salud, derivan de la cobertura de los riesgos comunes (enfermedad y accidente común), riesgos profesionales (enfermedad profesional y accidente de trabajo) y maternidad.

Desde el año 1954, con excepción de algunas instituciones autónomas del sector público, la protección del Seguro se venía limitando al trabajador que presta servicios remunerados en el sector privado; lo mismo que a su esposa o compañera de vida. Estas últimas con derecho solamente a los beneficios de maternidad; pero en el caso de la compañera de vida únicamente cuando ha sido inscrita al menos con nueve meses de anterioridad a la solicitud de la prestación o que haya como mínimo, un hijo en común.

Este sistema de beneficios, por comprender una protección amplia al cotizante activo en el sentido de suministrar tanto prestaciones médicas y en especie como prestaciones pecuniarias, se conviene en denominar Régimen General.

Los pensionados por invalidez y vejez, lo mismo que sus esposas o compañeras de vida, también gozan de la protección de este régimen; pero únicamente reciben las correspondientes prestaciones médicas y en especie.

A partir de enero de 1979 y hasta el mes de abril de 1998 funcionó un Régimen Especial del Seguro Social obligatorio, el cual se aplicó únicamente a los trabajadores del sector público no comprendidos en el Régimen General.

Los beneficios concedidos en dicho régimen comprendían solamente las prestaciones médicas y en especie; las que eran extensivas a las esposas o compañeras de vida de los trabajadores, en los mismos términos y condiciones que se señalan para el Régimen General.

Por Decreto Ejecutivo N° 42 del 19 de agosto de 1980, a partir del 1° de octubre del mismo año, se concede el derecho al goce de los beneficios

por riesgos comunes a las esposas o compañeras de vida de todos los asegurados cotizantes, sin costo adicional para éstos.

A partir del 1° mayo de 1985, mediante Decreto Ejecutivo N° 9 del 8 de febrero del mismo año, el Seguro Social obligatorio es extendido a los trabajadores que no dependen de un patrono (trabajadores independientes). Al igual que en los primeros años de vida del Seguro Social, este nuevo grupo de trabajadores se cubrirá gradualmente, quedando incorporados inicialmente aquellas personas naturales sujetas al régimen en su carácter de patronos.

En los primeros meses del año de 1989, las autoridades superiores del Instituto aprobaron la incorporación de nuevos grupos de asegurados (trabajadores del Estado de las regiones central y metropolitana, viudas y viudos pensionados por el ISSS, pensionados del régimen administrativo del INPEP^{1/}, esposos o compañeros de vida, hijos menores de 2 años y las beneficiarias de todos los cotizantes); esta acción significó un aumento de aproximadamente 85,000 nuevos asegurados con derecho a prestaciones.

Por acuerdo de Consejo Directivo del 21 de enero de 1993, se aprobó la incorporación al Régimen del Seguro Social de los hijos de los asegurados, comprendidos en las edades de 2 a 6 años. La incorporación se hizo efectiva a partir del 1° de septiembre de 1993 mediante acuerdo N° 93-06-405, comenzando con los menores de 3 años y finalizando en enero de 1996 con los menores de 6 años.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la nueva ley de pensiones (Art. 216 y 221) a partir de la entrada en operaciones del nuevo sistema de pensiones en abril de 1998, desaparece el Régimen Especial, pasando los empleados públicos a formar parte del Régimen General de Salud, con los mismos derechos y obligaciones que sus similares del sector privado^{2/}.

1/ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

2/ Los pensionados del sector público, gozan del auxilio de sepelio a partir de enero de 1999 (Art. 216)

**EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL I.S.S.S.
(EN LA RAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGOS PROFESIONALES)**

En abril de 1954, se inició la inscripción de los patronos y trabajadores del sector privado correspondientes a las empresas industriales, comerciales y de servicios de los Municipios de San Salvador, Soyapango, Cuscatancingo, Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, San Marcos, Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán.

Quedaron excluidos del régimen las empresas con menos de cinco personas empleadas y más de 249, los trabajadores con un salario mayor de ¢ 500.00 mensuales (US \$200 ^{1/}), al servicio de un solo patrono, los del sector público y municipal, los agrícolas, los domésticos y los eventuales.

En 1955, se inicia el proceso de extensión gradual de que habla el Capítulo III de la Ley del Seguro Social, el cual se ha dado conforme al siguiente detalle:

**INCORPORACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES
SEGÚN PERÍODO DE ADSCRIPCIÓN**

FECHA	INCORPORACIÓN
ABR/54	Empresas con 5 a 249 trabajadores.
JUN/55	Empresas con más de 249 trabajadores.
ENE/58	Municipio de Ilopango y trabajadores al servicio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
MAY/61	Municipios de Sonsonate, Acajutla y Apopa; trabajadores de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
NOV/61	Trabajadores del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR).
ENE/65	Empresas que laboran con menos de 5 trabajadores.
MAY/66	Municipios de Santo Tomás, Santiago Texacuangos, Panchimalco, Rosario de Mora, San Martín, Guazapa, Nejapa, Tonacatepeque, Aguilares, El Paisnal y Quezaltepeque.
MAY/67	Municipio de La Libertad.
JUL/68	Municipios de Usulután y Jiquilisco.
AGO/68	Municipio de Puerto El Triunfo.
SEP/68	Municipio de Zacatecoluca.

1/ Tipo de cambio 1 US \$ = ¢ 2.50

Continuación

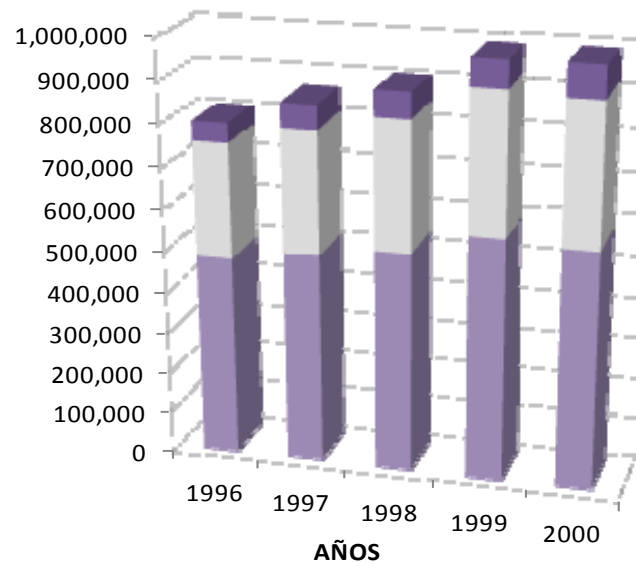
FECHA	INCORPORACIÓN
NOV/68	Municipio de San Miguel.
FEB/69	Municipios de Moncagua y La Unión.
ENE/70	Municipios de San Vicente, Cojutepeque, Sacacoyo, Colón, Juayúa, Izalco, Sonzacate, Nahuizalco y San Antonio del Monte.
JUN/70	Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI).
JUL/70	Municipios de Santa Ana y Chalchuapa.
NOV/70	Municipios de Ahuachapán, Atiquizaya y Metapán.
MAY/71	Municipios de Turín, El Refugio, San Juan Opico, Tamanique, Jayaque, Comasagua, Nuevo Cuscatlán, San Sebastián, Guadalupe, Apastepeque, Nuevo Tepetitán, Tecoluca, San Cayetano Istepeque, Conchagua, El Carmen, Coatepeque, Candelaria de la Frontera, Texistepeque, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Santa María, Santa Elena, Concepción Batres, Nahulingo, San Rafael Cedros, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo, El Rosario de la Paz, Olocuilta, Chapeltique, El Tránsito y El Divisadero.
OCT/71	Municipios de Ataco, Apaneca, Jujutla, Tacuba, Talnique, Santo Domingo, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Jucuapa, Santiago de María, Yayantique, Santa Rosa de Lima, Jucuapa, Santiago de María, California, Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Tecapán, El Triunfo, Tenancingo, Santa Cruz Michapa, El Carmen, San Pedro Nonualco, Chinameca, Quelepa, Nueva Guadalupe, San Francisco Gotera y Jocoro.
ENE/72	Municipios de Masahuat, Armenia, San Julián, Ciudad Arce, Suchitoto y San José Guayabal.
AGO/73	Trabajadores del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
NOV/73	151 Municipios restantes, con lo que se completa la extensión geográfica del territorio nacional.
FEB/75	Trabajadores del Fondo Social para la Vivienda (FSV).
MAR/75	Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA).
ENE/79	Trabajadores del Sector Público de la Zona Occidental del país.
SEP/80	Trabajadores del Sector Público de la Zona Oriental del País.

Continuación

FECHA	INCORPORACIÓN
ABR/81	Trabajadores del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).
DIC/84	Trabajadores de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).
MAY/85	Trabajadores Independientes (1a Etapa).
FEB/86	Alcaldía Municipal de Sonsonate.
SEP/86	Alcaldía Municipal de Sonzacate.
DIC/86	Alcaldía Municipal de Juayúa.
MAY/88	Trabajadores Independientes 2a. Etapa.
JUL/88	Alcaldía Municipal de Acajutla.
FEB/89	Empleados Públicos Regiones Central y Metropolitana.
MAR/89	Viudas y Viudos Pensionados por el ISSS.
MAR/89	Hijos menores de 2 años.
MAY/89	Pensionados Régimen Administrativo del INPEP.
MAY/89	Esposos o compañeros de vida de las cotizantes.
JUN/91	Alcaldía Municipal de Santa Ana.
JUN/91	Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
AGO/92	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Santiago de La Frontera.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Guaymango.
OCT/92	Alcaldía Municipal de Apopa.
MAR/93	Trabajadores de la Embajada de los Estados Unidos de América.
ABR/93	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque.
ABR/93	Alcaldía Municipal de Soyapango.
SEP/93	Hijos de 2 a menos de 3 años.
ENE/94	Hijos de 3 a menos de 4 años.
MAY/94	Alcaldía Municipal de San Salvador.
AGO/94	Alcaldía Municipal de Jujutla.
AGO/94	Alcaldía Municipal de Colón.

FECHA	INCORPORACIÓN
NOV/94	Alcaldía Municipal de Caluco.
ENE/95	Hijos de 4 a menos de 5 años.
ENE/95	Alcaldía Municipal de Ilopango.
MAY/95	Trabajadores de la Embajada de Italia.
ENE/96	Hijos de 5 a menos de 6 años.
MAY/96	Alcaldía de San Antonio del Monte, San Julián, Izalco, San Pedro Perulapán y Concepción Batres.
AGO/96	Alcaldía Municipal de San Vicente.
AGO/96	Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera.
OCT/96	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce.
DIC/96	Alcaldía Municipal de Nejapa.
ENE/97	Alcaldía Municipal de Zaragoza.
ENE/97	Viudas y Viudos Pensionados del INPEP.
FEB/97	Alcaldía Municipal de Candelaria de la Frontera
FEB/97	Alcaldía Municipal de El Congo.
FEB/97	Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo.
AGO/97	Alcaldía Municipal de Opico.
DIC/97	Alcaldía Municipal de Jocoro.
ENE/98	Alcaldía Municipal de San Marcos
ENE/98	Alcaldía Municipal de Atiquizaya
FEB/98	Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez
FEB/98	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa
MAR/98	Alcaldía Municipal de Cacaopera
MAR/98	Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque
MAR/98	Alcaldía Municipal de San José Guayabal
MAR/98	Alcaldía Municipal de Coatepeque
ABR/98	Alcaldía Municipal de La Palma
ABR/99	El resto de las Municipalidades (Art. 221 de la Ley SAP)

**GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS
1996 - 2000**



■ COTIZANTES ACTIVOS ■ BENEFICIARIOS ■ PENSIONADOS

CUADRO I POBLACIÓN CUBIERTA SEGÚN CATEGORÍA DE ASEGURADO

CATEGORÍA DE ASEGURADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
Cobertura Total	494,465	535,971	580,613	665,911	768,102	796,079	801,414	858,122	900,819	985,323	987,873
Total Cotizantes	338,233	361,924	387,148	441,845	488,639	528,935	526,289	563,539	591,572	646,975	648,688
Activos	315,641	335,138	357,139	403,326	448,155	485,344	479,258	505,260	529,193	581,334	571,346
Pensionados	22,592	26,786	30,009	38,519	40,484	43,591	47,031	58,279	62,379	65,641	77,342
Beneficiarios <i>a/</i>											
Cónyuges	128,710	140,504	154,493	177,009	195,469	143,903	143,026	153,135	160,762	175,957	176,364
Hijos	27,522	33,543	38,972	47,057	83,994	123,241	132,099	141,448	148,485	162,391	162,821
Detalle Según Sector											
Sector Privado	372,571	413,258	466,060	532,743	615,862	619,569	627,153	666,152	715,043	745,887	741,272
Asegurados Cotizantes	246,013	270,387	302,676	342,587	380,861	411,886	412,094	437,740	469,832	490,070	487,088
Activos	230,357	252,789	283,095	320,911	357,071	385,647	383,051	405,814	435,761	454,676	449,537
Pensionados <i>b/</i>	15,656	17,598	19,581	21,676	23,790	26,239	29,043	31,926	34,071	35,394	37,551
Beneficiarios <i>a/</i>											
Cónyuges	106,540	117,811	132,915	153,753	169,860	111,714	111,623	118,540	127,283	132,809	131,925
Hijos	20,018	25,060	30,469	36,403	65,141	95,969	103,436	109,872	117,928	123,008	122,259
Sector Público	121,894	122,713	114,553	133,168	152,240	176,510	174,261	191,970	185,776	239,436	246,601
Asegurados Cotizantes	92,220	91,537	84,472	99,258	107,778	117,049	114,195	125,799	121,740	156,905	161,600
Activos	85,284	82,349	74,044	82,415	91,084	99,697	96,207	99,446	93,432	126,658	121,809
Pensionados <i>c/</i>	6,936	9,188	10,428	16,843	16,694	17,352	17,988	26,353	28,308	30,247	39,791
Beneficiarios <i>a/</i>											
Cónyuges	22,170	22,693	21,578	23,256	25,609	32,189	31,403	34,595	33,479	43,148	44,439
Hijos	7,504	8,483	8,503	10,654	18,853	27,272	28,663	31,576	30,557	39,383	40,562

Fuente: Departamento de Estadística.

- a/* A partir de 1989, incluye esposas o compañeras de vida, esposos o compañeros de vida e hijos menores de 2 años. Desde el 1º de septiembre de 1993 se incluyen los niños de 2 a menos de 3 años, del 1º de enero de 1994 a los niños de 3 a menos de 4 años, a partir de enero de 1995 a los niños de 4 a menos de 5 años y a partir de enero de 1996 a los niños de 5 a menos de 6 años.
- b/* Comprende a los pensionados del ISSS por invalidez común, invalidez profesional, vejez y viudez por muerte común o profesional.
- c/* A partir de 1989, se incorporan los pensionados por invalidez y vejez del Régimen Administrativo del INPEP; y a partir de enero de 1997, las viudas de los pensionados del mismo régimen.

A.1 RÉGIMEN GENERAL

CUADRO II TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

AÑO	POBLACIÓN GLOBAL DEL PAÍS a/	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA b/	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES								
			TOTAL EN EL PAÍS			ZONA METROPOLITANA			ZONA CENTRAL		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	5,251,678	1,884,769	315,641	212,315	103,326	214,650	138,463	76,187	39,340	27,696	11,644
1991	5,375,045	1,941,177	335,138	225,779	109,359	228,940	147,788	81,152	43,246	30,671	12,575
1992	5,211,014	2,003,506	357,139	241,258	115,881	250,582	161,868	88,714	44,072	31,733	12,339
1993	5,438,200	2,069,828	403,326	285,734	117,592	279,822	198,999	80,823	54,835	38,049	16,786
1994	5,552,200	2,138,118	448,155	317,942	130,213	316,897	224,838	92,059	55,976	39,713	16,263
1995	5,668,600	2,206,555	485,344	332,717	152,627	340,650	228,551	112,099	63,084	43,260	19,824
1996	5,787,100	2,275,425	479,258	317,345	161,913	332,225	219,972	112,253	64,891	43,007	21,884
1997	5,908,500	2,346,553	505,260	317,744	187,516	342,627	215,468	127,159	86,258	54,245	32,013
1998	6,031,327	2,419,143	527,125	332,088	195,037	368,988	232,462	136,526	79,069	49,813	29,256
1999	6,154,314	2,492,305	581,334	366,240	215,094	406,934	256,368	150,566	87,200	54,936	32,264
2000 P	6,276,037	2,565,173	571,346	333,272	238,074	403,656	226,047	177,609	92,958	57,634	35,324

CONTINÚA

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

a/ Proyección de la Población de El Salvador 1995 - 2025 DIGESTYC, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sept/96.

b/ Proyección de la Población Económicamente Activa de El Salvador 1990 - 2025 DIGESTYC, UNFPA. dic/96.

CUADRO II TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

Continuación

AÑO	ZONA OCCIDENTAL			ZONA ORIENTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	37,364	27,992	9,372	24,287	18,164	6,123
1991	38,744	29,141	9,603	24,208	18,179	6,029
1992	40,016	30,313	9,703	22,469	17,344	5,125
1993	44,149	31,473	12,676	24,520	17,213	7,307
1994	46,929	33,480	13,449	28,353	19,911	8,442
1995	49,405	38,333	11,072	32,205	22,573	9,632
1996	49,527	32,835	16,692	32,615	21,531	11,084
1997	46,599	29,305	17,294	29,776	18,726	11,050
1998	52,712	33,209	19,503	26,356	16,604	9,752
1999	58,133	36,624	21,509	29,067	18,312	10,755
2000 P	44,051	29,955	14,096	30,681	19,636	11,045

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas:

- 1/ Las estadísticas de trabajadores cotizantes se refieren al número medio de cotizantes que figuran en el conjunto de planillas ingresadas en cada mes del respectivo año civil. Se entenderá por cotizante, el trabajador que figura en una planilla mensual.
- 2/ La distribución de cotizantes según zonas se basa en la ubicación geográfica del centro de trabajo. En los casos en que, centros de trabajo ubicados en diferentes municipios son declarados en una misma planilla, los trabajadores se asignan al municipio que cuenta con la mayor concentración de éstos.
- 3/ "ZONA METROPOLITANA", comprende los municipios de: San Salvador, Mejicanos, San Marcos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Soyapango, Ilopango y Antiguo Cuscatlán.

"ZONA CENTRAL", comprende los municipios de los departamentos de: San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Chalatenango y Cabañas; excepto los municipios mencionados en la Zona Metropolitana.

"ZONA OCCIDENTAL", comprende los departamentos de: Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate.

"ZONA ORIENTAL", comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

CUADRO III TRABAJADORES COTIZANTES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
TOTAL	315,641	335,138	357,139	403,326	448,155	485,344	479,258	505,260	529,193	581,334	571,346
Empleados Sector Privado	230,357	252,789	283,095	320,911	357,071	385,647	383,051	405,814	435,761	454,676	449,537
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	5,527	6,554	7,381	7,746	8,928	9,452	9,487	9,259	9,062	10,543	9,762
Explotación de Minas y Canteras.	361	409	433	712	833	935	872	812	692	810	553
Industrias Manufactureras	82,765	91,073	102,714	119,577	128,840	138,956	135,146	141,064	151,018	169,385	170,285
Electricidad, Gas y Agua.	4,544	4,840	5,058	3,806	5,374	5,268	5,358	5,410	5,723	2,663	2,770
Construcción	20,787	24,195	29,045	33,373	39,022	41,565	35,774	35,852	35,467	35,814	28,505
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	53,728	55,832	60,878	68,587	76,532	82,981	82,217	81,132	84,064	92,727	93,550
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	8,092	9,053	9,931	10,490	11,520	12,585	12,813	13,111	18,197	20,011	19,354
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	27,457	31,480	34,584	37,586	43,055	46,861	50,997	52,764	60,102	66,112	67,485
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	27,096	29,353	33,071	39,034	42,967	47,044	50,387	66,410	71,436	56,611	57,242
Actividades no Especificadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
Empleados Sector Público											
Estatales y Municipales 1/	85,284	82,349	74,044	82,415	91,084	99,697	96,207	99,446	93,432	126,658	121,809

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota: El Instituto no cubre actualmente el sector agrícola, de tal manera que en la Actividad Económica: Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca, se incluyen solamente los trabajadores de Servicios Administrativos de las empresas dedicadas a la Agricultura.

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIIU II), el sector público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO IV PATRONOS COTIZANTES, SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PATRONOS COTIZANTES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
TOTAL	11,959	13,258	14,948	16,999	19,251	20,887	21,940	21,337	20,883	22,316	22,645
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	413	464	522	539	594	627	634	629	629	633	620
Explotación de Minas y Canteras.	18	24	31	36	49	39	37	35	31	32	33
Industrias Manufactureras	2,279	2,478	2,768	3,103	3,373	3,465	3,424	3,210	3,048	3,285	3,208
Electricidad, Gas y Agua.	25	27	27	32	36	39	44	47	51	45	54
Construcción	643	681	764	869	1,158	1,312	1,292	1,114	996	1,072	1,039
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	4,158	4,634	4,902	5,502	6,124	6,451	6,678	6,649	6,598	6,936	7,073
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	670	767	864	970	1,027	1,055	1,084	1,117	1,150	1,235	1,243
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	1,434	1,602	1,852	2,090	2,392	2,639	2,842	2,766	2,870	3,105	3,215
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	2,319	2,581	3,218	3,858	4,498	5,260	5,905	5,770	5,510	5,973	6,160
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas: - El Instituto no cubre actualmente el sector agrícola, de tal manera que en la Actividad Económica: Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca, se incluyen solamente las empresas dedicadas a la Agricultura, que emplean trabajadores en servicios administrativos.

- El sector público se considera como un solo patrono.

**CUADRO V DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIONES
SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO**

AÑO	SECTOR PRIVADO				SECTOR PÚBLICO			
	TOTAL	Esposas o Comp. de vida	Esposos o Comp. de vida	HIJOS	TOTAL	Esposas o Comp. de vida	Esposos o Comp. de vida	HIJOS
1990	126,558	103,980	2,560	20,018	29,674	21,269	901	7,504
1991	142,871	114,294	3,517	25,060	31,176	21,606	1,087	8,483
1992	163,384	127,993	4,922	30,469	30,081	20,356	1,222	8,503
1993	190,156	146,970	6,783	36,403	33,910	21,291	1,965	10,654
1994	235,001	161,181	8,679	65,141	44,462	23,119	2,490	18,853
1995	207,683	93,027	18,687	95,969	59,461	26,805	5,384	27,272
1996	215,059	92,952	18,671	103,436	60,066	26,150	5,253	28,663
1997	228,412	98,712	19,828	109,872	66,171	28,808	5,787	31,576
1998 R	245,211	105,992	21,291	117,928	64,036	27,879	5,600	30,557
1999 R	255,817	110,594	22,215	123,008	82,531	35,931	7,217	39,383
2000 P	254,184	109,857	22,068	122,259	85,001	37,006	7,433	40,562

Fuente: "Aviso de Inscripción de Beneficiarios".
Departamento de Beneficios.

Nota:- En el mes de marzo y mayo de 1989, se incorporaron los hijos entre 0 y 2 años y los esposos o compañeros de las trabajadoras cotizantes respectivamente; asimismo a partir del mes de septiembre de 1993, se dio inicio a la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, iniciando con los menores de 3 años, los menores de 4 años en 1994, en 1995 los menores de 5 años y en 1996 los menores de 6 años.

CUADRO VI NÚMERO MEDIO DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN DEL ISSS CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD

AÑO	TOTAL	INVALIDEZ PROFESIONAL	INVALIDEZ COMÚN	VEJEZ	VIUDEZ
1990	15,656	860	585	10,576	3,635
1991	17,598	896	629	12,084	3,989
1992	19,581	921	672	13,665	4,323
1993	21,676	959	711	15,303	4,703
1994	23,790	1,029	731	16,883	5,147
1995	26,239	1,109	761	18,717	5,652
1996	29,043	1,165	824	20,862	6,192
1997	31,926	1,207	879	23,158	6,682
1998	34,071	1,265	908	24,916	6,982
1999 R	35,394	1,328	928	26,012	7,126
2000 P	37,551	1,400	958	27,828	7,365

Fuente: "División de Prestaciones Económicas".
Departamento de Beneficios.

Nota: Los beneficiarios de pensiones de Invalidez por Riesgos Profesionales y Comunes, lo mismo que los de pensión de Vejez y Viudez, tienen derecho a prestaciones médicas por Enfermedad y Maternidad; para lo cual se les deduce un porcentaje de sus pensiones, excluidas las asignaciones por hijos.

CUADRO VII NÚMERO DE PENSIONADOS CON DERECHO A PRESTACIONES MÉDICAS

AÑO	TOTAL	ISSS	INPEP
1990	22,592	15,656	6,936
1991	26,786	17,598	9,188
1992	30,009	19,581	10,428
1993	38,519	21,676	16,843
1994	40,484	23,790	16,694
1995	43,591	26,239	17,352
1996	47,031	29,043	17,988
1997	58,279	31,926	26,353
1998	62,379	34,071	28,308
1999 R	65,641	35,394	30,247
2000 P	77,342	37,551	39,791

Fuente: "Base de Datos de Pensionados".

**B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES,
INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS**

El financiamiento del programa de salud, proviene fundamentalmente de las contribuciones de los trabajadores, los patronos y el Estado; así como del producto de la inversión de sus reservas.

El salario cotizante o remuneración afecta al seguro, lo constituye la retribución total en dinero que corresponde al trabajador por sus servicios, sea periódica o no, fija o variable, ordinaria o extraordinaria; se excluyen de este concepto los viáticos, aguinaldos y gratificaciones extraordinarias. Se considera el valor de la habitación y la alimentación suministrada por el patrono, como equivalente, cada una, al 25% del salario respectivo.

Para los efectos de cotizaciones y prestaciones se estima que la suma de las retribuciones en dinero y especie no exceda de ciertos límites mínimos y máximos, fijados por la Ley del I.S.S.S.

Los límites en referencia han sido ajustados a través del tiempo de acuerdo con el detalle siguiente:

De 1954 al 30 de marzo de 1973, ¢ 60.00 mensuales (US \$ 24.00) como mínimo y ¢ 500.00 como máximo (US \$ 200.00). ^{1/}

Del 31 de marzo de 1973 a julio de 1986, ¢ 85.00 mensuales (US \$ 34.00) como mínimo y ¢ 700.00 como máximo (US \$ 280). ^{1/}

De agosto de 1986 al 30 de junio de 1989, ¢ 85.00 mensuales (US \$ 17) como mínimo y ¢ 3,000.00 como máximo (US \$ 600). ^{2/}

Del 1º de julio de 1989 en adelante, ¢ 300.00 mensuales (US \$34.29) como mínimo y ¢ 6,000.00 como máximo (US \$ 685.71) .^{3/}

A continuación se presentan las tasas de cotización vigentes en diferentes épocas.

**ESTRUCTURA DE LA TASA GLOBAL DE COTIZACIÓN
DEL RÉGIMEN DE SALUD**

SECTORES	1954 a 1968	1969 a 1977	1978 a mayo 1993	junio 1993 a la fecha
Patronos	5.00%	6.25%	6.25%	7.50%
Trabajadores	2.50%	2.50%	2.50%	3.00%
Estado	2.50%	1.25%	*	*
Total	10.00%	10.00%	8.75%	10.50%

* Según Decreto 100 del 21/12/78, el Estado aportará una cuota fija anual no menor de US \$ 571,429, ajustable cada cinco años de acuerdo con los estudios actuariales correspondientes.

NOTA: Los pensionados de Riesgos Profesionales cotizan el 6% y los de IVM el 7.8% sobre su pensión, para tener derecho a los servicios de salud.

El porcentaje global de cotización está destinado al financiamiento conjunto de las ramas de enfermedad, accidente común, maternidad y riesgos profesionales.

Hasta antes de la fecha de inicio de operaciones del Sistema de Ahorro para Pensiones (abril de 1998) funcionaba el Régimen Especial de Salud, que daba cobertura a los empleados públicos y pensionados del Régimen Administrativo del INPEP; las tasas de cotización a esa fecha eran: 2.67% el trabajador, 6.68% el patrono y para pensionados el 7.8%.

Tal como ya se expuso, a partir del año 2000 se ha realizado una conversión a dólares de los Estados Unidos de América, en todos aquellos cuadros que continen valores monetarios; los tipos de cambio utilizados, han sido proporcionados por el Banco Central de Reserva y son un promedio de los que han estado vigentes a lo largo de cada año.

Año	Tipo de Cambio por 1 US \$
1990	7.60
1991	8.02
1992	8.37
1993	8.70
1994	8.75
1995	8.75

Año	Tipo de Cambio por 1US \$
1996	8.75
1997	8.75
1998	8.75
1999	8.75
2000	8.75

^{1/} Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 2.50, ^{2/} Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 5.00, ^{3/} Tipo de cambio 1US \$ = ¢ 8.75.

CUADRO VIII SALARIOS COTIZABLES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO ANUAL DE SALARIOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
TOTAL	592,183,354	642,982,001	720,438,248	882,354,767	1,109,308,515	1,353,787,376	1,469,140,166	1,643,407,742	1,844,699,319	2,038,098,826	2,116,587,130
Salarios Sector Privado	432,178,899	475,911,693	561,806,211	693,233,551	859,596,990	1,015,477,842	1,094,114,944	1,247,092,133	1,415,122,642	1,429,395,340	1,501,128,886
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	8,816,030	11,138,373	13,361,258	15,553,969	21,156,690	25,136,841	26,836,999	27,414,597	28,238,393	30,709,699	30,415,268
Explotación de Minas y Canteras.	418,719	522,749	634,165	1,532,806	1,567,952	1,984,043	1,977,923	2,120,729	1,829,129	1,980,070	1,483,415
Industrias Manufactureras.	156,632,860	175,098,172	207,681,846	256,382,314	301,977,078	353,800,231	369,221,961	401,126,044	437,841,741	493,680,423	518,314,067
Electricidad, Gas y Agua.	11,538,442	12,484,741	13,993,098	12,212,910	18,873,390	20,830,591	24,067,573	26,475,415	28,201,113	16,611,423	18,428,940
Construcción	30,681,528	37,670,193	46,048,267	59,132,879	81,364,416	95,727,811	0	95,963,061	102,751,993	102,953,749	88,819,495
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	99,022,268	98,624,368	114,308,309	143,225,225	176,820,932	210,818,399	0	231,699,640	250,530,703	278,764,703	295,468,320
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	15,838,015	18,166,850	22,573,722	26,089,265	32,181,374	38,151,159	0	46,581,060	76,223,011	83,767,647	86,616,825
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas	64,640,517	73,290,038	84,664,661	99,364,055	125,322,943	146,884,810	1,469,117,473	186,116,658	220,684,653	233,901,385	247,465,258
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	44,590,520	48,916,209	58,540,884	79,740,129	100,331,814	122,143,957	0	229,594,929	268,821,097	187,031,357	199,896,129
Actividades no Especificadas	432,168,161	475,920,795	561,819,013	693,244,779	859,584,160	1,015,470,255	1,094,131,554	1,247,098,887	1,415,107,702	1,429,392,222	19,039
Salarios Sector Público											
Estatales y Municipales 1/	160,004,454	167,070,308	158,632,037	189,121,215	249,711,525	338,309,533	369,224,278	396,315,609	429,577,485	608,698,372	629,660,373

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIU II), el Sector Público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO IX SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO DE LOS SALARIOS MEDIOS (EN DÓLARES USA)											
	1987	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
PROMEDIO GENERAL	156.34	156.34	159.88	168.10	182.31	206.27	232.44	255.45	271.05	290.49	292.16	308.71
Salarios Sector Privado	156.34	156.34	156.89	165.38	180.02	200.61	219.43	238.03	256.09	270.62	261.98	278.27
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	132.92	132.92	141.62	150.85	167.33	197.48	221.62	235.73	246.74	259.68	242.73	259.64
Explotación de Minas y Canteras	96.66	96.66	106.51	122.05	179.40	156.86	176.83	189.02	217.64	220.27	203.71	223.54
Industrias Manufactureras	157.71	157.71	160.22	168.50	178.67	195.32	212.18	227.67	236.96	241.61	242.88	253.65
Electricidad, Gas y Agua	211.61	211.61	214.96	230.54	267.40	292.67	329.51	374.32	407.82	410.64	519.82	554.42
Construcción	123.00	123.00	129.75	132.12	147.66	173.76	191.92	210.30	223.05	241.43	239.56	259.66
Comercio por mayor y menor, Restaurantes y Hoteles.	153.59	153.59	147.20	156.47	174.02	192.53	211.71	227.18	237.99	248.35	250.52	263.20
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	163.10	163.10	167.23	189.42	207.26	232.79	252.62	268.35	296.07	349.06	348.84	372.95
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas	196.19	196.19	194.01	204.01	220.30	242.56	261.21	281.56	293.95	305.99	294.83	305.58
Servicios Comunales, Sociales y Personales	137.14	137.14	138.87	147.51	170.24	194.59	216.36	238.19	288.10	313.59	275.32	291.01
Actividades no Especificadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.18
Salarios Sector Público												
Estatales y Municipales 1/	156.34	156.34	169.07	178.53	191.23	228.46	282.78	324.84	332.10	383.15	400.49	430.77

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota: Los salarios medios mensuales cotizables son la dozava parte del cociente que resulta de dividir el monto anual de salarios, que han servido de base para las cotizaciones anuales en cada actividad económica entre el número medio de trabajadores cotizantes de ese mismo año y actividad económica.

1/ De acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme (CIIU II), el sector público es parte de la actividad 9, "Servicios", en este cuadro por razones explicativas se presenta como una actividad más.

CUADRO X INGRESOS POR COTIZACIONES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, APORTES Y OTROS CONCEPTOS

CLASES DE INGRESOS	MONTO ANUAL DE INGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 P
TOTAL	61,002,195	67,103,911	71,704,185	97,437,515	132,320,805	159,490,219	180,012,670	196,843,646	227,619,623	237,051,852	272,186,424
Total Cotizaciones	52,914,598	60,325,329	66,333,519	93,129,885	125,519,793	149,412,519	162,196,487	180,576,331	207,627,246	212,028,331	247,231,647
Cotizaciones Sector Privado	40,151,580	45,572,606	51,741,924	72,683,094	97,399,914	113,465,814	113,161,127	124,451,200	141,326,572	146,607,645	169,436,309
Trabajadores	11,530,584	13,021,926	14,997,321	20,705,640	27,831,081	32,395,214	32,341,974	35,557,794	40,384,641	45,639,234	57,326,446
Patronos	28,620,996	32,550,680	36,744,603	51,977,454	69,568,833	81,070,600	80,819,153	88,893,406	100,941,931	100,968,411	112,109,863
Cotizaciones Sector Público	11,980,654	13,923,156	13,459,981	19,083,975	26,503,119	33,850,395	46,809,326	51,867,017	61,364,274	60,483,269	70,932,469
Trabajadores	4,334,449	3,799,326	4,320,605	5,258,227	7,108,190	9,677,708	13,741,692	14,650,663	17,539,371	17,266,629	21,816,640
Patronos	7,646,205	10,123,830	9,139,376	13,825,748	19,394,929	24,172,687	33,067,634	37,216,354	43,824,903	43,216,640	49,115,829
Cotizaciones de Pensionados	782,364	829,567	1,131,614	1,362,816	1,616,760	2,096,310	2,226,034	4,258,114	4,936,400	4,937,417	6,862,869
Aportes del Estado	1,315,789	0	0	0	1,830,670	1,833,330	2,350,377	1,556,606	2,677,749	b/ 2,959,509	c/ 1,510,880
Productos de Inversiones	5,685,431	5,838,078	3,248,779	2,434,240	3,564,192	6,279,348	9,962,400	11,004,320	12,413,314	15,015,646	17,807,954
Otros Ingresos a/	1,086,377	940,504	2,121,887	1,873,390	1,406,150	1,965,022	5,503,406	3,706,389	4,901,314	7,048,366	5,635,943

Fuente: - "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Informe Financiero 1996 - 2000"
Unidad Financiera Institucional.

a/ Incluye ingresos por venta de bienes y servicios, recaudaciones por multas e intereses por mora e ingresos por liquidación de cuenta, compensación por pérdida o daño de bienes, diferencias por tipo de cambio y ajustes de años anteriores.

b/ Incluye US \$ 2.5 millones en concepto de transferencia de bienes inmuebles (Ex- Hospital ANTEL)

c/ Incluye US \$ 0.34 millones en concepto de abono ex-hospital ANTEL, US \$ 2.1 millones de préstamo con el BCIE (como parte de la reconstrucción del Hospital General) y US \$ 0.42 millones como abono a mora.

d/ Incluye transferencia de mobiliario y equipo de ex-hospital ANTEL, por US \$ 0.94 millones y abono a mora por US \$ 0.44 millones.

CUADRO XI EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CLASES DE EGRESOS	MONTO ANUAL DE EGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 P
TOTAL	44,779,372	53,083,776	67,401,266	84,530,041	104,680,273	114,807,554	148,188,845	156,017,805	183,153,006	205,883,063	206,892,135
PRESTACIONES MÉDICAS	26,313,686	30,151,267	42,594,542	55,873,229	67,960,144	76,413,644	104,490,239	113,161,560	127,910,395	141,488,002	138,109,860
Consulta Médica y Odontológica	9,452,846	9,056,087	8,817,162	11,318,836	14,210,775	16,957,160	22,560,159	31,371,173	35,510,604	39,280,032	38,339,297
Medicamentos a/	5,737,252	7,407,375	10,678,285	13,112,773	15,170,831	16,711,886	25,061,777	37,460,580	15,701,078	17,367,737	16,959,891
Asistencia Hospitalaria	7,351,156	8,044,241	17,898,306	25,130,714	31,672,465	35,456,213	47,171,684	34,360,372	68,828,720	76,134,846	74,316,916
Servicio de Laboratorio y Trat.	3,772,432	5,643,564	5,200,789	6,310,906	6,906,073	7,288,385	9,696,619	9,969,435	7,869,993	8,705,387	8,493,756
PRESTACIONES EN DINERO	7,212,450	8,199,337	9,570,554	11,293,584	14,224,360	17,101,205	18,191,001	19,341,074	21,247,760	26,791,681	28,178,548
Subsidios:	5,128,555	5,843,225	6,704,004	8,229,011	10,653,779	13,373,991	13,989,456	14,892,627	15,360,722	19,368,609	20,288,556
De Riesgos Comunes	2,619,770	2,955,990	3,307,213	3,788,314	4,830,503	5,791,719	5,665,200	6,030,951	6,355,736	8,014,062	8,318,308
De Riesgos Profesionales	754,783	904,487	1,137,517	1,415,030	1,844,055	2,320,328	2,317,388	2,467,000	2,463,420	3,106,170	3,246,169
De Maternidad	1,754,002	1,982,748	2,259,274	3,025,667	3,979,221	5,261,944	6,006,868	6,394,676	6,541,566	8,248,377	8,724,079
Pensiones	1,867,807	2,133,112	2,574,378	2,709,987	3,150,293	3,214,841	3,650,469	3,868,215	5,249,602	6,619,317	7,044,636
De Incapacidad Permanente b/	512,605	594,211	698,997	740,166	879,184	957,817	1,160,832	1,121,782	1,589,499	2,004,228	2,113,391
De Viudez	761,128	879,272	1,083,839	1,181,024	1,359,062	1,369,368	1,553,512	1,702,015	2,283,872	2,879,776	3,099,640
De Orfandad	556,893	620,169	741,585	737,662	855,854	832,810	882,247	967,054	1,297,023	1,635,438	1,761,159
Pensión a Progenitores	37,181	39,460	49,957	51,135	56,193	54,846	53,878	77,364	79,208	99,875	70,446
Auxilio de Sepelio	216,088	223,000	292,172	354,586	420,288	512,373	551,076	580,232	637,436	803,755	845,356
PRESTACIONES EN ESPECIE	45,327	46,478	55,554	26,901	51,792	70,545	50,028	100,888	114,037	126,142	142,971
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	11,207,909	14,686,694	15,180,616	17,336,327	22,443,977	21,222,160	25,457,577	23,414,283	33,880,814	37,477,238	40,460,756

Fuente: "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Estados Financieros", "Base de Egresos de cada año", "Informe financiero 1996 - 2000".
Unidad Financiera Institucional

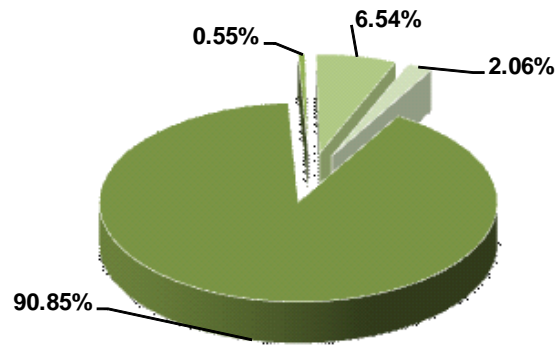
a/ "Medicamentos", comprende la atención farmacéutica proporcionada en los servicios de Consulta Externa y Hospitalización.

b/ Incluye asignaciones por hijo.

Nota: Con el objeto de homogeneizar los criterios sobre la determinación de los Gastos Administrativos del Instituto y reflejar de mejor manera la estructura de sus gastos, se ajusta toda la serie, tomando de base el documento "Ajuste del Aporte Administrativo del Régimen de IVM a los Gastos de Administración del Instituto para el año 1995" preparado por el Depto. de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, esta acción ha implicado el traslado de la cuenta de Servicios Administrativos y Auxiliares de la División de Salud, que por disposición administrativa a partir de 1986 (Acuerdo de Consejo Directivo N°. 86-05-0232) fue considerado como parte de los Gastos de Administración General, a la cuenta de Gastos por Prestaciones Médicas que es donde originalmente se cargaba. El ajuste no implica ningún incremento en los gastos del programa de salud a nivel global, sino únicamente una reagrupación de cuentas.

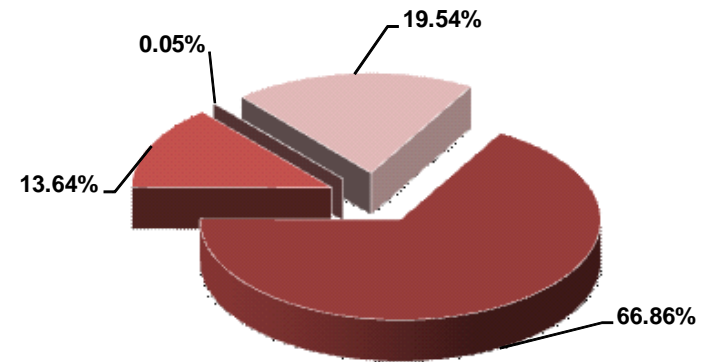
GRÁFICO 2: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS, 2000

INGRESOS



- Cotizaciones
- Aportes del Estado
- Prod. de Inversiones
- Otros Ingresos

EGRESOS



- Prest. Médicas
- Prest. en Dinero
- Prest. en Especie

CUADRO XII INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 P
Ingresos del Ejercicio	61,002,195	67,103,911	71,704,185	97,437,515	132,320,805	159,490,219	180,012,670	196,843,646	227,619,623	237,051,852	272,186,423
Egresos del Ejercicio	44,779,372	53,083,776	67,401,266	84,530,041	104,680,273	114,807,554	148,188,845	156,017,805	183,153,006	205,883,063	206,892,137
Resultados	16,222,823	14,020,135	4,302,919	12,907,474	27,640,532	44,682,665	31,823,825	40,825,841	44,466,617	31,168,789	65,294,286
Ajustes del Ejercicio Anterior		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados con Ajustes de Años Anteriores	16,222,823	14,020,135	4,302,919	12,907,474	27,640,532	44,682,665	31,823,825	40,825,841	44,466,617	31,168,789	65,294,286
Menos: Incremento de la Reserva Técnica de Riesgos Profesionales	2,007,579	2,320,109	2,643,683	3,634,155	8,343,063	9,911,063	10,194,823	7,077,463	10,253,223	12,430,057	12,518,331
Resultados	14,215,244	11,700,026	1,659,236	9,273,319	19,297,469	34,771,602	21,629,002	33,748,378	34,213,394	18,738,732	52,775,955
Menos: Egresos de Capital a/	0	0	10,011,947	6,771,586	12,920,217	15,207,497	20,277,280	16,168,160	16,858,754	14,951,577	25,778,080
Resultado Final	14,215,244	11,700,026	(8,352,711)	2,501,733	6,377,252	19,564,105	1,351,722	17,580,218	17,354,640	3,787,155	26,997,875

Fuente: "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos"
"Informe Financiero 1996 - 2000"
Unidad Financiera Institucional

a/ A partir de 1992 se incorpora al cuadro este nuevo rubro de egresos, que aunque siempre ha sido registrado contablemente no se presentaba en el cuadro resumen, generando una visión parcial de los resultados del ejercicio. Este rubro engloba gastos como: Inversión Física, Mobiliario y Equipo, Existencias, etc., que no se consumen durante el ejercicio, pero que constituyen una salida de efectivo.

Nota: El financiamiento de las prestaciones en el Régimen de Salud está fundamentado en el sistema de reparto simple, excepto las pensiones de Invalidez y de Sobrevivencia originadas por accidente de trabajo y enfermedad profesional, cuyo sistema es el denominado de capitales de cobertura.

DE LOS BENEFICIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN) Y MATERNIDAD

El asegurado cotizante y sus beneficiarios ^{1/} tienen derecho a recibir los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio; si estuviere cesante deberá acreditar por lo menos ocho semanas aseguradas en los cuatro meses anteriores a la fecha de la primera solicitud de servicios. De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social, para los efectos de prestación de servicios, se considera trabajador cesante al asegurado que deje de cotizar por pasar a una empresa no cubierta por el seguro.

Los servicios médicos se conceden hasta por veintiséis semanas por una misma enfermedad, pudiendo extenderse hasta cincuenta y dos semanas cuando a juicio de las autoridades médicas del Instituto se juzgue que con ello se puede obtener el completo restablecimiento del asegurado enfermo, evitar o prevenir una invalidez o la disminución sensible de la capacidad de trabajo.

Cuando la enfermedad ocasione incapacidad para el trabajo, el asegurado tiene derecho a percibir un subsidio diario en dinero equivalente al 75% del salario base, a partir del cuarto día de estar incapacitado. Este derecho se extiende hasta que se recobra la capacidad de trabajo, siempre dentro del límite de **52 semanas**.

En caso de maternidad, la trabajadora cotizante y la esposa o compañera de vida del trabajador cotizante, reciben prestaciones médicas, incluyendo hospitalización durante el embarazo, parto y puerperio; un subsidio diario en dinero equivalente al **75%** del salario base, sólo para la cotizante, durante **12 semanas**; y beneficios en especie consistentes en canastillas maternas y ayuda de lactancia, siempre que se acredite por aquellas o por el cónyuge, **12 semanas aseguradas en el transcurso de los 12 meses calendario anteriores al parto**.

Los trabajadores del Sector Público, fueron cubiertos bajo un régimen especial dentro del régimen de salud; que únicamente les garantizaba el goce de prestaciones médicas y en especie y en ningún caso, prestaciones en dinero. Este régimen se unificó con el régimen general a partir del 15 de abril de 1998, cuando entró en operaciones la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

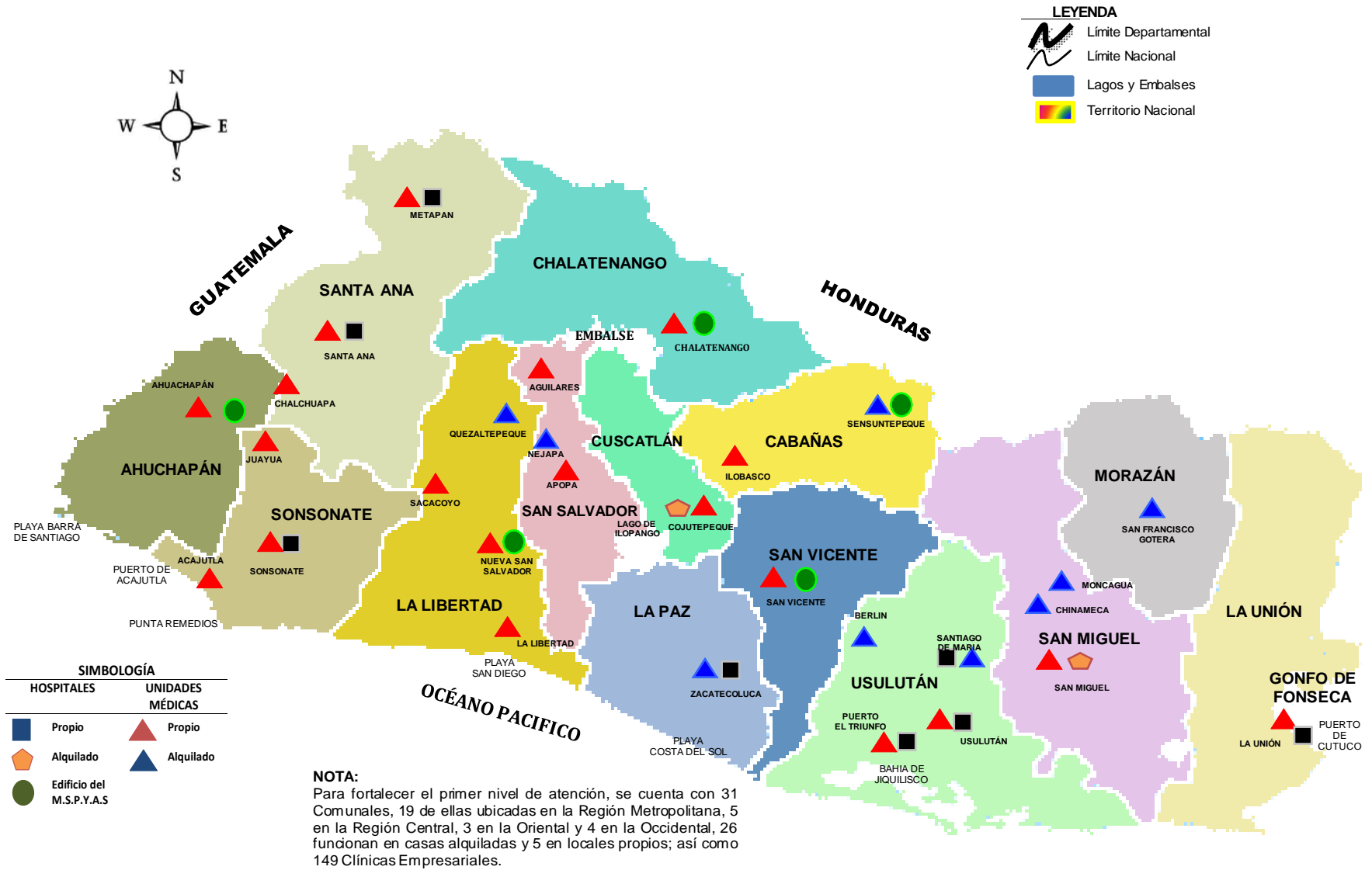
La esposa o compañera de vida del asegurado, ha gozado limitadamente de los beneficios que concede el Régimen de salud, los cuales desde 1954 comprendían únicamente derecho a prestaciones médicas y en especie por maternidad. En 1974, se incorpora a estas prestaciones el derecho al tratamiento por padecer de carcinoma cérvico-uterino y en 1980 se le concede derecho al goce de todos los beneficios por Riesgos Comunes (enfermedad común y accidente común) todo esto sin costo adicional para el asegurado.

A partir de 1989 gozan también de los beneficios, por riesgos comunes en calidad de dependientes, los esposos o compañeros de vida y los hijos menores de 2 años; asimismo a partir del mes de septiembre de 1993, se ha hecho efectiva la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, de acuerdo con el programa descrito en el literal (A) de este documento.

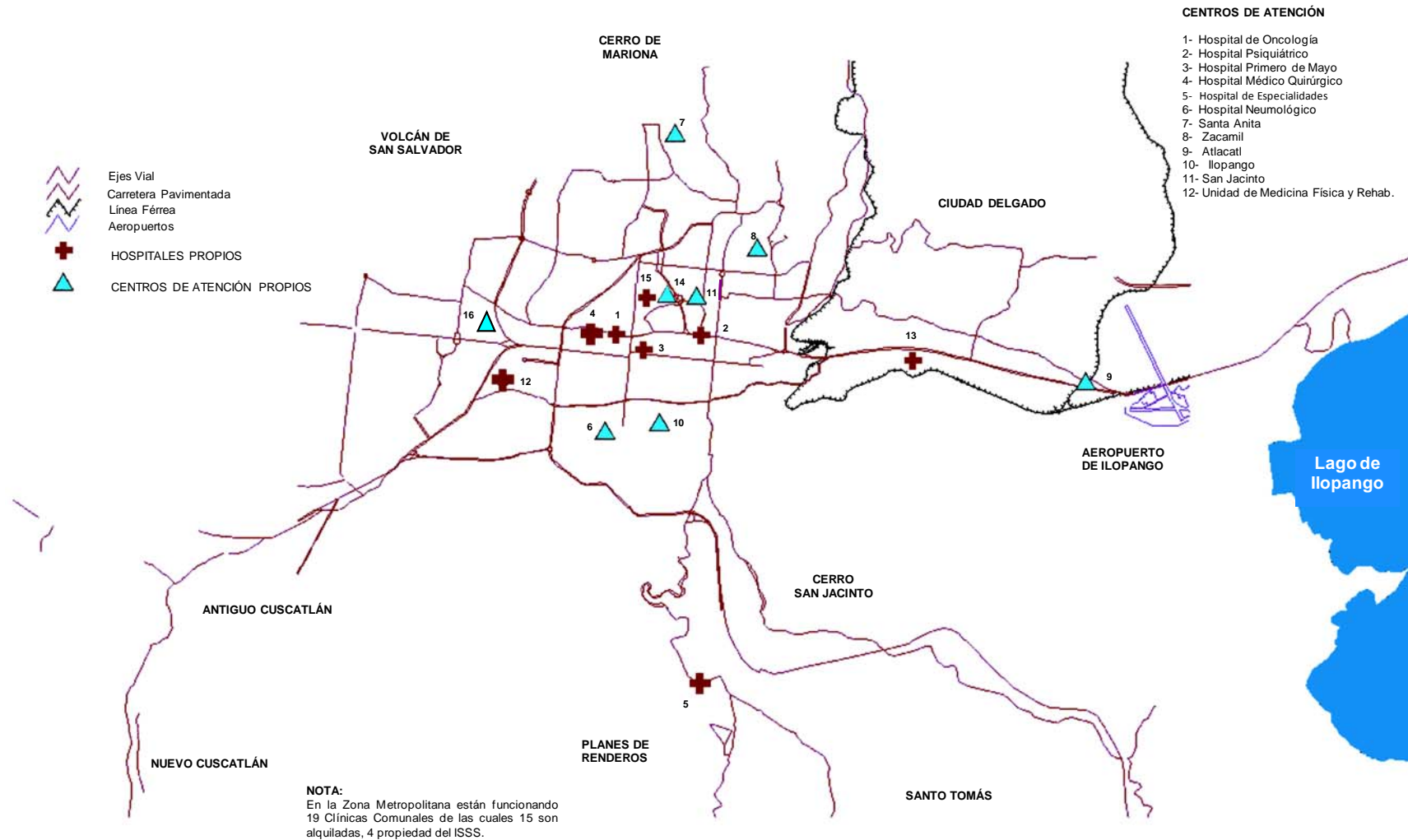
Debe tenerse presente que todos los cuadros sobre prestaciones incluyen a partir de 1989, la demanda adicional generada por las nuevas incorporaciones.

1/ De acuerdo con los grupos que define la Ley.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS DICIEMBRE 2000



UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSS ÁREA METROPOLITANA SAN SALVADOR (ACTUALIZADO A DICIEMBRE 2000)

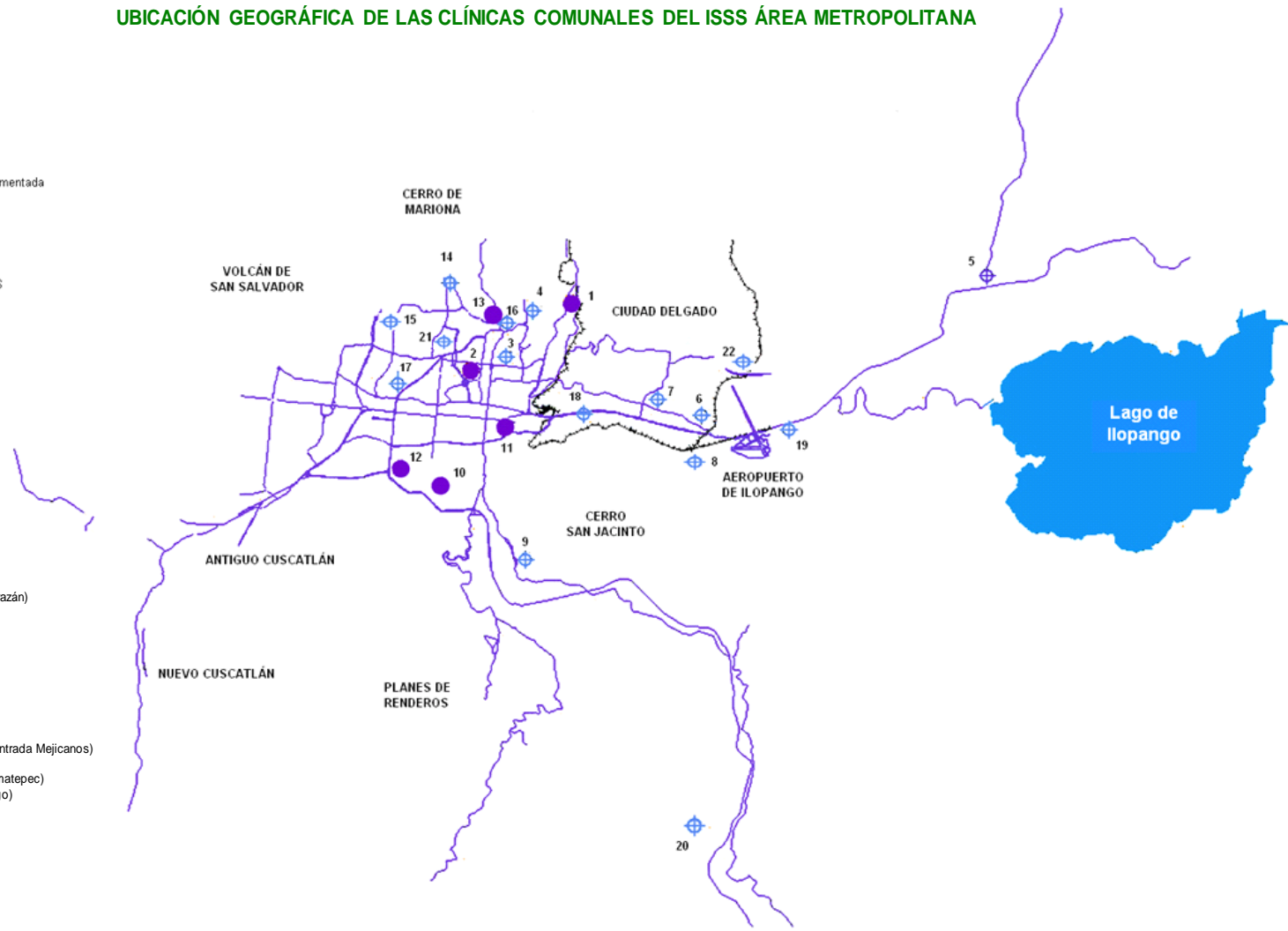


UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CLÍNICAS COMUNALES DEL ISSS ÁREA METROPOLITANA

LEYENDA

-  Ejes Vial
-  Carretera Pavimentada
-  Línea Férrea
-  Aeropuertos
-  PROPIAS
-  ALQUILADAS

- 1- Ciudad Delgado
- 2- San Miguelito
- 3- La Rábida
- 4- Cuscatancingo
- 5- San Martín
- 6- Morazán (Reparto Morazán)
- 7- Soyapango
- 8- Santa Lucía
- 9- San Marcos
- 10- Costa Rica
- 11- San Esteban
- 12- Monserrat
- 13- Mejicanos
- 14- Ayutuxtepeque
- 15- San Antonio Abad
- 16- Virgen del Tránsito (Entrada Mejicanos)
- 17- Miramonte
- 18- Monte María (Col. Lamatepec)
- 19- San Cristóbal (Ilopango)



CUADRO XIII PRINCIPALES RECURSOS HUMANOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN EL ISSS, 2000.

RECURSOS HUMANOS	Total	Región Metropolitana	Región Central	Región Oriental	Región Occidental
Médicos	1,849	1,097	218	216	318
Odontólogos	198	100	48	21	29
Enfermeras	699	495	53	69	82
Auxiliares de Enfermería	1,708	1,063	174	246	225
Higienistas Dentales	75	37	17	9	12
Asistentes Dentales	70	48	13	1	8
Técnicos de Laboratorio	254	194	4	24	32
Técnicos de RX	96	72	0	10	14
Técnicos de Farmacia	322	199	38	35	50
Educadores en Salud	92	50	15	11	16
Técnicos Materno Infantil	40	33	7	0	0

Fuente: Base de Pagos del mes de diciembre de 2000.

- a/ No incluye 47 Médicos que realizan labores administrativas.
b/ No incluye 9 Odontólogos que realizan labores administrativas.
c/ No incluye 5 Enfermeras que realizan labores administrativas.

CUADRO XIV PRINCIPALES RECURSOS FÍSICOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN EL ISSS, 2000.

RECURSOS FÍSICOS	Total	Región Metropolitana	Región Central	Región Oriental	Región Occidental
Camas Hospitalarias	1,490	1,020	86	160	224
Clínicas Médicas	554	297	102	67	88
Clínicas Odontológicas	118	58	25	18	17
Farmacias	80	35	19	15	11
Laboratorio Clínico	15	9	2	2	2
Rayos X	30	24	1	2	3
Salas de Operación	62	35	6	10	11
Cirugía Mayor	31	17	3	4	7
Cirugía Menor	19	9	2	5	3
Emergencia	12	9	1	1	1
Salas de Parto	18	5	2	6	5

Fuente: Inventario de Recursos Físicos, 2000
Departamento de Estadística.

C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LAS PRESTACIONES

C.1 PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS a) ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA

CUADRO XV CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE CONSULTA

AÑO	TOTAL GENERAL DE CONSULTA			MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES b/											
	a/			TOTAL POR TIPO DE CONSULTA			RIESGOS COMUNES			RIESGOS PROFESIONALES c/			MATERNIDAD		
	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
1990	1,996,667	1,153,592	843,075	1,662,988	865,276	797,712	1,468,060	807,432	660,628	14,975	7,277	7,698	179,953	50,567	129,386
1991	2,282,348	1,314,525	967,823	1,908,893	991,973	916,920	1,679,826	923,904	755,922	19,089	9,275	9,814	209,978	58,794	151,184
1992	2,433,626	1,401,478	1,032,148	2,035,932	1,057,990	977,942	1,779,118	985,391	793,727	16,797	9,892	6,905	240,017	62,707	177,310
1993	2,616,902	1,512,225	1,104,677	2,176,608	1,131,943	1,044,665	1,902,049	1,053,478	848,571	20,550	12,102	8,448	254,009	66,363	187,646
1994	2,874,548	1,671,196	1,203,352	2,361,560	1,228,128	1,133,432	2,063,672	1,142,996	920,676	22,296	13,130	9,166	275,592	72,002	203,590
1995	3,296,608	1,920,650	1,375,958	2,688,020	1,395,566	1,292,454	2,338,578	1,295,572	1,043,006	26,880	15,805	11,075	322,562	84,189	238,373
1996	3,800,375	1,902,125	1,898,250	3,252,568	1,430,748	1,821,820	3,042,816	1,379,400	1,663,416	32,192	13,573	18,619	177,560	37,775	139,785
1997	4,319,918	2,144,692	2,175,226	3,736,876	1,643,785	2,093,091	3,495,891	1,584,792	1,911,099	36,986	15,594	21,392	203,999	43,399	160,600
1998	4,276,258	2,285,127	1,991,131	3,611,368	1,733,377	1,877,991	3,424,158	1,677,837	1,746,321	25,827	14,230	11,597	161,383	41,310	120,073
1999	4,201,383	2,252,652	1,948,731	3,601,945	1,749,505	1,852,440	3,421,848	1,707,502	1,714,346	36,019	15,543	20,476	144,078	26,460	117,618
2000	4,345,206	2,135,243	2,209,963	3,763,017	1,648,175	2,114,842	3,571,575	1,600,225	1,971,350	19,237	8,163	11,074	172,205	39,787	132,418

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica".

Continúa.....

- a/ Incluye consultas de emergencia.
- b/ No incluye consultas de emergencia.
- c/ Sólo comprende cotizantes.

- Notas: 1- El total de consultas incluye las otorgadas en los centros de atención del Instituto y en clínicas privadas, comunales y empresariales.
 2- "PRIMERA CONSULTA" es aquella en que el paciente es atendido por primera vez por un proceso distinto, de tal forma que una persona puede figurar en las estadísticas con varias "Primeras Consultas" en un período.

CUADRO XV CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE CONSULTA

Continuación

AÑO	EMERGENCIA											
	TOTAL POR TIPO DE CONSULTA			RIESGOS COMUNES			RIESGOS PROFESIONALES a/			MATERNIDAD		
	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
1990	333,679	288,316	45,363	281,290	244,722	36,568	22,546	21,689	857	29,843	21,905	7,938
1991	373,455	322,552	50,903	313,702	272,920	40,782	26,142	25,096	1,046	33,611	24,536	9,075
1992	397,694	343,488	54,206	334,063	290,634	43,429	27,839	26,725	1,114	35,792	26,129	9,663
1993	440,294	380,282	60,012	369,847	321,766	48,081	30,821	29,588	1,233	39,626	28,928	10,698
1994	512,988	443,068	69,920	430,910	374,891	56,019	35,910	34,473	1,437	46,168	33,704	12,464
1995	608,588	525,084	83,504	511,214	444,245	66,969	42,602	40,855	1,747	54,772	39,984	14,788
1996	547,807	471,377	76,430	461,876	403,373	58,503	34,617	30,627	3,990	51,314	37,377	13,937
1997	583,042	500,907	82,135	490,054	429,118	60,936	34,244	29,982	4,262	58,744	41,807	16,937
1998	664,890	551,750	113,140	569,323	483,925	85,398	35,727	30,725	5,002	59,840	37,100	22,740
1999	599,438	503,147	96,291	513,649	444,196	69,453	28,204	24,010	4,194	57,585	34,941	22,644
2000	582,189	487,068	95,121	506,504	433,355	73,149	23,288	20,231	3,057	52,397	33,482	18,915

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica".

a/ Únicamente comprende cotizantes.

Nota: Se han incluido en el cuadro las consultas médicas relativas a los Riesgos Profesionales en consideración a que los servicios médicos del Instituto son comunes para las ramas de enfermedad y accidente común (Riesgos Comunes), enfermedad profesional y accidente de trabajo (Riesgos Profesionales) y maternidad.

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

En el ISSS, los recién nacidos con problemas son atendidos en la Unidad especializada de neonatos del Hospital 1º de Mayo.



Los recién nacidos cuentan con la atención hospitalaria, medicamentos y exámenes de laboratorio.

CUADRO XVI CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO

AÑO	TOTAL GENERAL DE CONSULTAS ^{a/}			MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES ^{b/}									
				TOTAL CONSULTAS ^{b/}			RIESGOS COMUNES			RIESGOS	MATERNIDAD		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	PROFESIONALES ^{c/}	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	1,996,667	1,503,653	493,014	1,662,988	1,215,790	447,198	1,468,060	1,114,258	353,802	14,975	179,953	86,557	93,396
1991	2,282,348	1,717,298	565,050	1,908,893	1,395,077	513,816	1,679,826	1,274,989	404,837	19,089	209,978	100,999	108,979
1992	2,433,626	1,660,672	772,954	2,035,932	1,317,538	718,394	1,779,118	1,213,093	566,025	16,797	240,017	87,648	152,369
1993	2,616,902	1,794,112	822,790	2,176,608	1,414,222	762,386	1,902,049	1,300,914	601,135	20,550	254,009	92,758	161,251
1994	2,874,548	1,977,004	897,544	2,361,560	1,534,393	827,167	2,063,672	1,411,457	652,215	22,296	275,592	100,640	174,952
1995	3,296,608	2,269,300	1,027,308	2,688,020	1,744,203	943,817	2,338,578	1,599,587	738,991	26,880	322,562	117,736	204,826
1996	3,800,375	2,581,379	1,218,996	3,252,568	2,114,189	1,138,379	3,042,816	1,970,849	1,071,967	32,192	177,560	111,148	66,412
1997	4,319,918	2,947,206	1,372,712	3,736,876	2,451,670	1,285,206	3,495,891	2,288,080	1,207,811	36,986	203,999	126,604	77,395
1998	4,276,258	2,536,440	1,739,818	3,611,368	1,986,578	1,624,790	3,424,158	1,883,287	1,540,871	25,827	161,383	77,464	83,919
1999	4,201,383	2,801,893	1,399,490	3,601,945	2,323,327	1,278,618	3,421,848	2,216,710	1,205,138	36,019	144,078	70,598	73,480
2000	4,345,206	2,928,713	1,416,493	3,763,017	2,430,127	1,332,890	3,571,575	2,316,177	1,255,398	19,237	172,205	94,713	77,492

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica".

Continúa

a/ Incluye consultas de emergencia.

b/ No incluye consultas de emergencia.

c/ Sólo comprende cotizantes.

Nota: A partir de 1989 el rubro de beneficiarios incluye además de las prestaciones otorgadas a las esposas o compañeras de vida, las servidas a los nuevos grupos de beneficiarios incorporados (esposos o compañeros de vida e hijos menores de 2 años) y a partir de septiembre de 1993, la demanda generada por la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, que en 1996 protege a los infantes de hasta 6 años.

CUADRO XVI CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO

Continuación

AÑO	E M E R G E N C I A									
	TOTAL CONSULTAS			RIESGOS COMUNES			RIESGOS	M A T E R N I D A D		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	PROFESIONALES ^{a/}	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	333,679	287,863	45,816	281,290	248,098	33,192	22,546	29,843	17,219	12,624
1991	373,455	322,221	51,234	313,702	276,686	37,016	26,142	33,611	19,393	14,218
1992	397,694	343,134	54,560	334,063	294,644	39,419	27,839	35,792	20,651	15,141
1993	440,294	379,890	60,404	369,847	326,184	43,663	30,821	39,626	22,885	16,741
1994 R	512,988	442,611	70,377	430,910	380,038	50,872	35,910	46,168	26,663	19,505
1995	608,588	525,097	83,491	511,214	450,891	60,323	42,602	54,772	31,604	23,168
1996	547,807	467,190	80,617	461,876	395,835	66,041	34,617	51,314	36,738	14,576
1997	583,042	495,536	87,506	490,054	418,009	72,045	34,244	58,744	43,283	15,461
1998	664,890	549,862	115,028	569,323	478,231	91,092	35,727	59,840	35,904	23,936
1999	599,438	478,566	120,872	513,649	415,811	97,838	28,204	57,585	34,551	23,034
2000	582,189	498,586	83,603	506,504	435,359	71,145	23,288	52,397	39,939	12,458

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica".

a/ Únicamente comprende cotizantes.

Nota: A partir de 1989 el rubro de beneficiarios incluye además de las prestaciones otorgadas a las esposas o compañeras de vida, las servidas a los nuevos grupos de beneficiarios incorporados (esposos o compañeros de vida e hijos menores de 2 años) y a partir de septiembre de 1993, la demanda generada por la incorporación gradual de los niños entre 2 y 6 años, que en 1996 protege a los infantes de hasta 6 años.

CUADRO XVII CONSULTAS MÉDICAS, SEGÚN ESPECIALIDAD

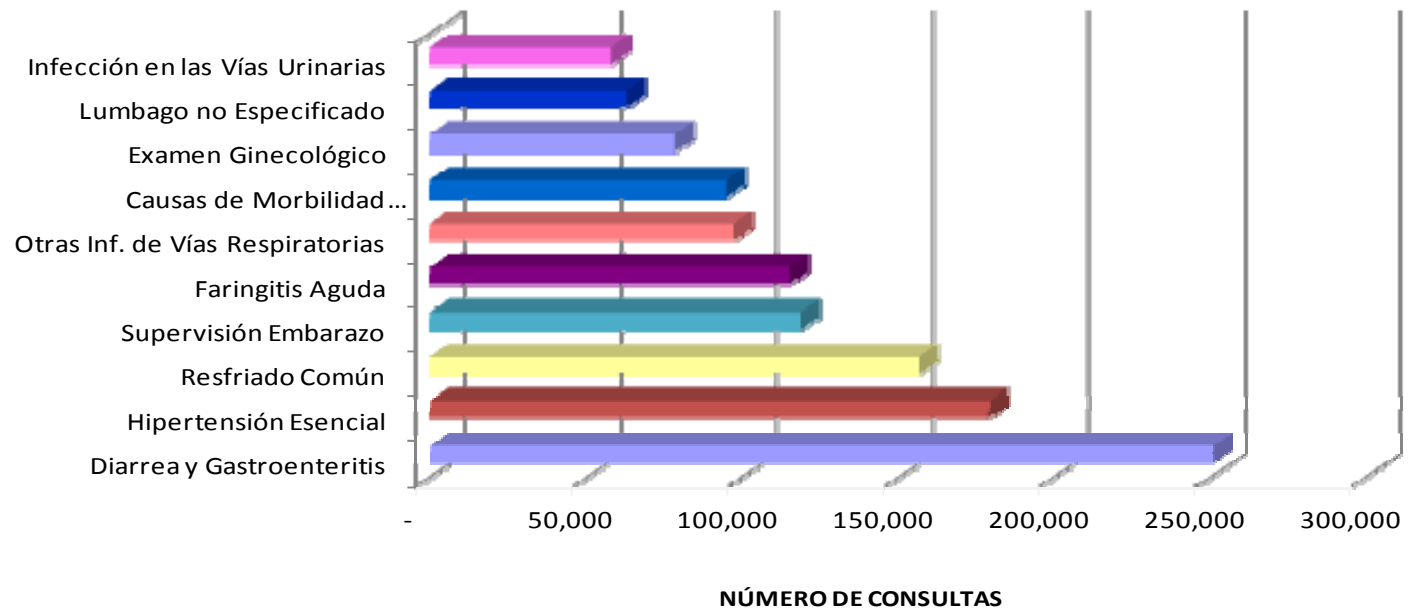
ESPECIALIDAD	NÚMERO DE CONSULTAS										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	1,996,667	2,282,348	2,433,626	2,616,902	2,874,548	3,296,608	3,800,375	4,319,918	4,276,258	4,201,383	4,345,206
Alergología	5,700	7,924	11,376	11,430	14,431	18,724	22,461	20,754	15,563	13,887	11,298
Cardiología	27,941	33,833	36,890	45,193	49,710	55,510	59,770	62,127	54,794	51,804	49,726
Cirugía General	34,829	50,872	52,941	58,180	65,860	73,525	75,226	90,864	89,031	88,635	77,828
Cirugía Plástica	6,193	5,988	6,964	7,566	9,291	10,530	11,096	11,474	9,245	9,229	8,082
Dermatología	36,407	43,236	40,086	39,009	38,481	42,748	47,760	51,259	44,033	44,393	43,801
Endocrinología	13,679	15,716	18,095	21,047	22,653	27,295	32,449	34,244	29,145	31,486	30,509
Emergencia	333,679	373,455	397,694	440,294	512,988	608,588	547,807	583,042	664,890	599,438	582,189
Gastroenterología	11,830	14,950	19,054	22,137	24,118	26,627	28,925	32,533	26,572	25,933	24,954
Gineco-Obstetricia 1/	196,249	242,489	259,802	270,086	304,947	335,280	398,496	426,430	375,185	363,653	353,269
Hematología	4,634	4,071	3,897	3,969	5,239	6,313	6,477	6,843	6,459	6,721	7,073
Medicina Familiar 2/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,784
Medicina Física y Rehabilitación	15,373	22,309	26,302	29,410	31,315	31,612	35,581	40,029	39,400	41,212	38,457
Medicina General	964,479	1,035,268	1,085,854	1,143,056	1,162,488	1,339,365	1,673,492	2,009,421	2,045,250	2,069,142	2,286,516
Medicina Interna	29,476	40,146	42,845	43,264	55,087	69,837	96,186	115,952	114,415	114,934	115,137
Medicina del Trabajo	2,872	3,499	2,428	3,003	2,993	2,761	1,819	1,305	1,597	2,338	4,691
Nefrología	5,620	5,651	6,831	7,612	8,152	10,648	13,243	18,152	14,369	13,244	13,186
Neumología	12,198	14,609	17,228	19,549	27,151	30,944	33,310	33,783	30,424	31,077	28,838
Neurocirugía	6,707	10,687	14,862	14,326	16,149	17,011	18,949	17,561	14,561	14,160	12,807
Neurología	11,793	19,507	22,878	31,783	34,579	34,386	38,195	40,999	31,395	29,274	28,904
Oftalmología	45,642	56,164	64,011	75,204	89,574	86,553	92,272	101,028	77,367	78,616	76,811
Oncología 3/	6,697	6,793	8,554	14,137	20,555	16,709	22,430	24,894	25,034	25,936	24,873
Ortopedia y Traumatología	22,765	29,536	35,079	36,875	45,104	46,759	52,254	54,826	44,669	41,990	37,838
Otorrinolaringología	19,510	23,373	26,807	26,166	29,217	34,354	36,590	35,429	34,458	36,281	38,915
Pediatría 4/	145,217	177,283	183,352	200,656	247,404	309,818	390,240	440,972	427,032	407,447	383,304
Psiquiatría	16,655	18,068	20,552	19,771	19,715	22,233	24,097	24,567	29,145	29,756	29,017
Reumatología	6,849	9,015	10,030	11,275	12,339	12,310	11,715	11,345	8,303	8,378	8,706
Urología 5/	13,673	17,906	19,214	21,904	25,008	26,168	29,535	30,085	23,922	22,419	24,693

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Médica".

- 1/ Incluye las consultas de Planificación Familiar y Diagnóstico Precoz del Cáncer Cérvico-Uterino.
- 2/ Especialidad en la que se atienden niños y adultos respectivamente, la que ha sido informada por algunos Centros de Atención a partir del mes de julio/2000.
- 3/ Incluye las consultas de Radioterapia, Cirugía Oncológica, Ginecología Oncológica, Nutriología, Prequimioterapia, Colposcopia, Infectología, Clínica del Tabaco y del Dolor y Oncología Clínica; pero no los tratamientos de Radioterapia realizados por personal técnico.
- 4/ Hasta 1988 se refiere a las consultas de puericultura, a partir de 1989 incluye las consultas proporcionadas a los menores de 2 años, a partir de septiembre de 1993 a los menores de 3 años. Así también a los menores de 5 años a partir de enero de 1995, a los menores de 6 años a partir de enero de 1996, tanto institucionales como las de Servicios Particulares.
- 5/ Incluye las consultas de trasplante renal.

Nota: En algunos Centros de Atención del interior del país y Clínicas Comunes la consulta de especialidades "Ginecología y Pediatría", es atendida por médicos generales, las que en éste cuadro se contabilizan en la especialidad correspondiente; sin embargo, en el Boletín de Estadísticas de Salud, se incluyen en el cuadro "Medicina General".

GRÁFICO 3: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA MÉDICA 2000



CUADRO XVIII CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE CONSULTA

AÑO	TOTALES GENERALES			RIESGOS COMUNES			RIESGOS PROFESIONALES 1/			M A T E R N I D A D		
	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES	TOTAL	PRIMERAS	SUBSECUENTES
1990	215,496	57,932	157,564	212,481	56,717	155,764	111	81	30	2,904	1,134	1,770
1991	242,605	65,219	177,386	239,211	63,852	175,359	125	91	34	3,269	1,276	1,993
1992	267,638	71,949	195,689	263,894	70,441	193,453	138	100	38	3,606	1,408	2,198
1993	284,062	74,424	209,638	280,880	73,590	207,290	57	15	42	3,125	819	2,306
1994	287,623	68,653	218,970	284,289	67,485	216,804	152	45	107	3,182	1,123	2,059
1995 R	317,493	76,049	241,444	313,817	74,761	239,056	166	49	117	3,510	1,239	2,271
1996	354,429	81,141	273,288	350,252	79,734	270,518	58	31	27	4,119	1,376	2,743
1997	381,587	82,962	298,625	378,173	81,789	296,384	174	115	59	3,240	1,058	2,182
1998	359,170	78,454	280,716	355,911	77,472	278,439	139	100	39	3,120	882	2,238
1999	330,958	70,188	260,770	327,967	69,404	258,563	45	25	20	2,946	759	2,187
2000	372,214	132,008	240,206	369,455	131,275	238,180	44	32	12	2,715	701	2,014

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Odontológica".

1/ Incluye sólo cotizantes.

Nota: El criterio para determinar si una consulta es "primera" se basa en si se trata del inicio de un tratamiento o no.

CUADRO XIX CONSULTAS ODONTOLÓGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO

AÑO	TOTAL GENERAL			RIESGOS COMUNES			RIESGOS ^{1/}	M A T E R N I D A D		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	PROFESIONALES	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	215,496	165,746	49,750	212,481	164,320	48,161	111	2,904	1,315	1,589
1991	242,605	186,596	56,009	239,211	184,991	54,220	125	3,269	1,480	1,789
1992	267,638	205,849	61,789	263,894	204,079	59,815	138	3,606	1,632	1,974
1993	284,062	218,676	65,386	280,880	216,226	64,654	57	3,125	2,393	732
1994	287,623	223,120	64,503	284,289	221,703	62,586	152	3,182	1,265	1,917
1995 R	317,493	246,285	71,208	313,817	243,397	70,420	166	3,510	2,722	788
1996	354,429	241,784	112,645	350,252	239,801	110,451	58	4,119	1,925	2,194
1997	381,587	240,593	140,994	378,173	238,886	139,287	174	3,240	1,533	1,707
1998	359,170	204,319	154,851	355,911	202,000	153,911	139	3,120	2,180	940
1999	330,958	188,844	142,114	327,967	187,537	140,430	45	2,946	1,262	1,684
2000	372,214	230,520	141,694	369,455	229,304	140,151	44	2,715	1,172	1,543

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Odontológica"

^{1/} Incluye sólo cotizantes.

CUADRO XX ATENCIONES ODONTOLÓGICAS, SEGÚN CLASE DE TRATAMIENTO

CLASE DE TRATAMIENTO	NÚMERO DE ATENCIONES										
	1990	1991 a/	1992	1993	1994 R	1995 R	1996 R	1997 R	1998	1999	2000
TOTAL	197,857	221,331	215,632	222,639	252,175	264,875	311,146	337,671	301,197	276,926	259,010
Obturaciones	132,819	132,408	112,983	122,692	151,261	155,169	189,973	205,765	171,807	159,155	146,848
Extracciones	34,590	34,786	35,297	34,914	36,277	38,753	40,829	40,798	37,219	33,646	33,358
Profilaxis	6,187	13,157	9,472	8,302	7,393	7,124	5,832	2,936	1,996	2,201	2,994
Radiografías	6,702	18,898	23,018	20,606	21,242	23,567	27,112	34,898	34,992	32,017	28,879
Periodoncias	4,608	5,221	11,894	14,442	14,007	13,789	18,115	19,842	18,684	17,007	15,078
Endodoncias	7,162	11,645	14,491	15,198	15,150	17,367	20,075	23,652	24,933	22,587	20,072
Cirugías	5,789	5,216	8,477	6,485	6,845	9,106	9,210	9,780	11,566	10,313	11,781

Fuente: "Informe Diario de Consulta Externa Odontológica" y "Tabulador Diario de Actividades".

a/ A partir de 1991 en Radiografías se incluye las de Odontología General y de Odontología por Especialidades. En años anteriores las cifras se refieren únicamente a Odontología General.

CUADRO XXI RECETAS DESPACHADAS, SEGÚN RIESGO

AÑO	NÚMERO DE RECETAS			
	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD
1990	5,979,689	5,441,516	85,511	452,662
1991	6,661,417	6,061,888	95,260	504,269
1992	7,324,199	6,665,019	104,739	554,441
1993	8,140,335	7,407,703	116,410	616,222
1994	8,918,308	8,115,658	127,535	675,115
1995	10,042,460	9,210,492	132,268	699,700
1996	10,912,370	9,758,846	187,783	965,741
1997	12,662,718	11,324,168	217,903	1,120,647
1998	13,093,548	11,653,257	261,872	1,178,419
1999	12,380,975	11,142,877	371,429	866,669
2000	12,814,097	12,045,251	128,141	640,705

Fuente:- "Informe Mensual de Recetas Despachadas", Sección Control de Inventarios, Departamento de Contabilidad.
 - "Tabulador Diario de Actividades"

CUADRO XXII EXÁMENES DE LABORATORIO, SEGÚN RIESGO

AÑO	NÚMERO DE EXÁMENES DE LABORATORIO			
	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD
1990	3,094,350	2,541,389	1,857	551,104

FUENTE: "Solicitud de Exámenes de Laboratorio" y "Tabulador Diario de Actividades".

CUADRO XXII - A EXÁMENES DE LABORATORIO, SEGÚN RIESGO

AÑO	NÚMERO DE EXÁMENES DE LABORATORIO			
	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD
1991	1,433,724	1,177,517	860	255,347
1992	1,951,752	1,602,973	1,171	347,608
1993	2,273,887	1,867,542	1,364	404,981
1994	2,486,029	2,041,774	1,491	442,764
1995	2,746,000	2,255,288	1,647	489,065
1996	2,857,564	2,438,904	2,810	415,850
1997	3,333,667	2,845,254	3,278	485,135
1998	3,535,526	3,017,538	3,477	514,511
1999	3,539,272	3,185,344	2,831	351,097
2000	3,650,156	3,080,054	5,127	564,975

FUENTE: "Tabulador Diario de Actividades".

NOTA: A partir de 1991 la División de Salud estableció el criterio de que cada examen debe ser contado como uno solo y no atendiendo los razonamientos anteriores que los consideraba de acuerdo a una tabla de ponderación; es por esta razón que la información se presenta por separado ya que en este año se rompe la comparabilidad de la serie.

CUADRO XXIII PACIENTES RADIOGRAFIADOS SEGÚN RIESGO Y TOTAL DE RADIOGRAFÍAS

AÑO	NÚMERO DE PACIENTES RADIOGRAFIADOS				NÚMERO DE RADIOGRAFÍAS
	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD	
1990	102,759	97,162	1,147	4,450	206,992
1991	122,461	115,791	1,367	5,303	243,708
1992	145,738	135,669	1,748	8,321	295,479
1993	177,252	165,006	2,126	10,120	358,545
1994	201,775	187,835	2,420	11,520	401,133
1995	220,061	204,858	2,639	12,564	433,585
1996 R	248,098	230,474	4,067	13,557	492,942
1997	256,315	238,107	4,202	14,006	513,893
1998	261,319	242,756	4,284	14,279	514,601
1999	272,314	250,528	8,170	13,616	545,250
2000	270,369	221,067	15,221	34,081	547,576

Fuente: "Informe Radiológico" y "Tabulador Diario de Actividades".

b) ASISTENCIA HOSPITALARIA

CUADRO XXIV ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS, DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN Y TIPO DE ASEGURADO

AÑO	NÚMERO DE CASOS TERMINADOS			NÚMERO DE DÍAS DE CASOS TERMINADOS		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS
1990	52,081	34,507	17,574	275,450	206,062	69,388
1991	58,379	41,275	17,104	298,813	234,838	63,975
1992	65,483	45,181	20,302	333,264	250,630	82,634
1993	70,904	48,924	21,980	375,307	281,480	93,827
1994 R	77,348	54,004	23,344	400,278	305,035	95,243
1995 R	81,091	56,065	25,026	401,330	295,857	105,473
1996	82,940	57,236	25,704	398,990	295,137	103,853
1997 R	87,478	60,312	27,166	410,577	303,782	106,795
1998	84,574	58,720	25,854	414,933	307,808	107,125
1999	87,904	61,104	26,800	420,083	308,649	111,434
2000 P	86,088	60,695	25,393	424,347	316,997	107,350

Fuente: "Orden de Hospitalización y Alta"

Nota: A partir de 1989, el rubro de "beneficiarios" incluye además de las prestaciones otorgadas a las esposas o compañeras de vida, las servidas a los nuevos grupos de beneficiarios (esposos o compañeros de vida).

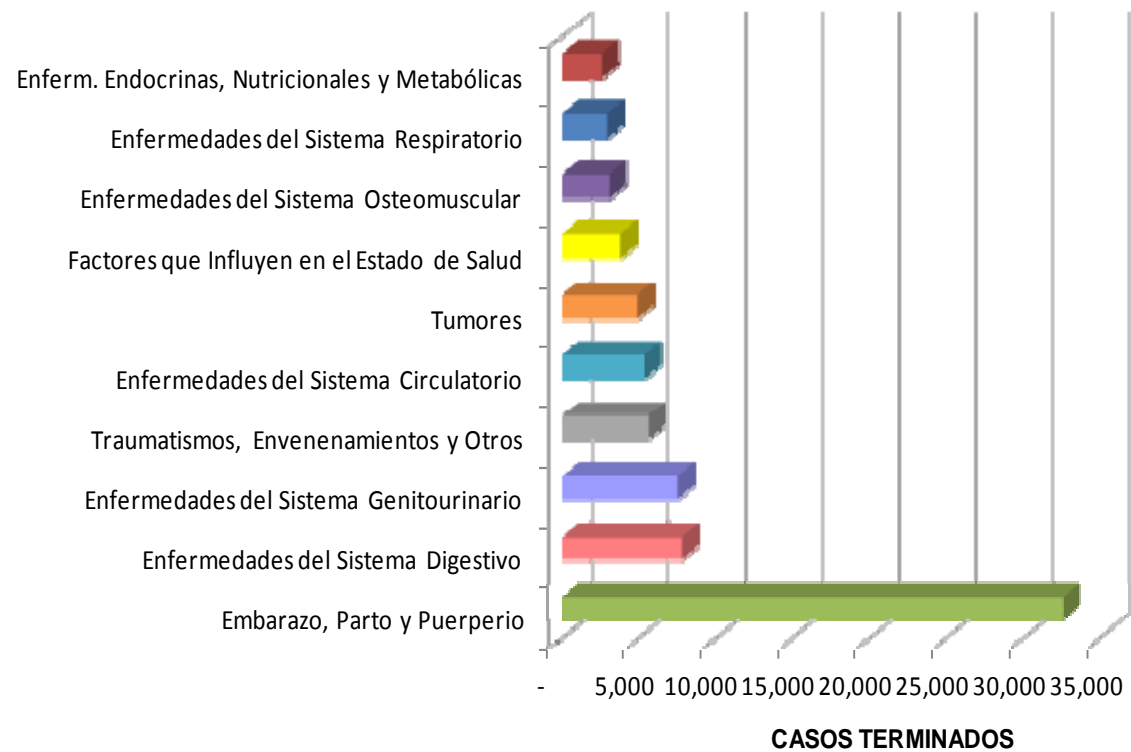
CUADRO XXV ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS, DÍAS DE HOSPITALIZACIÓN, TIPO DE ASEGURADO Y RIESGO

AÑO	RIESGOS COMUNES				RIESGOS PROFESIONALES		MATERNIDAD			
	COTIZANTES		BENEFICIARIOS		COTIZANTES		COTIZANTES		BENEFICIARIAS	
	CASOS TERMINADOS	DÍAS DE CASOS TERMINADOS	CASOS TERMINADOS	DÍAS DE CASOS TERMINADOS	CASOS TERMINADOS	DÍAS DE CASOS TERMINADOS	CASOS TERMINADOS	DÍAS DE CASOS TERMINADOS	CASOS TERMINADOS	DÍAS DE CASOS TERMINADOS
1990	24,125	180,409	6,975	44,275	311	2,508	10,071	23,144	10,599	25,114
1991	29,413	199,997	7,371	40,021	832	6,551	11,030	28,290	9,733	23,954
1992	31,802	209,738	9,661	56,096	978	8,642	12,401	32,238	10,641	26,550
1993	34,268	235,617	10,460	63,695	979	8,444	13,677	37,419	11,520	30,132
1994 R	35,828	257,107	11,380	66,222	605	3,930	17,571	43,998	11,964	29,021
1995 R	35,726	240,503	11,937	73,525	826	6,661	19,513	48,693	13,089	31,948
1996	36,685	245,153	12,256	73,166	504	3,776	20,047	46,208	13,448	30,687
1997 R	39,438	252,176	13,213	74,707	404	2,842	20,470	48,764	13,953	32,088
1998	41,041	263,792	14,538	81,179	440	3,274	17,239	40,742	11,316	25,946
1999	38,347	249,286	13,450	79,820	507	4,332	22,250	55,031	13,350	31,614
2000 P	38,720	255,424	12,706	76,038	282	3,004	21,693	58,569	12,687	31,312

Fuente: "Orden de Hospitalización y Alta".

Nota: En lo que se refiere a los Casos y Días de Casos Terminados del riesgo "Maternidad" se incluyen todos aquellos casos que corresponden de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), a los tipificados en el Capítulo XV "Embarazo, Parto y Puerperio", además algunos del Capítulo XXI, clasificación que es acorde al criterio especificado en el documento "Plan Mínimo de Estadísticas de Seguridad Social de la OIT"; el cual difiere al aplicado a los subsidios pagados por este riesgo y que tiene su base en la Ley del Seguro Social, estando referidos a las doce semanas después del parto.

GRÁFICO 4: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL ISSS, 2000



ARTOPLASTIA DE RODILLAS



Para remediar la anquilosis (limitación en los movimientos de una articulación) se realiza cirugía plástica de las articulaciones afectadas.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

El Hospital cuenta con equipo humano y tecnología especializada para realizar cirugías oftalmológicas.



CUADRO XXVI ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS Y CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN

CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN a/	NÚMERO DE CASOS TERMINADOS						
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
TOTAL	52,081	58,379	65,483	70,904	77,348	81,091	82,940
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,970	1,893	4,389	4,752	3,876	3,136	1,901
Tumores	2,317	4,007	4,705	5,094	4,877	4,281	4,274
Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición del metabolismo y trastornos de la inmunidad.	695	1,044	1,498	1,622	1,888	1,985	2,272
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	177	159	176	191	192	242	245
Trastornos mentales	1,775	1,691	1,653	1,790	1,729	1,890	1,688
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	959	1,219	1,519	1,645	1,844	1,980	2,088
Enfermedades del aparato circulatorio	2,077	3,462	3,656	3,959	3,868	4,057	4,605
Enfermedades del aparato respiratorio	1,635	1,810	2,187	2,368	2,338	2,711	2,856
Enfermedades del aparato digestivo	4,417	5,681	5,695	6,166	6,444	6,456	7,143
Enfermedades del aparato génito-urinario	4,450	6,257	6,049	6,550	7,077	7,885	7,483
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	21,287	20,530	22,908	24,804	26,927	29,210	30,634
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	879	1,050	1,061	1,149	1,021	1,157	1,082
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	1,805	2,622	2,661	2,881	2,794	2,643	2,665
Anomalías congénitas	92	178	164	178	371	363	370
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	0	0	16	15	18
Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos	1,392	1,353	1,387	1,502	2,008	2,020	2,083
Traumatismos y envenenamientos	4,731	4,593	4,988	5,401	6,078	6,326	6,408
Clasificación suplementaria de los factores que influyen en el estado de salud y en el contacto con los servicios de salud	423	830	787	852	4,000	4,734	5,125

Fuente: "Orden de Hospitalización y Alta".

Continúa . .

a/ Novena Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción OMS, Revisión 1975.

**CUADRO XXVI - A ATENCIÓN HOSPITALARIA, SEGÚN CASOS TERMINADOS
Y CAUSA DE HOSPITALIZACIÓN**

CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN a/	NÚMERO DE CASOS TERMINADOS			
	1997	1998	1999	2000
TOTAL	87,478	84,574	87,904	86,088
Ciertas Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,211	2,541	2,194	2,509
Tumores (neoplasias)	4,645	4,619	4,940	4,950
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	221	218	294	222
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	2,172	2,033	2,340	2,615
Trastornos mentales y del comportamiento	1,781	1,787	1,543	1,437
Enfermedades del sistema nervioso	869	899	1,199	1,051
Enfermedades del ojo y sus anexos	1,136	969	1,144	681
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	366	425	398	364
Enfermedades del sistema circulatorio	5,677	4,898	5,259	5,430
Enfermedades del sistema respiratorio	2,984	2,956	3,093	2,971
Enfermedades del sistema digestivo	7,347	7,582	7,828	7,907
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1,134	1,071	1,084	1,210
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3,178	2,880	3,104	3,121
Enfermedades del sistema genitourinario	8,630	8,438	7,725	7,609
Embarazo, parto y puerperio	32,544	32,566	33,880	32,532
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	14	4	3	2
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	311	242	311	254
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	1,958	1,705	1,715	1,682
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	5,952	6,007	6,558	5,714
Causas externas de morbilidad y de mortalidad.	27	18	19	5
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	4,321	2,716	3,273	3,822

Fuente: "Orden de Hospitalización y Alta".

a/ Décima Revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, OMS, Revisión 1992.

CUADRO XXVII INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, SEGÚN RIESGO

AÑO	NÚMERO DE OPERACIONES			
	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD
1990	67,598	41,629	6,384	19,585
1991	76,991	48,872	6,999	21,120
1992	84,741	51,472	9,321	23,948
1993	90,120	53,699	9,671	26,750
1994	98,139	58,477	10,532	29,130
1995	105,173	60,177	13,239	31,757
1996	109,940	67,701	12,539	29,700
1997	119,118	78,213	10,850	30,055
1998	115,432	75,383	11,008	29,041
1999	118,439	81,731	10,331	26,377
2000 P	115,123	84,921	8,786	21,416

Fuente: "Informe de Intervenciones Quirúrgicas"

CUADRO XXVIII INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, SEGÚN RIESGO Y TIPO DE ASEGURADO

AÑO	NÚMERO DE OPERACIONES					
	RIESGOS COMUNES			RIESGOS	MATERNIDAD	
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIOS	PROFESIONALES	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	67,598	36,615	5,014	6,384	10,635	8,950
1991	76,991	42,212	6,660	6,999	10,981	10,139
1992	84,741	44,533	6,939	9,321	12,570	11,378
1993	90,120	46,417	7,282	9,671	14,356	12,394
1994	98,139	50,547	7,930	10,532	15,633	13,497
1995	105,173	50,281	9,896	13,239	18,376	13,381
1996	109,940	56,891	10,810	12,539	17,704	11,996
1997	119,118	64,876	13,337	10,850	17,905	12,150
1998	115,432	62,764	12,619	11,008	14,838	14,203
1999	118,439	69,566	12,165	10,331	15,555	10,822
2000 P	115,123	71,579	13,343	8,785	13,937	7,479

Fuente: "Informe de Intervenciones Quirúrgicas"

C) ASISTENCIA DE PARTOS

CUADRO XXIX PARTOS ATENDIDOS, POR TIPO DE ASEGURADA

AÑO	NÚMERO DE PARTOS		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	13,818	6,616	7,202
1991	15,777	7,554	8,223
1992	17,252	8,260	8,992
1993	19,330	9,255	10,075
1994 R	21,823	12,581	9,242
1995 R	24,222	14,201	10,021
1996 R	25,365	14,885	10,480
1997	25,690	14,936	10,754
1998	25,407	15,250	10,157
1999	25,745	15,722	10,023
2000 P	24,985	15,496	9,489

Fuente: "Orden de Hospitalización y Alta".

CUADRO XXX NACIMIENTOS NORMALES Y PREMATUROS ATENDIDOS

AÑO	NÚMERO DE NACIMIENTOS				
	TOTAL NACIMIENTOS	NACIDOS VIVOS	NACIDOS MUERTOS	NORMALES	PREMATUROS
1990	14,149	14,045	104	13,196	953
1991	16,046	15,923	123	15,012	1,034
1992	17,363	17,214	149	16,415	948
1993	19,467	19,294	173	18,280	1,187
1994 R	21,995	21,775	220	21,229	766
1995 R	24,469	24,218	251	23,746	723
1996 R	25,581	25,354	227	24,816	765
1997	25,928	25,674	254	25,171	757
1998	25,606	25,387	219	24,745	861
1999	25,955	25,734	221	25,121	834
2000 P	25,209	24,959	250	24,194	1,015

Fuente: "Tabulador Diario de Actividades".
"Orden de Hospitalización y Alta".

Nota: La clasificación en "normales" y "prematuros" es de acuerdo al peso al nacer: 2,500grs. y más ó 2,499 grs. o menos respectivamente.

LABORATORIO COMPUTARIZADO

El uso de tecnología computarizada para la elaboración de exámenes de laboratorio ha mejorado la eficiencia del personal a cargo.



CIRUGÍA EXPLORATIVA

Cuando hay incertidumbre en los diagnósticos una cirugía explorativa es lo más apropiado para verificar el estado de los órganos.



C.2 PRESTACIONES EN DINERO

CUADRO XXXI SUBSIDIOS POR RIESGOS, SEGÚN CASOS INICIADOS Y DÍAS SUBSIDIADOS

AÑO	TOTAL		RIESGOS COMUNES		RIESGOS PROFESIONALES		MATERNIDAD	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS
1990	63,328	1,466,598	39,025	532,826	14,428	236,816	9,875	696,956
1991	69,557	1,616,651	42,863	587,341	15,848	261,045	10,846	768,265
1992	79,086	1,777,971	48,735	645,950	18,019	287,094	12,332	844,927
1993	87,219	2,010,199	53,747	730,320	19,872	324,593	13,600	955,286
1994	101,578	2,386,004	62,595	866,853	23,143	385,275	15,840	1,133,876
1995	113,345	2,659,461	69,847	966,202	25,824	429,431	17,674	1,263,828
1996	102,704	2,548,045	63,289	925,724	23,400	411,440	16,015	1,210,881
1997	110,277	2,477,593	67,956	900,128	25,125	400,064	17,196	1,177,401
1998	137,429	2,692,055	95,667	1,038,077	24,649	414,378	17,113	1,239,600
1999	124,461	2,875,350	85,437	1,136,644	23,483	424,954	15,541	1,313,752
2000	125,478	3,113,909	84,765	1,188,029	22,845	412,608	17,868	1,513,272

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".

- Notas: - En vista de las dificultades para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).
- En 1997 se modifica la serie, debido al cambio en la fuente de información, ya que originalmente se recurría al Informe de Prestaciones Pecuniarias del Departamento de Beneficios.

**CUADRO XXXII SUBSIDIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN)
SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS									
	1990		1991		1992		1993		1994	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO
TOTAL	39,025	532,826	42,863	587,341	48,735	645,950	53,747	730,320	62,595	866,853
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	358	4,797	394	5,288	448	5,816	494	6,575	575	7,804
Explotación de Minas y Canteras.	110	1,802	121	1,986	138	2,184	152	2,470	177	2,931
Industrias Manufactureras.	14,706	178,302	16,150	196,545	18,362	216,157	20,251	244,390	23,586	290,079
Electricidad, Gas y Agua.	373	5,374	410	5,924	466	6,515	514	7,366	599	8,743
Construcción.	2,262	34,931	2,485	38,505	2,825	42,347	3,115	47,878	3,628	56,829
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	14,187	198,479	15,582	218,786	17,717	240,619	19,539	272,047	22,755	322,907
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	940	14,139	1,033	15,585	1,174	17,140	1,295	19,379	1,508	23,002
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes										
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	2,189	32,851	2,404	36,212	2,734	39,825	3,015	45,027	3,511	53,444
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	3,894	62,052	4,277	68,400	4,863	75,226	5,363	85,052	6,246	100,952
Actividades no bien especificadas.	6	99	7	110	8	121	9	136	10	162

Continúa

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".

Notas: - En vista de las dificultades técnicas para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

- En 1997 se modifica la serie, debido al cambio en la fuente de información, ya que originalmente se recurría al Informe de Prestaciones Pecuniarias del Departamento de Beneficios.

**CUADRO XXXII SUBSIDIOS POR RIESGOS COMUNES (ENFERMEDAD Y ACCIDENTE COMÚN)
SEGÚN CASOS INICIADOS, DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Continuación

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS											
	1995		1996		1997		1998		1999		2000	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO
TOTAL	69,847	966,202	63,289	925,724	67,956	900,128	95,667	1,038,077	85,437	1,136,644	84,765	1,188,029
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	641	8,699	581	8,334	624	8,104	954	10,346	598	8,620	487	7,491
Explotación de Minas y Canteras.	197	3,267	179	3,131	192	3,044	229	3,680	147	3,187	127	2,706
Industrias Manufactureras.	26,319	323,325	23,847	309,779	25,606	301,214	37,895	354,399	26,480	321,292	27,001	337,361
Electricidad, Gas y Agua.	668	9,745	605	9,337	650	9,079	893	10,445	790	11,791	868	15,941
Construcción.	4,049	63,342	3,668	60,688	3,939	59,010	5,355	65,175	3,207	52,116	2,580	42,356
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	25,391	359,914	23,007	344,836	24,704	335,301	28,193	338,278	18,732	276,879	18,325	273,869
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	1,683	25,638	1,527	24,564	1,637	23,885	2,631	29,627	3,257	42,004	2,423	34,763
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes												
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	3,918	59,570	3,550	57,074	3,812	55,496	5,253	59,128	4,101	58,824	3,833	53,856
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	6,970	112,522	6,315	107,808	6,781	104,827	14,254	166,916	28,117	361,790	29,109	419,311
Actividades no bien especificadas.	11	180	10	173	11	168	10	83	8	141	12	375

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".

Notas: - En vista de las dificultades técnicas para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

- En 1997 se modifica la serie, debido al cambio en la fuente de información, ya que originalmente se recurría al Informe de Prestaciones Pecuniarias del Departamento de Beneficios.

CUADRO XXXIII AUXILIOS DE SEPELIO CANCELADOS, SEGÚN RIESGO Y SEXO

AÑO	NÚMERO DE AUXILIOS DE SEPELIO									
	TOTAL AUXILIOS			RIESGOS COMUNES			RIESGOS PROFESIONALES			MATERNIDAD
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
1990	846	706	140	784	648	136	62	58	4	0
1991	848	745	103	780	677	103	68	68	0	0
1992	1,069	939	130	983	853	130	86	86	0	0
1993	1,221	1,068	153	1,157	1,004	153	64	64	0	0

Fuente: "Solicitud de Auxilio de Sepelio" e "Informe de Prestaciones Pecuniarias"
Departamento de Beneficios.

Nota: A partir del 1º de septiembre de 1980, se estableció el Auxilio de Sepelio en un monto equivalente a dos veces el salario medio mensual cotizante al Régimen General de Salud del ISSS del primero de los dos años anteriores al que ocurre el deceso. Antes de esa fecha, se concedía a quien se encargaba del funeral un auxilio de sepelio de US \$ 60.

CUADRO XXXIII-A AUXILIOS DE SEPELIO CANCELADOS, SEGÚN RIESGO

AÑO	TOTAL	RIESGOS COMUNES	RIESGOS PROFESIONALES	MATERNIDAD
1994	1,387	1,271	116	0
1995	1,497	1,339	158	0
1996	1,438	1,354	84	1
1997	1,433	1,301	132	1
1998	1,771	1,535	236	0
1999	1,756	1,541	215	0
2000	2,091	1,900	191	0

Fuente: "Informes de Auxilios de Sepelio" de Oficinas Centrales y Sucursales, e "Informe de Prestaciones Pecuniarias".
Departamento de Beneficios, División de Prestaciones Económicas.

Notas: - A partir de 1994 se cambia la fuente de información por lo que se presentan cuadros separados.

- Hasta antes del 15 de abril de 1998, esta prestación era exclusiva de los trabajadores cotizantes del Régimen General de Salud y los pensionados del Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS), a partir de esa fecha las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Pensiones (Art. 216 y 221) y el Reglamento de Beneficios del Sistema Público de Pensiones (Art. 110), amplían el derecho a los trabajadores del sector público y los pensionados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) excepto los docentes, los primeros cubiertos a partir de la fecha señalada que fue cuando entró en vigencia el nuevo sistema de pensiones (SAP) y los otros a partir del año 1999, dos años después de la vigencia de la Ley.

C. 3 PRESTACIONES EN ESPECIE

CUADRO XXXIV CANASTILLAS MATERNALES Y LECHE PARA AYUDA DE LACTANCIA, SEGÚN TIPO DE ASEGURADA

AÑO	CANASTILLAS MATERNALES			LIBRAS DE LECHE		
	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS	TOTAL	COTIZANTES	BENEFICIARIAS
1990	11,429	4,913	6,516	6,026	2,591	3,435
1991	11,013	4,734	6,279	12,742	5,479	7,263
1992	11,632	5,000	6,632	24,392	10,488	13,904
1993	5,159	2,218	2,941	36,953	15,889	21,064
1994	10,512	4,519	5,993	19,229	8,268	10,961
1995	16,016	6,885	9,131	19,983	8,592	11,391
1996	19,158	8,008	11,150	23,406	9,784	13,622
1997	20,957	6,986	13,971	19,412	6,471	12,941
1998	16,582	7,462	9,120	23,623	10,630	12,993
1999	21,309	8,950	12,359	22,795	10,258	12,537
2000	25,309	15,684	9,625	14,625	9,861	4,764

Fuente: "Tabulador Diario de Actividades", "Reporte Anual de Consumo de Leche y Canastillas Maternales a Nivel Nacional".
Sección Control de Inventarios, Departamento de Contabilidad.

- Notas:-
- Las canastillas maternales entregadas deben guardar relación con el número de nacimientos, ya que ésta es una prestación establecida por la Ley y Reglamentos del Seguro Social (Art. 59).
 - En algunos años esa relación no se mantiene, ya que eventualmente se produce desabastecimiento de canastillas al momento del egreso.
 - En cuanto a la ayuda de lactancia, ésta se brinda mediante prescripción médica y no en forma indiscriminada, ya que se trata de hacerla llegar a los niños que realmente la necesitan.

JORNADAS ESPECIALES

Para los adultos se han creado las jornadas de control de hipertensión, las cuales permiten que los pacientes se preocupen por cumplir con las indicaciones del médico.



A los niños se imparten charlas para el cuidado de los dientes y se les proporciona aplicación de flour.

D. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, los asegurados tienen derecho a recibir las prestaciones médicas y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios, conforme a las listas elaboradas al efecto.

Cuando el accidente o la enfermedad profesional produce incapacidad temporal para el trabajo, los asegurados reciben un subsidio diario en dinero que se calcula en forma similar al de la enfermedad común, y se paga a partir del día siguiente a aquél en que ocurrió el accidente hasta que el trabajador haya recuperado su capacidad de trabajo o se declare inválido, hasta el límite de **52 semanas**.

De acuerdo con las reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen, vigentes desde el 4 de noviembre de 1970, si el accidente o la enfermedad profesional produce incapacidad total permanente, los asegurados tienen derecho a una pensión completa equivalente al **70%** del salario anual de base, lo mismo que a percibir, en las mismas condiciones, las asignaciones por hijos que establece el Reglamento de Aplicación de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte.

Toda disminución de la capacidad de trabajo superior al 66% da derecho a la pensión completa de incapacidad y en aquellos casos en que la incapacidad sea superior al 20%, pero igual o inferior al 35%,

la pensión se concede por un período de tres años, pero por un monto igual al doble del que resulta de aplicar el porcentaje de disminución de la capacidad, al valor de la pensión completa que habría correspondido en caso de invalidez total.

La muerte del asegurado por un riesgo profesional origina pensiones a favor del cónyuge sobreviviente (esposa o compañera de vida y varón viudo incapacitado para el trabajo) y de los hijos menores de **16 años hasta 21 años** de edad, si se encuentran estudiando o de cualquier edad si son inválidos.

A partir de 1º de septiembre de 1980, se establece la pensión mínima en ¢ 150 mensuales (US \$ 60.00)^{1/}; el 1º de marzo de 1988 se elevó dicha pensión a ¢ 300.00 (US \$ 60.00)^{1/}, a partir del 1º de enero de 1996 a ¢ 550.00 (US \$ 62.86), y desde el 1º de enero 1997 a ¢ 700 (US \$ 80)^{1/} (para pensiones totales y la proporción en caso de invalidez parcial).

La suma de los montos de viudez y orfandad o las pensiones a progenitores se consideran como una sola pensión.

^{1/} Tipo de cambio 1980 1 US \$ = ¢ 2.50, 1988 1 US \$ = ¢ 5.00 y a partir de 1994 1 US \$ = ¢ 8.75.

D.1 NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

CUADRO XXXV ACCIDENTES DE TRABAJO INFORMADOS POR LOS PATRONOS, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACCIDENTES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	11,801	11,947	14,056	16,652	19,034	19,251	18,225	19,931	20,335	19,266	20,585
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	251	261	429	464	513	523	498	504	523	446	528
Explotación de Minas y Canteras.	68	51	71	81	99	97	76	95	83	77	54
Industrias Manufactureras.	5,921	5,816	6,677	7,979	8,374	8,367	8,010	8,799	8,545	7,527	8,080
Electricidad, Gas y Agua.	157	150	189	186	234	206	234	258	249	213	198
Construcción.	2,401	2,672	3,227	3,775	4,722	4,900	3,742	3,541	3,396	2,347	2,316
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	1,621	1,607	1,788	2,212	2,777	2,842	2,788	3,279	3,284	3,011	3,364
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	438	427	471	488	574	512	552	584	730	693	688
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	320	351	486	641	872	906	1,353	1,671	1,823	1,748	1,889
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	624	612	718	826	869	898	972	1,200	1,702	3,204	3,468
Actividades no bien Especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: "Aviso de Accidente de Trabajo"

Nota: Hasta antes del 15 de abril de 1998, ésta prestación era exclusiva de los cotizantes al Régimen General de Salud, a partir de ésta fecha, las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Pensiones (Art. 221), amplían el derecho a los trabajadores del Sector Público, excepto los docentes.

PRESTACIONES MÉDICAS

Las estadísticas de prestaciones médicas de los riesgos profesionales, relativas tanto a consulta externa, asistencia hospitalaria y atenciones varias, se han incluido en forma separada, en los cuadros correspondientes al seguro de enfermedad, accidente común y maternidad, en atención a que los servicios médico-hospitalarios del Instituto son comunes para los distintos riesgos.

D.2 PRESTACIONES EN DINERO a) SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

**CUADRO XXXVI SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SEGÚN CASOS INICIADOS
DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS									
	1990		1991		1992		1993		1994	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO
TOTAL	14,428	236,816	15,848	261,045	18,019	287,094	19,872	324,593	23,143	385,275
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	167	2,085	184	2,298	209	2,527	230	2,858	268	3,392
Explotación de Minas y Canteras.	42	875	46	964	52	1,061	58	1,199	67	1,423
Industrias Manufactureras.	5,601	83,274	6,151	91,796	6,995	100,956	7,714	114,140	8,984	135,480
Electricidad, Gas y Agua.	123	3,356	136	3,700	154	4,069	170	4,600	198	5,460
Construcción.	2,153	34,144	2,365	37,637	2,689	41,393	2,966	46,800	3,454	55,549
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	4,645	78,724	5,102	86,779	5,801	95,438	6,397	107,904	7,450	128,077
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	300	6,754	329	7,444	374	8,187	413	9,257	481	10,987
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	335	6,086	368	6,708	418	7,378	461	8,342	537	9,901
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	1,059	21,485	1,164	23,683	1,323	26,046	1,459	29,448	1,699	34,953
Actividades no bien Especificadas.	3	33	3	36	4	39	4	45	5	53

Continúa

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".

Notas: - En vista de las dificultades técnicas para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

- En 1997 se modifica la serie, debido al cambio en la fuente de información, ya que originalmente se recurría al Informe de Prestaciones Pecuniarias del Departamento de Beneficios.

**CUADRO XXXVI SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SEGÚN CASOS INICIADOS
DÍAS SUBSIDIADOS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Continuación

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CASOS Y DÍAS SUBSIDIADOS											
	1995		1996		1997		1998		1999		2000	
	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO	CASOS INICIADOS	DÍAS SUBSIDIADOS EN EL AÑO
TOTAL	25,824	429,431	23,400	411,440	25,125	400,064	24,649	414,378	23,483	424,954	22,845	412,608
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	299	3,781	271	3,622	291	3,522	335	5,870	257	3,983	247	3,899
Explotación de Minas y Canteras.	75	1,586	68	1,520	73	1,478	72	1,827	54	835	41	778
Industrias Manufactureras.	10,025	151,008	9,083	144,681	9,753	140,680	9,920	145,293	8,853	142,895	8,754	134,862
Electricidad, Gas y Agua.	221	6,086	200	5,831	215	5,670	216	4,350	265	4,999	241	4,579
Construcción.	3,854	61,915	3,493	59,321	3,750	57,681	3,908	62,859	2,609	48,183	2,038	35,877
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	8,313	142,755	7,533	136,775	8,088	132,993	6,573	119,993	5,291	103,019	4,991	98,752
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	537	12,246	486	11,733	522	11,409	629	13,078	755	15,978	775	16,723
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas.	599	11,036	543	10,573	583	10,281	613	14,438	634	15,027	536	9,995
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	1,896	38,959	1,718	37,327	1,845	36,295	2,382	46,646	4,758	89,813	5,218	107,121
Actividades no bien Especificadas.	5	59	5	57	5	55	1	24	7	222	4	22

Fuente: "Base de Datos de Subsidios del ISSS".

Notas: - En vista de las dificultades técnicas para obtener información confiable sobre casos terminados, se ha tomado la decisión de cambiar la estructura de los cuadros de subsidios, sustituyendo esa variable por los casos iniciados, siguiendo la recomendación alternativa, sugerida por el Plan Mínimo de Estadísticas de la Seguridad Social de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).

- En 1997 se modifica la serie, debido al cambio en la fuente de información, ya que originalmente se recurría al Informe de Prestaciones Pecuniarias del Departamento de Beneficios.

b. PRESTACIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE

CUADRO XXXVII CASOS DE INCAPACIDAD PERMANENTE, SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD

AÑO	GRADO DE INCAPACIDAD (EN %)									CASOS QUE ORIGINAN VARIACIÓN
	TOTAL	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-100	
1990	876	54	91	178	95	202	62	12	182	16
1991	916	57	91	199	116	270	61	13	109	17
1992	926	27	83	215	112	307	58	13	111	22
1993	991	28	88	238	133	301	59	17	127	11
1994	1,066	52	101	253	144	361	57	17	81	10
1995	1,152	28	81	287	155	379	69	22	131	21
1996	1,178	25	82	304	167	372	70	24	134	49
1997	1,236	25	81	336	172	377	75	24	146	38
1998	1,293	28	76	358	177	404	79	26	145	24
1999	1,359	35	100	370	192	398	93	26	145	21
2000	1,439	54	108	389	209	401	110	26	142	23

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

Nota: Las pensiones por riesgos profesionales aumentan su cuantía hasta un 50% cuando el pensionado necesita la asistencia de tercera persona para ejecutar los actos primordiales de la vida ordinaria (Art. 36 del Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social).

CUADRO XXXVIII MOVIMIENTO DE PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		REHABILITACIÓN b/		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO		
							Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO				
1990	843	42,530.00	5,806.01	(1,332.19)	73	4,560.49	28	1,704.31	68	2,617.68	5	192.48	28	1,077.87	35	1,347.33	876	50,650.94
1991	876	47,998.40	0.00	(1,349.09)	93	6,733.61	22	1,228.67	75	2,934.49	6	215.77	30	1,208.32	39	1,510.40	916	51,677.10
1992	916	49,516.17	4,076.10	(2,668.17)	78	5,935.57	29	2,054.42	97	5,005.42	23	1,376.49	28	1,236.34	46	2,392.59	926	53,908.67
1993	926	51,863.86	0.00	(1,059.22)	108	7,864.73	43	2,012.96	86	4,314.66	29	1,488.37	49	1,955.02	8	871.27	991	56,367.67
1994	991	56,045.57	6,721.01	(1,630.18)	118	8,906.72	40	2,538.66	83	4,723.64	13	984.56	22	878.85	48	2,860.23	1,066	67,858.14
1995	1,066	67,858.14	0.00	(914.70)	121	12,022.25	36	3,012.52	71	4,205.50	13	1,273.62	20	1,242.67	38	1,689.21	1,152	77,772.71
1996	1,152	77,772.71	5,496.85	(2,212.47)	77	8,272.09	58	4,234.26	109	7,844.40	20	2,048.43	42	2,342.41	47	3,453.56	1,178	85,719.04
1997	1,178	85,719.04	5,925.43	(1,265.01)	85	9,875.31	54	4,974.39	81	7,501.00	9	937.62	49	4,590.31	23	1,973.07	1,236	97,728.16
1998	1,236	97,728.16	5,997.07	(2,234.03)	117	14,237.44	35	3,639.83	95	8,695.95	25	2,312.41	53	5,481.60	17	901.94	1,293	110,672.52
1999	1,293	110,672.52	0.00	(2,511.21)	114	10,670.48	55	5,182.81	103	6,543.37	20	1,525.40	42	2,123.33	41	2,894.64	1,359	117,471.23
2000	1,359	117,471.23	0.00	(2,139.62)	133	14,253.16	28	3,516.91	81	6,078.42	15	1,738.29	0	0.00	66	4,340.13	1,439	127,023.26

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

b/ En el año 2000, no se reportaron pensiones suspendidas por rehabilitación ya que están siendo revisadas cada dos años.

CUADRO XXXIX PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES																	
	1990			1991			1992			1993			1994			1995		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	876	815	61	916	852	64	926	874	52	991	926	65	1,066	965	101	1,152	1,053	99
Menor de 20 años	3	3	0	3	3	0	2	2	0	8	8	0	3	3	0	7	7	0
De 20 a 24 años	23	21	2	24	22	2	28	26	2	32	28	4	37	34	3	42	35	7
De 25 a 29 años	65	62	3	68	65	3	62	57	5	69	64	5	96	81	15	79	74	5
De 30 a 34 años	95	83	12	99	87	12	86	82	4	86	80	6	83	74	9	110	102	8
De 35 a 39 años	132	123	9	138	129	9	132	115	17	119	112	7	130	119	11	120	112	8
De 40 a 44 años	125	119	6	131	124	7	155	151	4	140	127	13	149	131	18	146	126	20
De 45 a 49 años	121	116	5	127	121	6	121	116	5	125	118	7	129	121	8	153	145	8
De 50 a 54 años	81	80	1	85	84	1	107	101	6	138	130	8	154	139	15	160	147	13
De 55 a 59 años	84	73	11	88	76	12	94	92	2	104	102	2	110	104	6	119	113	6
De 60 a 64 años	63	60	3	66	63	3	65	60	5	64	59	5	84	79	5	67	65	2
De 65 a 69 años	49	42	7	51	44	7	39	38	1	47	45	2	37	33	4	63	58	5
De 70 y más años	35	33	2	36	34	2	35	34	1	59	53	6	54	47	7	86	69	17

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES														
	1996			1997			1998			1999			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1,178	1,089	89	1,236	1,138	98	1,293	1,188	105	1,359	1,255	104	1,439	1,324	115
Menor de 20 años	10	10	0	2	2	0	2	1	1	6	6	0	4	2	2
De 20 a 24 años	36	32	4	33	29	4	35	33	2	30	27	3	40	34	6
De 25 a 29 años	78	69	9	91	81	10	101	86	15	119	105	14	113	102	11
De 30 a 34 años	121	112	9	122	110	12	122	112	10	115	107	8	137	124	13
De 35 a 39 años	135	128	7	131	120	11	144	131	13	152	136	16	166	151	15
De 40 a 44 años	134	117	17	149	135	14	157	147	10	165	152	13	172	160	12
De 45 a 49 años	167	156	11	190	174	16	194	173	21	190	168	22	180	157	23
De 50 a 54 años	156	143	13	147	137	10	158	148	10	168	163	5	184	174	10
De 55 a 59 años	135	130	5	143	135	8	151	142	9	164	154	10	173	161	12
De 60 a 64 años	73	72	1	87	86	1	83	81	2	95	91	4	107	103	4
De 65 a 69 años	59	53	6	59	55	4	60	56	4	58	55	3	56	55	1
De 70 y más años	74	67	7	82	74	8	86	78	8	97	91	6	107	101	6

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

c. PRESTACIONES POR MUERTE

CUADRO XL NÚMERO DE CAUSANTES Y DE NUEVOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

AÑOS	CAUSANTE HOMBRE					CAUSANTE MUJER				
	NÚMERO DE CAUSANTES	BENEFICIARIOS				NÚMERO DE CAUSANTES	BENEFICIARIOS			
		TOTAL	VIUDAS	HIJOS	PADRES		TOTAL	VIUDOS	HIJOS	PADRES
1990	130	260	86	169	5	34	54	0	53	1
1991	102	202	68	131	3	21	34	0	33	1
1992	90	210	63	136	11	6	9	0	9	0
1993	103	241	82	154	5	17	29	0	27	2
1994	135	441	127	309	5	8	12	0	10	2
1995	119	299	86	202	11	8	20	0	20	0
1996	93	230	74	153	3	5	13	0	12	1
1997	72	167	55	107	5	1	2	0	2	0
1998	175	438	125	302	11	18	27	0	22	5
1999	198	455	158	282	15	15	25	0	23	2
2000	250	530	176	329	25	22	30	1	22	7

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

Nota: En caso de muerte del asegurado por accidente de trabajo o enfermedad profesional, se otorga al cónyuge o la compañera de vida sobreviviente y a cada uno de los hijos hasta que cumplen 16 años, o hasta los 21 años, pensiones calculadas sobre el monto de la pensión completa correspondiente a la incapacidad permanente total, en las cuantías siguientes: al cónyuge el 60% y a cada hijo el 30%. Pero en ningún caso la suma de las pensiones de viuda y de los hijos podrá exceder el 100% de la pensión base.

CUADRO XLI MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		NUEVAS NUPCIAS		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	1,125	68,897.05	9,785.71	(1,939.77)	86	5,710.64	18	2,932.13	31	2,276.91	0	0.00	16	1,175.18	15	1,101.73	1,198	83,108.85
1991	1,198	78,756.52	0.00	(25.44)	68	4,500.03	14	967.62	24	1,628.32	0	0.00	12	840.42	12	787.90	1,256	82,570.41
1992	1,256	79,117.65	7,707.09	35.81	63	4,713.96	16	1,338.44	47	3,146.91	10	404.38	0	0.00	37	2,742.53	1,288	89,766.04
1993	1,288	86,361.12	0.00	478.70	82	6,466.28	20	1,599.56	31	1,886.85	10	527.00	2	138.13	19	1,221.72	1,359	93,018.80
1994	1,359	92,487.27	7,953.71	620.15	127	11,380.88	34	2,315.59	63	4,259.26	8	487.63	2	139.14	53	3,632.49	1,457	110,498.34
1995	1,457	110,498.34	0.00	2,009.90	86	8,015.30	40	2,822.80	47	3,380.80	6	432.52	4	392.54	37	2,555.74	1,536	119,965.54
1996	1,536	119,965.54	6,605.16	556.98	74	8,034.84	42	3,058.09	13	1,068.25	5	508.11	6	429.35	2	130.79	1,639	137,152.37
1997	1,639	137,152.37	8,842.69	608.81	55	6,716.85	31	2,515.39	21	2,217.60	6	495.90	11	987.57	4	734.13	1,704	153,618.50
1998 R	1,704	153,618.50	9,332.21	1,022.27	125	14,564.71	14	1,385.53	80	8,303.06	10	1,088.96	10	1,153.74	60	6,060.36	1,763	171,620.16
1999	1,763	171,620.16	0.00	1,136.83	158	16,591.78	10	989.66	98	8,933.28	14	1,166.43	25	1,927.84	59	5,839.01	1,833	181,405.14
2000	1,833	181,405.14	0.00	2,469.19	177	17,270.22	7	1,216.69	94	5,240.75	15	1,502.07	20	1,579.72	59	2,158.96	1,923	197,120.49

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

**CUADRO XLII PENSIONES DE VIUDEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	1,198	1,256	1,288	1,359	1,457	1,536	1,639	1,704	1,763	1,833	1,923
Menor de 20 años	0	0	10	4	0	6	4	4	3	4	5
De 20 a 24 años	30	31	20	18	9	46	43	43	35	38	46
De 25 a 29 años	118	124	34	62	55	71	84	94	112	134	128
De 30 a 34 años	194	203	79	143	73	154	155	146	147	160	176
De 35 a 39 años	197	207	88	203	164	229	231	220	215	228	231
De 40 a 44 años	159	167	69	222	206	234	259	250	245	236	242
De 45 a 49 años	148	155	93	173	227	202	232	254	269	267	274
De 50 a 54 años	127	133	123	148	189	164	168	192	210	208	232
De 55 a 59 años	99	104	241	124	169	148	157	163	165	167	181
De 60 a 64 años	53	56	177	102	120	125	132	137	136	144	153
De 65 a 69 años	32	33	157	56	105	75	82	97	105	113	116
De 70 y más años	41	43	197	104	140	82	92	104	121	134	139

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

CUADRO XLIII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL a/	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO b/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS							PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO		
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		VENCIMIENTO DE EDAD		OTRAS CAUSAS c/		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	2,308	50,690.09	7,310.17	(1,651.49)	222	4,333.44	38	3,017.77	229	5,041.70	0	0.00	57	1,254.92	172	3,786.78	2,339	58,658.28
1991	2,339	55,586.40	0.00	84.35	164	3,627.02	37	1,345.94	177	3,996.85	0	0.00	44	994.85	133	3,002.00	2,363	56,646.86
1992	2,363	54,278.12	4,980.07	307.39	145	3,699.71	29	1,304.25	242	5,915.65	0	0.00	194	4,246.25	48	1,669.40	2,295	58,653.89
1993	2,295	56,429.09	0.00	(164.86)	181	4,438.45	49	1,453.91	248	5,077.74	1	53.89	238	3,965.92	9	1,057.93	2,277	57,078.85
1994	2,277	56,752.68	5,690.74	228.60	319	8,295.16	86	2,075.92	354	7,987.07	0	0.00	121	2,318.28	233	5,668.79	2,328	65,056.03
1995	2,328	65,056.03	0.00	(86.77)	222	5,795.63	106	2,834.96	326	7,954.91	1	47.18	133	2,468.15	192	5,439.58	2,330	65,644.94
1996	2,330	65,644.94	3,844.93	(1,627.31)	165	5,070.16	109	3,664.15	274	6,419.97	3	70.28	248	5,650.08	23	699.61	2,330	70,176.90
1997	2,330	70,176.90	4,474.04	(1,445.44)	109	4,018.65	126	4,945.01	322	8,993.64	4	111.49	193	4,986.21	125	3,895.94	2,243	73,175.52
1998 R	2,243	73,175.52	4,358.02	746.66	324	11,257.56	79	2,899.58	399	11,982.81	2	100.36	104	2,397.22	293	9,485.23	2,247	80,454.54
1999	2,247	80,454.54	0.00	(2,445.23)	305	10,677.40	97	4,037.54	299	8,333.74	3	83.49	142	3,528.86	154	4,721.39	2,350	84,390.50
2000	2,350	84,390.50	0.00	1,554.88	351	12,130.41	122	5,409.67	359	12,041.02	3	102.86	151	5,743.01	205	6,195.15	2,464	91,444.44

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

- a/ Se refiere entre otros, a los casos en que el valor de la pensión suspendida a un miembro del grupo familiar; pasa a incrementar el monto de cada una de las pensiones del resto del grupo, hasta el límite que establece el reglamento, también por pensiones caducadas a mediados de cada período.
- b/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.
- c/ Incluye suspensiones por no haber presentado constancia de estudios.

**CUADRO XLIV PENSIONES DE ORFANDAD EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	2,339	2,363	2,295	2,277	2,328	2,330	2,330	2,243	2,247	2,350	2,464
Menor de 1 año	0	0	3	3	11	3	1	1	1	3	6
de 1 años	3	3	5	8	19	19	21	8	10	17	15
de 2 años	4	4	29	23	26	38	33	35	27	30	43
de 3 años	22	22	23	36	44	45	53	45	54	53	54
de 4 años	41	41	36	43	58	61	61	63	64	71	70
de 5 años	77	78	57	46	63	71	72	77	88	90	99
de 6 años	135	136	81	58	67	78	84	78	88	112	123
de 7 años	136	137	47	81	78	87	89	94	102	116	133
de 8 años	166	168	60	67	97	93	106	104	106	123	129
de 9 años	172	174	94	65	82	118	103	108	114	120	132
de 10 años	166	168	73	100	79	94	128	114	128	143	148
de 11 años	165	167	149	89	115	94	103	134	127	142	153
de 12 años	200	202	193	151	104	128	104	113	148	147	157
de 13 años	176	178	191	191	160	120	137	108	123	163	170
de 14 años	165	167	214	204	205	175	136	143	124	139	161
de 15 años	188	190	216	213	222	216	181	145	146	138	162
de 16 años	143	144	193	209	219	224	228	166	138	157	119
de 17 años	140	141	196	196	201	200	208	189	162	141	155
de 18 años	87	88	175	165	173	178	183	195	171	149	147
de 19 años	83	84	136	175	148	142	154	162	161	137	126
de 20 años	50	51	115	120	142	115	111	124	125	136	127
De 21 años y más	20	20	9	34	15	31	34	37	40	23	35

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

Nota: El derecho a pensión de cada uno de los hijos se extiende hasta que cumple la edad de 16 años, o hasta los 21 años si estudian en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, o en programas oficiales de formación vocacional y de cualquier edad si son inválidos.

**CUADRO XLV MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		OTRAS CAUSAS		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	65	3,219.82	440.99	26.32	6	224.32	0	0.00	2	104.41	0	0.00	2	104.41	69	3,807.04
1991	69	3,607.66	0.00	11.24	4	140.28	0	0.00	4	204.40	1	51.10	3	153.30	69	3,554.78
1992	69	3,406.14	333.39	0.00	11	469.70	0	0.00	3	152.55	3	152.55	0	0	77	4,056.67
1993	77	3,902.79	0.00	(6.69)	7	329.91	1	35.03	2	119.56	2	119.56	0	0	83	4,141.47
1994	83	4,117.81	352.00	0.00	7	337.36	3	185.79	11	645.45	4	242.74	7	402.71	82	4,347.51
1995	82	4,347.51	0.00	29.79	11	466.87	1	34.34	4	205.00	4	205.00	0	0	90	4,673.50
1996	90	4,673.50	260.43	(20.44)	4	129.09	2	109.35	11	644.48	3	193.34	8	451.14	85	4,507.45
1997	85	4,507.45	275.18	9.49	5	331.40	2	140.67	3	139.08	2	90.67	1	48.41	89	5,125.12
1998	89	5,125.12	329.11	(23.39)	16	1,054.74	1	43.67	2	147.03	2	147.03	0	0	104	6,382.21
1999	104	6,382.21	0.00	(93.50)	17	1,264.94	2	86.48	4	192.65	2	106.17	2	86.48	119	7,447.48
2000	119	7,447.48	0.00	546.67	32	1,460.15	0	0.00	7	358.39	5	249.81	2	108.58	143	9,095.91

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

CUADRO XLVI PENSIONES DE PROGENITORES EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES																	
	1990			1991			1992			1993			1994			1995		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	69	16	53	69	17	52	77	27	50	83	19	64	82	17	65	90	19	71
De 55 a 59 años	0	0	0	0	0	0	2	1	1	4	0	4	3	0	3	5	0	5
De 60 a 64 años	3	0	3	3	0	3	5	2	3	9	0	9	9	1	8	6	2	4
De 65 a 69 años	18	5	13	18	5	13	6	2	4	13	4	9	13	3	10	20	3	17
De 70 a 74 años	25	6	19	26	7	19	6	2	4	13	3	10	11	3	8	14	2	12
De 75 a 79 años	11	2	9	10	2	8	36	12	24	18	3	15	16	3	13	15	4	11
De 80 a 84 años	8	3	5	7	3	4	10	4	6	11	4	7	17	5	12	21	4	17
De 85 y más años	4	0	4	5	0	5	12	4	8	15	5	10	13	2	11	9	4	5

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES														
	1996			1997			1998			1999			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	85	18	67	89	18	71	104	22	82	119	25	94	143	36	107
De 55 a 59 años	5	0	5	6	0	6	8	0	8	7	0	7	12	0	12
De 60 a 64 años	8	2	6	8	2	6	14	4	10	22	4	18	28	4	24
De 65 a 69 años	21	3	18	21	2	19	19	2	17	15	5	10	23	11	12
De 70 a 74 años	12	2	10	13	2	11	17	4	13	27	5	22	33	8	25
De 75 a 79 años	14	4	10	10	3	7	16	4	12	16	5	11	13	4	9
De 80 a 84 años	19	4	15	21	4	17	17	4	13	15	2	13	14	5	9
De 85 y más años	6	3	3	10	5	5	13	4	9	17	4	13	20	4	16

Fuente: "Departamento de Beneficios"
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

E. ESTADÍSTICAS RELATIVAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

CUADRO XLVII PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

AÑO	NÚMERO DE EMPLEADOS									
	TOTAL PLAZAS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 1/			SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS					
		TOTAL	ADMINIS- TRATIVOS	DE SERVICIO 2/	TOTAL	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS R	TÉCNICOS Y PARAMÉDICOS 3/	ADMINIS- TRATIVOS	DE SERVICIO 2/
1990	5,781	1,272	1,081	191	4,509	913	79	1,691	766	1,060
1991	8,679	1,578	1,274	304	7,101	1,338	116	2,571	1,061	2,015
1992	9,194	1,815	1,226	589	7,379	1,358	118	2,768	1,169	1,966
1993	9,594	1,999	1,621	378	7,595	1,486	129	2,829	1,241	1,910
1994	9,454	1,821	1,213	608	7,633	1,512	132	2,857	1,283	1,849
1995	10,589	1,971	1,363	608	8,618	1,681	146	3,199	1,518	2,074
1996	10,308	1,896	1,233	663	8,412	1,448 R	184	3,408	1,097	2,275
1997	10,308	1,818	1,248	570	8,490	1,556 R	202	3,250	1,596	1,886
1998	11,272	1,859	1,177	682	9,413	1,630 R	201	3,735	1,627	2,220
1999	11,593	1,891	1,442	449	9,702	1,864	189	3,929	1,914	1,806
2000	11,717	2,008	1,629	379	9,709	1,849	198	3,871	2,002	1,789

Fuente: "Ley de Salarios" y "Departamento de Recursos Humanos".
Base de pagos de enero-dic/00.

- 1/ Incluye personal de las Oficinas Centrales en San Salvador y las Oficinas Regionales en Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Usulután (excluyendo médicos).
- 2/ Incluye Vigilantes y Auxiliares de Servicio.
- 3/ Incluye Técnicos de Laboratorio, Rayos X, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Anestesiología, Educadores en Salud, Nutricionistas entre otros.

Notas: - Los datos están referidos al personal por Ley de Salarios y por Contrato.
- Las cifras sobre médicos y odontólogos han sido revisadas y ajustadas, para reflejar el número de personas que efectivamente laboran (no el número de plazas autorizadas); sin embargo es importante destacar que algunos de estos recursos debido a su sistema de contratación (por horas) ocupan más de una plaza a la vez. Las cifras incluyen además a los que realizan labores administrativas, docencia e Investigación Científica y de Auditoría Médica.

CUADRO XLVIII SUELDOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS

AÑO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA 1/									
	TOTAL DE SALARIOS	OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2/			SERVICIOS MÉDICO - HOSPITALARIOS					
		TOTAL	ADMINISTRATIVOS	DE SERVICIO 3/	TOTAL	MÉDICOS	ODONTÓLOGOS	TÉCNICOS Y PARAMÉDICOS 4/	ADMINISTRATIVOS	DE SERVICIO 3/
1990	12,216,280	3,077,281	2,769,553	307,728	9,138,999	2,106,173	183,146	3,459,111	1,646,848	1,743,721
1991	22,158,435	4,671,630	3,967,504	704,126	17,486,805	3,390,867	294,858	6,869,872	2,499,258	4,431,950
1992	26,258,196	5,673,171	4,114,460	1,558,711	20,585,025	4,372,247	380,195	8,223,623	3,095,027	4,513,933
1993	30,532,509	7,221,574	6,206,044	1,015,530	23,310,935	5,109,592	444,312	8,992,978	3,878,134	4,885,919
1994	30,135,658	6,624,986	4,739,473	1,885,513	23,510,672	4,183,935	363,820	9,685,628	4,129,156	5,148,133
1995	37,704,916	7,691,784	5,718,427	1,973,357	30,013,132	6,320,061	549,571	11,917,758	5,166,588	6,059,154
1996	48,449,481	9,370,614	6,986,706	2,383,908	39,078,867	8,461,024	475,289	15,978,930	7,134,283	7,029,341
1997	55,193,340	10,674,949	7,959,237	2,715,712	44,518,391	9,638,740	541,437	18,203,061	8,127,348	8,007,805
1998	72,647,723	11,378,018	8,054,346	3,323,672	61,269,705	16,796,776	1,117,913	23,378,942	10,240,831	9,735,243
1999	80,564,010	12,622,474	10,274,055	2,348,419	67,941,536	19,413,021	1,314,253	27,615,004	10,913,783	8,685,475
2000	84,045,330	14,405,369	11,687,076	2,718,293	69,639,961	13,259,449	1,420,655	27,765,452	14,359,760	12,834,645

Fuente: "Ley de Salarios" y "Departamento de Recursos Humanos".
Base de pagos enero-dic./2000.
Departamento de Tesorería.

1/ Únicamente se ha tomado en cuenta lo que se refiere a sueldos de los doce meses del año.

2/ Incluye personal de las Oficinas Centrales en San Salvador y las Oficinas Regionales en Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y Usulután.

3/ Incluye Vigilantes y Auxiliares de Servicio.

4/ Incluye Técnicos de Laboratorio, Rayos X, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Anestesiología, Educadores en Salud, Nutricionistas entre otros.

Nota: Los datos están referidos al personal por Ley de Salarios y por Contrato.

F. ÍNDICES FINANCIEROS Y DE PRESTACIONES

CUADRO XLIX ÍNDICES DE INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO

CONCEPTO	INGRESOS Y COSTOS POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
INGRESOS	180.36	185.41	185.21	220.52	270.79	301.53	342.04	349.30	384.77	366.40	419.60
COSTOS POR:											
PRESTACIONES MÉDICAS	77.79	83.31	110.01	126.46	139.08	144.47	198.59	200.80	216.22	218.69	212.91
Consultas Médicas y Odontológicas	27.95	25.02	22.77	25.62	29.08	32.06	42.87	55.67	60.03	60.71	59.10
Medicamentos	16.96	20.47	27.58	29.68	31.05	31.60	47.62	66.47	26.54	26.84	26.15
Asistencia Hospitalaria	21.72	22.23	46.23	56.88	64.82	67.03	89.68	60.97	116.35	117.68	114.56
Servicios de Laboratorio y Tratamiento	11.15	15.59	13.43	14.28	14.13	13.78	18.42	17.69	13.30	13.46	13.09
PRESTACIONES EN DINERO	31.25	32.37	33.75	35.12	39.76	44.25	47.39	47.55	40.02 a/	45.97	46.87
Subsidios	22.26	23.11	23.68	25.64	29.83	34.68	36.52	36.70	29.03	33.34	33.24
De Riesgos Comunes	11.37	11.69	11.68	11.80	13.53	15.02	14.79	14.86	12.01	13.81	14.56
De Riesgos Profesionales	3.28	3.58	4.02	4.41	5.16	6.02	6.05	6.08	4.65	5.34	5.68
De Maternidad	7.61	7.84	7.98	9.43	11.14	13.64	15.68	15.76	12.36	14.19	13.00
Pensiones	8.11	8.44	9.10	8.45	8.83	8.33	9.53	9.52	9.92	11.39	12.33
Por Incapacidad Permanente	2.23	2.35	2.47	2.31	2.46	2.48	3.03	2.76	3.00	3.45	3.70
De Viudez	3.30	3.48	3.83	3.68	3.81	3.55	4.06	4.19	4.32	4.95	5.43
De Orfandad	2.42	2.45	2.62	2.30	2.40	2.16	2.30	2.38	2.45	2.81	3.08
A Progenitores	0.16	0.16	0.18	0.16	0.16	0.14	0.14	0.19	0.15	0.17	0.12
Auxilio de Sepelio	0.88	0.82	0.97	1.03	1.10	1.24	1.34	1.33	1.08	1.24	1.30
PRESTACIONES EN ESPECIE	0.13	0.13	0.14	0.06	0.11	0.13	0.09	0.18	0.19	0.20	0.22
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	33.14	40.58	39.21	39.24	45.93	40.12	48.37	41.55	57.27	57.93	62.37

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Ingresos y Egresos".

a/ La reducción en el costo esta influida por la incorporación en el denominador del número medio de empleados públicos quienes iniciaron el goce de las prestaciones monetarias a mediados del mes de abril de 1998.

Notas:- El cálculo de los índices de costos medios de las prestaciones médicas, en especie, gastos de dirección y control médico y gastos de administración está referido a los trabajadores cotizantes del Sector Privado y Público y Pensionados con derecho a prestaciones médicas.

- Hasta 1997, el cálculo de los índices de costos medios de prestaciones en dinero estaba referido a los trabajadores cotizantes del Sector Privado, a partir de 1998 se incorporan los empleados públicos. En el caso de auxilios de sepelio incluye también a los pensionados con derecho a Prestaciones Médicas.

**CUADRO L ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS
POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO**

CLASE DE PRESTACIÓN	NÚMERO MEDIO POR ASEGURADO COTIZANTE AÑO										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA											
Consultas Médicas	5.90	6.31	6.29	5.92	5.88	6.23	7.22	7.67	7.23	6.49	6.70
Consultas Odontológicas	0.64	0.67	0.69	0.64	0.59	0.60	0.67	0.68	0.61	0.51	0.57
Prescripciones de Medicamentos	17.68	18.41	18.92	18.42	18.25	18.99	20.73	22.47	22.13	20.68	19.75
Exámenes de Laboratorio	9.15	3.96	5.04	5.15	5.09	5.19	5.43	5.92	5.98	5.47	5.63
Radiografías	0.61	0.67	0.76	0.81	0.82	0.82	0.94	0.91	0.87	0.84	0.84
ASISTENCIA HOSPITALARIA											
Días de Hospitalización de casos terminados	0.81	0.83	0.86	0.85	0.82	0.76	0.76	0.73	0.70	0.65	0.65
Intervenciones Quirúrgicas	0.20	0.21	0.22	0.20	0.20	0.20	0.21	0.21	0.20	0.18	0.17
Partos Atendidos	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones Médicas".

Nota: Para el cálculo de éstos índices, se toma en cuenta los trabajadores activos y los pensionados que cotizan al Régimen de Salud.

**CUADRO L - A ÍNDICES DE PRESTACIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS
POR ASEGURADO AÑO**

CLASE DE PRESTACIONES	NÚMERO MEDIO POR ASEGURADO AÑO										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
ASISTENCIA MÉDICA NO HOSPITALARIA											
Consultas Médicas	4.04	4.26	4.19	3.93	3.74	4.14	4.74	5.03	4.75	4.26	4.40
Consultas Odontológicas	0.44	0.45	0.46	0.43	0.37	0.40	0.44	0.44	0.40	0.34	0.38
Prescripciones de Medicamentos	12.09	12.43	12.61	12.22	11.61	12.61	13.62	14.76	14.54	13.58	12.97
Exámenes de Laboratorio	6.26	2.68	3.36	3.41	3.24	3.45	3.57	3.88	3.92	3.59	3.69
Radiografías	0.42	0.45	0.51	0.54	0.52	0.54	0.62	0.60	0.57	0.55	0.55
ASISTENCIA HOSPITALARIA											
Días de Hospitalización de casos terminados	0.56	0.56	0.57	0.56	0.52	0.50	0.50	0.48	0.46	0.43	0.43
Intervenciones Quirúrgicas	0.14	0.14	0.15	0.14	0.13	0.13	0.14	0.14	0.13	0.12	0.11
Partos Atendidos	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones Médicas".

Nota: En el cálculo de éstos índices, se toma en cuenta a la población cubierta total (cotizantes activos, pensionados y beneficiarios).

CUADRO LI ÍNDICES DE PRESTACIONES EN DINERO Y EN ESPECIE

CLASE DE PRESTACIONES		NÚMERO MEDIO DE CASOS POR CADA MIL COTIZANTES AÑO										
		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998 R	1999 R	2000 P
SUBSIDIOS: (Casos Iniciados)	1/	275	276	280	271	284	294	268	271	260	214	219
De Riesgos Comunes		169	170	172	167	175	181	165	167	181	147	148
De Riesgos Profesionales		63	63	64	62	65	67	61	62	47	40	40
De Maternidad		43	43	44	42	44	46	42	42	32	27	31
SUBSIDIOS: (Días Subsidiados)	1/	6,367	6,395	6,281	6,264	6,682	6,896	6,652	6,105	5,087	4,946	5,450
De Riesgos Comunes		2,313	2,323	2,282	2,276	2,428	2,505	2,417	2,218	1,962	1,955	2,079
De Riesgos Profesionales		1,028	1,033	1,014	1,011	1,079	1,114	1,074	986	783	731	722
De Maternidad		3,026	3,039	2,985	2,977	3,175	3,277	3,161	2,901	2,342	2,260	2,649
PENSIONES: (Número Medio)	1/	18.86	17.69	15.97	14.24	13.27	12.80	13.27	12.73	9.91	9.35	9.97
Por Incapacidad Permanente		3.73	3.54	3.25	2.99	2.88	2.88	3.04	2.97	2.39	2.28	2.45
De Viudez		5.04	4.85	4.49	4.13	3.94	3.88	4.15	4.12	3.28	3.09	3.30
De Orfandad		10.09	9.30	8.23	7.12	6.45	6.04	6.08	5.64	4.24	3.98	4.22
AUXILIO DE SEPELIO	2/	3.40	3.10	3.50	3.60	3.60	3.60	3.49	3.27	2.99	2.71	3.22
PRESTACIONES EN ESPECIE	3/											
Canastillas Maternales		34	30	30	12	22	30	36	37	28	33	39
Libras de Leche en Polvo		18	35	63	84	39	38	44	34	40	35	23

Fuente: "Cuadros Estadísticos relativos a Prestaciones en Dinero y en Especie".

- 1/ Para el cálculo de éste índice, la población de referencia está constituida por los cotizantes activos del Sector Privado y Público, éstos últimos iniciaron el goce de las prestaciones monetarias a mediados del mes de abril de 1998.
- 2/ Para el cálculo de éste índice, la población de referencia está constituida por los cotizantes del Sector Privado (activos y pensionados) y a partir de 1998 incluye a los cotizantes del Sector Público.
- 3/ Para el cálculo de éste índice, la población de referencia está constituida por los cotizantes (activos y pensionados) del Sector Privado y Público.

RÉGIMEN PREVISIONAL
INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

A. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A TRABAJADORES COTIZANTES Y PATRONOS ACTIVOS

A partir del 1º de enero de 1969, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social cubre los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte. Su campo de aplicación alcanza a los trabajadores de los sectores comercio, industria y de servicio de todo el país, así como algunas Instituciones Oficiales Autónomas.

A partir del 1º de mayo de 1988, se incorporaron a éste régimen los trabajadores independientes, lo que se consideró una primera etapa de extensión hacia esta categoría y a partir del 1º de mayo de 1989 los del servicio doméstico.

Quedaron al margen del sistema los trabajadores del sector público y municipal, los agrícolas y los eventuales.

El régimen de pensiones de El Salvador, ha sido objeto de una reforma estructural con características similares al modelo chileno de capitalización individual y administración privada. La nueva Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones entró en vigencia a partir del mes de enero de 1997, sin embargo el sistema como tal inició sus operaciones a mediados del mes de abril de 1998.

De acuerdo con la nueva legislación, se homogenizan los beneficios y contemplados en los programas de pensiones administrados por el ISSS y (Sistema de Pensiones Público) entre estos se destacan: en cuanto a s están obligados a inscribirse en el nuevo sistema privado de pensiones, li cotizantes menores de 36 años y las que entren por primera vez a la activi siendo opcional para los cotizantes mayores de esa edad; con excep hombres de 55 años y las mujeres de 50 años y más, quienes deberán obligatoriamente en el sistema de pensiones público. La nueva ley además un incremento gradual en las tasas de cotización, que se complet año 2002, alcanzando tasas del 14% el sistema público y alrededor del sistema privado^{2/}.

1/ Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

2/ 10% más comisión que cobra la administradora del fondo; la ley estat como comisión máxima, sin embargo permite un incremento adicional en años (máximo 3.5%).

CUADRO LII POBLACIÓN CUBIERTA POR EL RÉGIMEN DE IVM DEL ISSS

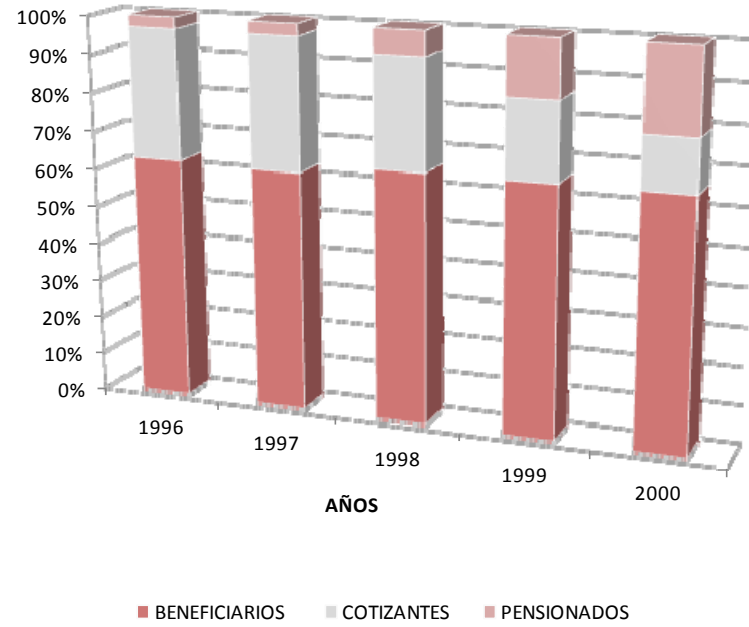
CATEGORÍA DE ASEGURADO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
Cotizantes Activos	223,555	244,567	276,595	315,925	347,616	377,267	371,961	389,103	172,235	51,813	25,493
Pensionados	20,078	22,059	24,005	26,045	28,015	30,238	32,855	35,716	37,723	38,500	40,074
Beneficiarios Potenciales	464,677	509,033	576,493	659,198	725,969	709,325	692,629	707,834	390,963	168,172	122,092
Cobertura Total	708,310	775,659	877,093	1,001,168	1,101,600	1,116,830	1,097,445	1,132,653	600,921	258,485	187,659

Fuente: Departamento de Estadística.

Notas: - La legislación reconoce tres ordenes excluyentes de beneficiarios de pensión por sobrevivencia: el primero lo constituye la viuda o viudo inválido y los hijos menores de 16 años, hasta 2, a partir de abril de 1998, se extiende a los 24 si se encuentran estudiando; el segundo la compañera de vida y el tercero los padres legítimos o adoptivos y la madre ilegítima. En cada caso se definen los requisitos a cumplir.

- Las cifras sobre cotizantes activos son un promedio anual, por tanto diferirán de aquellas referidas a un mes específico.

**GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN DE IVM
1996 - 2000**



**EVOLUCIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN DEL I.S.S.S.
(EN LA RAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)**

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), inició su cobertura a partir de 1969, protegiendo inicialmente los asegurados ya cubiertos por el Régimen de Salud, de acuerdo con la ley, los patronos debían inscribirse a ambos regímenes, las excepciones eran las mismas establecidas por el Régimen de Salud. Los trabajadores del Sector Público establecieron su propio programa, el cual es administrado por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP.

Con la reforma al sistema de pensiones, únicamente se cubre a los cotizantes entre 36 y 50 años que opten por quedarse en el sistema público y obligatoriamente a los mayores de 50 años.

**INCORPORACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES
POR PERÍODO DE ADSCRIPCIÓN**

FECHA	INCORPORACIÓN
ENE/69 a/	Población Cubierta por el Régimen de Salud hasta dic./68.
FEB/69	Municipios de Moncagua y La Unión.
ENE/70	Municipios de San Vicente, Cojutepeque, Sacacoyo, Colón, Juayúa, Izalco, Sonzacate, Nahuizalco y San Antonio del Monte.
JUN/70	Trabajadores de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI).
JUL/70	Municipios de Santa Ana y Chalchuapa.
NOV/70	Municipios de Ahuachapán, Atiquizaya y Metapán.
MAY/71	Municipios de Turín, El Refugio, San Juan Opico, Tamanique, Jayaque, Comasagua, Nuevo Cuscatlán, San Sebastián, Guadalupe, Apastepeque, Nuevo Tepetitán, Tecoluca, San Cayetano Istepeque, Conchagua, El Carmen, Coatepeque, Candelaria de la Frontera, Texistepeque, San Sebastián Salitrillo, El Congo, Santa María, Santa Elena, Concepción Batres, Nahulingo, San Rafael Cedros, San Juan Nonualco, Santiago Nonualco, San Rafael Obrajuelo, El Rosario de la Paz, Olocuilta, Chapeltique, El Tránsito y El Divisadero.

FECHA	INCORPORACIÓN
OCT/71	Municipios de Ataco, Apaneca, Jujutla, Tacuba, Talnique, Santo Domingo Yayantique, Santa Rosa de Lima, Jucuapa, Santiago de María, California, Berlín, Mercedes Umaña, Alegría, Tecapán, El Triunfo, Tenancingo, Santa Cruz Michapa, El Carmen, San Pedro Nonualco, Chinameca, Quelepa, Nueva Guadalupe, San Francisco Gotera y Jocoro.
ENE/72	Municipios de Masahuat, Armenia, San Julián, Ciudad Arce, Suchitoto y San José Guayabal.
AGO/73	Trabajadores del Banco de Fomento Agropecuario (BFA).
NOV/73	151 Municipios restantes, con lo que se completa la extensión geográfica del territorio nacional.
FEB/75	Trabajadores del Fondo Social para la Vivienda (FSV).
MAR/75	Trabajadores del Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA).
MAY/88	Trabajadores Independientes (2ª Etapa) de manera opcional.
MAY/89	Trabajadores Domésticos.
MAR/93	Trabajadores de la Embajada de los Estados Unidos de América.
MAY/95	Trabajadores de la Embajada de Italia.

a/ Se incorporan por Decreto Legislativo N° 243 del 13 de diciembre de 1968.

CUADRO LIII TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

AÑO	POBLACIÓN GLOBAL DEL PAÍS a/	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA b/	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES								
			TOTAL DEL PAÍS			ZONA METROPOLITANA			ZONA CENTRAL		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	5,251,678	1,884,769	223,555	153,931	69,624	159,281	103,533	55,748	24,753	18,483	6,270
1991	5,375,045	1,941,177	244,567	168,799	75,768	173,618	112,852	60,766	28,982	22,063	6,919
1992	5,211,014	2,003,506	276,595	190,652	85,943	197,733	128,527	69,206	33,375	25,407	7,968
1993	5,438,200	2,069,828	315,925	230,625	85,300	224,365	163,786	60,579	38,363	28,005	10,358
1994	5,552,200	2,138,118	347,616	253,760	93,856	245,598	179,287	66,311	43,836	32,000	11,836
1995	5,668,600	2,206,555	377,267	263,769	113,498	265,805	180,749	85,056	49,758	34,830	14,928
1996	5,787,100	2,275,425	371,961	249,408	122,553	257,520	172,673	84,847	51,284	34,387	16,897
1997	5,908,500	2,346,553	389,103	244,695	144,408	262,251	164,922	97,329	73,111	45,977	27,134
1998 P	6,031,327	2,419,143	172,235	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
1999 P	6,154,314	2,492,305	51,813	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D
2000 P	6,276,037	2,565,173	25,493	N.D.D	N.D.D	17,057	N.D.D	N.D.D	3,702	N.D.D	N.D.D

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

CONTINUA

a/ Proyección de la Población de El Salvador 1995 - 2025 DIGESTYC, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sept/96.

b/ Proyección de la Población Económicamente Activa de El Salvador 1990 - 2025 DIGESTYC, UNFPA. dic/96.

CUADRO LIII TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ZONAS CUBIERTAS Y SEXO

Continuación

AÑO	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES					
	ZONA OCCIDENTAL			ZONA ORIENTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	27,069	21,384	5,685	12,452	10,531	1,921
1991	28,844	22,786	6,058	13,123	11,098	2,025
1992	31,401	24,806	6,595	14,086	11,912	2,174
1993	36,223	26,443	9,780	16,974	12,391	4,583
1994	38,308	27,965	10,343	19,874	14,508	5,366
1995	39,330	31,857	7,473	22,374	16,333	6,041
1996	39,374	26,401	12,973	23,783	15,947	7,836
1997	33,894	21,315	12,579	19,847	12,481	7,366
1998 P	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
1999 P	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.	N.D.D.
2000 P	3,077	N.D.D.	N.D.D.	1,657	N.D.D.	N.D.D.

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

NOTAS:

- 1/ Las estadísticas de trabajadores cotizantes se refieren al número medio de cotizantes que figuran en el conjunto de nóminas ingresadas en cada mes del respectivo año civil. Se entenderá por cotizante, el trabajador que figura en una nómina mensual.
- 2/ La distribución de cotizantes según zonas se basa en la ubicación geográfica del centro de trabajo. En los casos en que, centros de trabajo ubicados en diferentes municipios son declarados en una misma planilla, los trabajadores se asignan al municipio que cuenta con la mayor concentración de éstos.

- 3/ "ZONA METROPOLITANA", comprende los municipios de: San Salvador, Mejicanos, San Marcos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Soyapango, Ilopango y Antiguo Cuscatlán.

"ZONA CENTRAL", comprende los municipios de los departamentos de: San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Chalatenango y Cabañas; excepto los municipios mencionados en la Zona Metropolitana.

"ZONA OCCIDENTAL", comprende los departamentos de: Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate.

"ZONA ORIENTAL", comprende los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.

CUADRO LIV TRABAJADORES COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES COTIZANTES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 R
TOTAL	223,555	244,567	276,595	315,925	347,616	377,267	371,961	389,103	172,235	51,813	25,493
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	5,479	6,553	7,240	7,712	8,446	8,902	9,198	8,999	3,836	1,327	728
Explotación de Minas y Canteras.	365	419	458	782	830	939	866	811	281	85	68
Industrias Manufactureras.	82,794	89,960	102,104	118,280	127,996	138,004	133,102	139,088	62,585	13,467	5,930
Electricidad, Gas y Agua.	2,773	3,573	4,400	4,175	3,317	3,883	3,760	3,798	1,544	291	157
Construcción.	20,711	24,137	28,782	33,344	38,928	41,462	35,553	35,626	14,463	5,209	1,330
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	51,971	54,302	59,266	67,688	74,219	80,765	79,706	78,805	34,185	9,068	4,584
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	7,836	8,817	9,627	10,215	11,210	12,360	12,466	12,820	7,295	2,893	1,918
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	24,220	27,182	31,210	34,940	40,171	44,317	48,063	49,411	22,759	6,675	2,556
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	26,713	28,870	32,614	37,878	41,362	45,547	48,104	58,563	24,511	12,769	8,222
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	0
Seguro Voluntario	693	754	894	911	1,137	1,088	1,143	1,182	776	N.D.D	N.D.D

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota: Los trabajadores cotizantes al "Seguro Voluntario", en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, son aquellos que han dejado de prestar servicios en las actividades cubiertas por el Régimen del Seguro de Pensiones y continúan cotizando por su voluntad, con el objeto de completar los requisitos para alcanzar o mantener el derecho a pensiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 61 del Reglamento respectivo.

CUADRO LV PATRONOS COTIZANTES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	NÚMERO DE PATRONOS COTIZANTES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
TOTAL	13,055	14,156	15,853	17,786	19,838	21,618	22,569	22,015	9,064	7,625	7,395
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	430	497	551	555	601	637	651	650	279	285	278
Explotación de Minas y Canteras.	19	40	42	43	51	48	40	38	19	16	19
Industrias Manufactureras.	2,397	2,574	2,883	3,199	3,438	3,602	3,528	3,304	1,368	1,315	1,356
Electricidad, Gas y Agua.	36	33	36	45	42	52	47	48	23	19	23
Construcción.	682	733	807	923	1,198	1,359	1,349	1,170	452	403	380
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	4,389	4,740	4,961	5,584	6,167	6,500	6,757	6,684	2,807	2,399	2,208
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	724	861	922	1,017	1,051	1,123	1,101	1,169	496	445	429
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	1,503	1,620	1,867	2,098	2,386	2,653	2,847	2,848	1,195	1,026	1,010
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	2,875	3,058	3,784	4,322	4,904	5,644	6,249	6,104	2,425	1,717	1,692
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

**B. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS SALARIOS COTIZABLES
INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS**

A través del tiempo el programa de pensiones ha experimentado cambios en la tasa de cotización y en los salarios sujetos de las mismas. La tasa global inicial fue de 4%, la cual se redujo a 3.5% en 1978^{1/} y es objeto de un incremento gradual contemplado en la nueva ley de pensiones a partir de 1997.

En cuanto a los salarios sujetos de cotización, hasta marzo de 1973 el máximo fue de ¢ 500 (US \$ 200.00), incrementándose a ¢ 700 (US \$ 280.00)^{2/} entre esa fecha y diciembre de 1978, a partir de 1979 esta asociado a la mayor remuneración pagada en el sector público dentro del territorio nacional.

**EVOLUCIÓN GRADUAL DE LAS TASAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PENSIONES PÚBLICO
PREVISTO POR LA NUEVA LEY DE PENSIONES**

AÑO	EMPLEADOR	TRABAJADOR	TOTAL
1998	5.00%	4.50%	9.50%
1999	5.50%	5.50%	11.00%
2000	6.00%	6.00%	12.00%
2001	6.50%	6.50%	13.00%
2002	7.00%	7.00%	14.00%

Nota: El Estado ya no aporta directamente a través de la tasa de cotización, sin embargo de acuerdo con la ley absorberá los costos del programa hasta su extinción, una vez agotadas las reservas técnicas.

1/ 1969, patronos 2%, trabajadores 1%, Estado 1%; 1978, patronos 2%, trabajadores 1%, Estado 0.5%.

2/ El tipo de cambio fue de 1US \$ = ¢2.50.

CUADRO LVI SALARIOS COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO ANUAL DE SALARIOS COTIZABLES (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
TOTAL	429,467,039	471,329,522	562,361,890	715,645,947	890,008,197	1,076,704,927	1,174,890,893	1,331,992,954	607,872,430	182,205,596	118,625,047
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	8,956,850	11,329,875	13,617,571	16,040,652	20,064,655	23,897,597	27,124,902	28,499,113	12,353,608	3,405,984	2,366,233
Explotación de Minas y Canteras.	440,803	525,426	633,249	1,913,210	1,665,710	2,031,170	2,061,253	2,222,594	809,145	199,747	188,039
Industrias Manufactureras.	160,713,089	179,545,766	214,504,167	269,110,656	320,015,599	379,417,157	400,519,890	438,427,630	197,383,076	43,801,148	26,919,828
Electricidad, Gas y Agua.	9,343,901	10,633,677	12,445,488	14,059,062	14,082,655	20,968,200	23,980,829	28,157,309	11,603,716	2,498,875	1,831,907
Construcción.	31,421,901	37,908,607	46,353,987	60,007,196	82,734,457	98,747,558	94,286,556	100,841,531	42,795,438	14,787,518	5,026,921
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles	100,432,918	99,985,187	117,744,948	151,112,106	188,403,447	229,424,290	247,075,847	258,855,512	115,472,828	29,010,346	18,027,772
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	16,370,971	18,822,532	23,397,076	28,145,594	35,264,418	42,940,123	46,521,616	39,113,820	34,541,533	14,870,599	10,353,978
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	56,154,554	62,030,411	72,656,880	93,289,800	122,711,157	150,266,538	180,726,493	197,831,762	93,736,128	24,760,512	12,939,597
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	43,582,794	48,307,594	58,262,954	79,166,535	101,462,640	124,818,821	147,411,822	216,940,777	95,245,824	51,049,440	40,960,360
Actividades no bien especificadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111,927	0
Seguro Voluntario	2,032,763	2,255,214	2,742,184	2,802,418	3,607,201	4,200,376	5,510,266	5,743,102	3,925,846	N.D.D.	N.D.D.

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Nota: El monto de salarios corresponde a los salarios de las planillas, es decir, no comprende el 2% descontado de los subsidios.

CUADRO LVII SALARIOS MEDIOS MENSUALES COTIZABLES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD	MONTO DE LOS SALARIOS MEDIOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
PROMEDIO TRABAJADORES + SEGURO VOLUNTARIO	160.09	160.60	169.43	188.77	213.36	237.83	263.22	285.27	294.11	N.D.D	N.D.D
PROMEDIO SÓLO TRABAJADORES	159.82	160.33	169.15	188.57	213.19	237.59	262.87	284.91	293.53	293.05	387.77
Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	136.23	144.08	156.74	173.33	197.97	223.71	245.75	263.91	268.37	213.89	270.86
Explotación de Minas y Canteras.	100.64	104.50	115.22	203.88	167.24	180.26	198.35	228.38	239.96	195.83	230.44
Industrias Manufactureras.	161.76	166.32	175.07	189.60	208.35	229.11	250.76	262.68	262.82	271.04	378.30
Electricidad, Gas y Agua.	280.80	248.01	235.71	280.62	353.80	450.00	531.49	617.81	626.28	715.60	972.35
Construcción.	126.43	130.88	134.21	149.97	177.11	198.47	221.00	235.88	246.58	236.57	314.97
Comercio por Mayor y Menor, Restaurantes y Hoteles.	161.04	153.44	165.56	186.04	211.54	236.72	258.32	273.73	281.49	266.60	327.73
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	174.10	177.90	202.53	229.61	262.15	289.51	310.99	254.25	394.58	428.35	449.86
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes											
Inmuebles y Servicios prestados a Empresas.	193.21	190.17	194.00	222.50	254.56	282.56	313.35	333.65	343.22	309.12	421.87
Servicios Comunales, Sociales y Personales.	135.96	139.44	148.87	174.17	204.42	228.37	255.37	308.70	323.82	333.16	415.15
Actividades no bien especificadas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321.63	0.00
Seguro Voluntario	244.44	249.25	255.61	256.35	264.38	321.72	401.74	404.90	421.59	N.D.D	N.D.D

Fuente: "Planilla Mensual de Cotizaciones".

Notas:- A partir de 1990, se realiza una modificación en la presentación de los resultados, separando lo que se refiere sólo a trabajadores, de los resultados con el seguro voluntario; gradualmente y en la medida de lo posible, se tratará de completar toda la serie.

CUADRO LVIII INGRESOS POR COTIZACIONES, APORTES Y OTROS CONCEPTOS

CLASES DE INGRESOS	MONTO ANUAL DE INGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 P
TOTAL	26,607,825	26,740,633	29,467,429	36,040,122	43,635,171	50,362,186	56,790,563	58,956,765	72,805,886	43,221,615	45,371,295
Total Cotizaciones	13,561,770	15,720,834	17,998,592	23,134,902	28,924,585	34,264,680	38,032,758	41,550,149	59,403,269	31,730,207	16,209,895
Cotizaciones de Trabajadores	4,459,780	5,095,807	5,895,419	7,641,157	9,487,873	11,312,046	12,781,556	12,927,857	24,705,856	15,755,727	8,073,852
Cotizaciones de Patronos	8,954,934	10,221,996	11,869,874	15,233,096	18,988,110	22,539,365	24,793,143	28,141,940	33,780,103	15,974,480	8,136,043
Cotizaciones sobre Subsidios a/	84,039	320,134	136,409	161,331	339,592	266,202	279,628	278,043	530,400	N.D	N.D
Cotizaciones Seguro Voluntario	63,017	82,897	96,890	99,318	109,010	147,067	178,431	202,309	386,910	N.D	N.D
Aportes del Estado	1,315,789	0.00	0.00	0.00	656,716	1,469,035	640,971	1,949,530	75,211	0.00	25,038,314
Productos de Inversiones	11,678,162	10,947,392	11,411,403	12,759,747	13,816,409	14,361,883	17,854,880	15,073,703	12,969,737	11,174,505	3,935,749
Otros Ingresos	52,104	72,407	57,434	145,473	237,461	266,588	261,954 b/	383,383	357,669	316,903	187,337

Fuente: - "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Informe Financiero 1995 - 1999", "Información de Ingresos y Egresos"
 Unidad Financiera Institucional (hasta 1998).
 - Unidad de Pensiones

a/ Con la entrada en operaciones del Nuevo Sistema de Pensiones se modifica del 2% al 9.5%, y aumentará gradualmente hasta alcanzar el 14% en el año 2002; la tasa vigente para el año 2000 fue de 12%, según lo establecido por el Reglamento para Beneficios y otras Prestaciones del Sistema Público de Pensiones (Art. 81).

b/ No incluye US \$ 2.1 millones, registrados en la liquidación del presupuesto en concepto de redención de bonos

CUADRO LIX EGRESOS POR PRESTACIONES Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CLASES DE EGRESOS	MONTO ANUAL DE EGRESOS (EN DÓLARES USA)										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
PENSIONES											
Invalidez	640,251	738,184	741,169	805,139	856,865	1,089,969	1,084,160	1,566,389	1,650,651	1,847,531	1,663,375
Vejez	11,985,475	14,967,114	17,314,358	19,130,921	23,008,398	28,048,890	35,507,380	41,954,240	53,775,246	62,650,810	69,929,916
Viudez	2,075,150	2,414,581	2,877,355	2,686,140	3,235,702	3,852,700	4,476,098	9,482,926	6,115,314	6,518,618	6,543,646
Orfandad	2,334,764	2,352,949	2,493,452	2,430,521	2,563,601	2,690,672	2,847,608	2,872,457	3,295,051	3,143,457	3,052,023
Otros sobrevivientes	153,129	157,648	175,835	173,543	186,218	203,569	251,921	269,566	314,343	347,895	416,793
Asignaciones por Hijos	364,423	407,204	414,236	449,272	454,930	406,760	818,743	973,063	832,720	766,032	N.D.D
Asignaciones (Suma Alzada) 1/	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	N.D.D	3,006,843	3,616,760
Aguinaldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,357,269	3,648,423	3,743,888	4,828,488
SUB-TOTAL	17,553,192	21,037,680	24,016,405	25,675,536	30,305,714	36,292,560	44,985,910	60,475,909	69,631,748	82,025,074	90,051,001
Certificados de Traspaso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,309	5,296,909	16,549,119
Gastos de Administración 2/	2,816,632	2,969,270	3,176,933	3,314,078	4,217,234	4,904,969	2,797,162	6,232,880	1,831,074	2,147,536	3,434,369
TOTAL DE EGRESOS	20,369,824	24,006,950	27,193,338	28,989,614	34,522,948	41,197,529	47,783,072	66,708,789	71,487,131	89,469,519	110,034,489

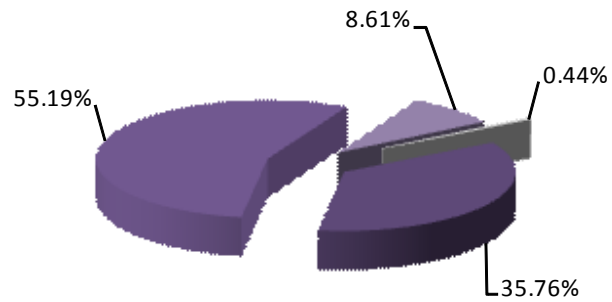
Fuente: - "Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Informe Financiero 1995 - 1999", "Información de Ingresos y Egresos"
 Unidad Financiera Institucional (hasta 1998).
 - Unidad de Pensiones

- 1/ Representan montos únicos, otorgados a aquellas personas que no cumplen con los períodos mínimos de cotizaciones, para tener derecho a una pensión; sea ésta de invalidez, vejez o sobrevivencia.
- 2/ Hasta 1997, los gastos de administración contenían el aporte a los gastos de administración del Instituto, cantidad que era estimada por el Departamento de Presupuesto. A partir de 1998 con la entrada en operaciones de la Nueva Ley de Pensiones y el funcionamiento de la Unidad de Pensiones, los gastos administrativos comprenden los gastos de funcionamiento en que incurre dicha Unidad; además en el año 1998, se ha incluido US \$ 0.74 millones en concepto de ajuste al aporte del ejercicio de 1997.

Nota: - En 1999, no se incluyen US \$ 21.5 millones que constituyen provisiones contables para el pago de certificados de traspaso y devolución de cotizaciones a las AFP s, entre otros.

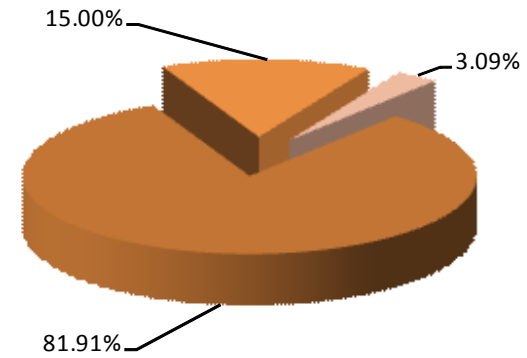
GRÁFICO 6: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DE IVM DEL ISSS, 2000

INGRESOS



- Cotizaciones
- Aportes del Estado
- Prod. de Inversiones
- Otros Ingresos

EGRESOS



- Pago Pensiones
- Certif. de Traspaso
- Gastos Admón.

CUADRO LX INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	MONTO ANUAL EN DÓLARES USA										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 R	2000 P
Ingresos del Ejercicio	26,607,825	26,740,633	29,467,429	36,040,122	43,635,171	50,362,186	56,790,563	58,956,765	72,805,886	43,221,615	45,371,295
Egresos del Ejercicio	20,369,824	24,006,950	27,193,338	28,989,614	34,522,948	41,197,529	47,783,072	66,708,789	71,487,131	89,469,519	110,034,489
Resultados	6,238,001	2,733,683	2,274,091	7,050,508	9,112,223	9,164,657	9,007,491	(7,752,024)	1,318,755	(46,247,904)	(64,663,194)
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCREMENTO RESERVA TÉCNICA	6,238,001	2,733,683	2,274,091	7,050,508	9,112,223	9,164,657	9,007,491	(7,752,024)	1,318,755	(46,247,904)	(64,663,194)

Fuente: -"Estado Patrimonial de Ingresos y Egresos", "Informe Financiero 1995 - 1999", "Información de Ingresos y Egresos"
 Unidad Financiera Institucional (hasta 1998).
 - Unidad de Pensiones (Ingresos y Egresos Reales 2000).

**C. ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LOS BENEFICIOS POR
RIESGOS DIFERIDOS (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)**

Durante el primer año de funcionamiento del régimen, sólo se concedieron pensiones a los sobrevivientes de asegurados fallecidos que habían estado cubiertos por enfermedad, maternidad y riesgos profesionales; en 1970 se otorgaron, además pensiones por invalidez, algunas de las cuales en ese mismo año y conforme a disposiciones reglamentarias se convirtieron automáticamente en pensiones de vejez. A partir de diciembre de 1971 se inicia propiamente la concesión de pensiones por vejez, completándose así el otorgamiento de beneficios por los tres riesgos cubiertos.

A partir del 1º de septiembre de 1980 las pensiones en curso de pago cuyo monto mensual era inferior a ¢ 150.00 (US \$ 60), se incrementan a esa cantidad o la proporción correspondiente a dicha suma en los casos de incapacidad permanente o parcial. Asimismo desde marzo de 1988, la pensión mínima se incrementó de ¢150.00 (US \$ 60) a ¢ 300.00 (US \$ 60), a partir de 1996 a ¢ 550.00 (US \$62.83) y a partir de 1997 a ¢700.00 (US \$ 80) (Art. 22 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones)^{1/}.

La pensión mensual de invalidez está constituida por:

- a) El **30%** del salario básico regulador, más
- b) El **1.50%** de dicho salario por cada **50 semanas cotizadas** en exceso^{2/}.

El monto mínimo de la pensión mensual de vejez, es el mismo que para el de invalidez. Sin embargo, para tener derecho a dicha pensión se exige:

- a) Haber cumplido **60 años** de edad el hombre y **55 años** la mujer, y
- b) Acreditar un período mínimo de cotizaciones equivalente a **25 años** o más, omitiéndose el límite de edad si cumple 30 años de cotización.

La pensión mensual de la viuda es igual al 50% de la que percibía el causante o de la que ésta habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez a la fecha del fallecimiento^{3/}.

La pensión de cada huérfano es igual al 25% de la que percibía el causante o de la que éste habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez a la fecha del fallecimiento^{3/}.

En ningún caso la suma de las pensiones de la viuda y de los hijos podrá exceder al 100% de la que percibía el causante o de la que tendría derecho en las condiciones citadas^{3/}.

La pensión mensual de los padres es igual al **30%** de la que percibía el causante o de la que éste habría tenido derecho a percibir por invalidez o vejez al momento de su fallecimiento. Si sólo existe uno de ellos, la pensión es del **40%**.

La suma de los montos de viudez y orfandad o las pensiones a progenitores se consideran como una sola pensión.

1/ En 1980 el tipo de cambio era de 1 US \$ = ¢ 2.50, en 1988 1 US \$ = ¢ 5.00 y a partir de 1994 1 US \$ = ¢ 8.75.

2/ A partir de marzo de 1988 y antes del 15 de abril de 1998 se concedía el 1.25% de dicho salario por cada 50 semanas de cotizaciones en exceso a las primeras 150.

3/ Antes del 15 de abril de 1998, viudas 60%, hijos 30% hasta un máximo del 90%

a). PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

CUADRO LXI NÚMERO DE CAUSANTES Y DE NUEVOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE SOBREVIVENCIA

AÑO	CAUSANTE HOMBRE					CAUSANTE MUJER				
	NÚMERO DE CAUSANTES	BENEFICIARIOS				NÚMERO DE CAUSANTES	BENEFICIARIOS			
		TOTAL	VIUDAS	HIJOS	PADRES		TOTAL	VIUDOS	HIJOS	PADRES
1990	643	979	414	547	18	92	99	0	93	6
1991	508	989	458	512	19	37	72	0	62	10
1992	600	1,182	541	620	21	17	33	0	27	6
1993	668	1,254	602	631	21	20	38	0	29	9
1994	727	1,361	624	712	25	62	85	0	75	10
1995	651	1,174	532	609	33	67	107	2	94	11
1996	563	968	472	465	31	61	133	9	111	13
1997	682	1,228	572	625	31	54	79	2	63	14
1998	752	1,170	521	602	47	73	91	1	81	9
1999 R	604	872	433	413	26	35	59	0	47	12
2000 P	588	776	432	323	21	18	24	2	18	4

Fuente: Departamento de Beneficios.
 "Base de Datos de Pensionados del ISSS".
 Unidad de Pensiones, base de datos de pensionados de IVM (año 2000).

**CUADRO LXII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VIUDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL a/	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO b/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		NUEVAS NUPCIAS		OTRAS CAUSAS c/		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	2,335	128,929.34	20,501.87	(7,091.37)	414	21,281.84	128	7,885.66	267	10,815.76	5	202.54	0	0.00	262	10,613.22	2,610	160,691.59
1991	2,610	152,276.32	0.00	(1,649.81)	458	25,641.22	117	6,560.60	272	10,739.63	5	204.05	0	0.00	267	10,535.58	2,913	172,088.70
1992	2,913	164,892.63	15,714.10	(5,846.60)	541	32,461.92	32	1,741.92	298	11,487.11	24	1,033.84	3	57.43	271	10,395.84	3,188	197,476.85
1993	3,188	189,986.35	0.00	(2,494.81)	602	33,312.22	50	2,718.03	271	9,898.91	64	2,343.88	3	113.78	204	7,441.25	3,569	213,622.87
1994 R	3,569	212,402.17	21,382.52	(2,920.47)	624	36,809.63	52	3,134.82	337	13,874.38	66	5,196.24	8	373.39	263	8,304.75	3,908	256,934.28
1995	3,908	256,934.28	0.00	1,237.75	534	36,502.67	79	4,442.87	120	5,354.72	59	3,877.31	4	210.37	57	1,267.04	4,401	293,762.84
1996	4,401	293,762.84	19,705.47	2,894.50	481	36,405.11	81	4,176.60	157	7,811.60	70	4,848.56	3	300.20	84	2,662.84	4,806	349,132.91
1997	4,806	349,132.91	32,936.61	(1,193.01)	574	48,908.44	86	6,300.40	253	13,813.81	94	6,748.05	0	0.00	159	7,065.76	5,213	422,271.53
1998 R	5,213	422,271.53	25,580.58	47,129.70	522	46,379.60	N.D.D	N.D.D	452	33,775.27	100	9,734.49	0	0.00	352	24,040.78	5,283	507,586.14
1999 P	5,283	507,586.14	0.00	(47,200.60)	553	51,363.58	N.D.D	N.D.D	464	37,917.12	117	9,895.70	2	110.16	345	27,911.26	5,372	473,832.00
2000	5,372	473,832.00	0.00	(3,281.71)	434	44,223.75	18	N.D.D	247	16,859.48	124	9,559.73	0	0.00	123	7,299.75	5,577	497,914.56

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

- a/ Se refiere entre otros, a los casos en que el valor de la pensión suspendida a un miembro del grupo familiar; pasa a incrementar el monto de cada una de las pensiones del resto del grupo, hasta el límite que establece el reglamento, también por pensiones modificadas a mediados de cada período.
- b/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.
- c/ Hasta 1997, incluye pensiones concedidas por el término de tres años.

- Notas: - A partir de 1997 el monto de pensiones en curso de pago al final del período no incluye lo pagado en concepto de aguinaldos.
- En 1998 el monto de la revalorización se estima a partir del incremento pagado a las pensiones de sobrevivencia, cifra proporcionada por la Sección Trámite de Pensiones de Riesgos Comunes.
- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período.

**CUADRO LXIII PENSIONES DE VIUDEZ EN CURSO DE PAGO, AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES										
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	2,610	2,913	3,188	3,569	3,908	4,401	4,806	5,213	5,283	5,372	5,577
Menor de 20 años	52	58	24	23	1	9	11	3	7	8	1
De 20 a 24 años	157	175	49	37	28	35	52	59	42	30	21
De 25 a 29 años	260	290	85	72	103	87	90	90	94	82	53
De 30 a 34 años	209	233	195	108	91	144	144	147	141	102	57
De 35 a 39 años	287	320	219	92	107	116	128	125	121	92	70
De 40 a 44 años	239	267	170	97	99	116	118	147	144	99	65
De 45 a 49 años	231	258	231	112	130	159	155	146	153	152	115
De 50 a 54 años	313	349	304	119	117	133	143	140	140	128	129
De 55 a 59 años	182	203	596	436	496	549	599	661	647	588	560
De 60 a 64 años	211	236	438	596	674	695	785	825	838	880	944
De 65 a 69 años	206	230	389	598	676	770	791	879	886	929	984
De 70 y más años	263	294	488	1,279	1,386	1,588	1,790	1,991	2,070	2,282	2,578

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

**CUADRO LXIV MOVIMIENTO DE PENSIONES DE ORFANDAD
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL a/	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO b/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		VENCIMIENTO DE EDAD		OTRAS CAUSAS c/		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	6,124	171,033.97	23,498.06	(3,283.72)	640	13,430.94	136	5,248.76	578	14,782.95	2	51.15	142	3,631.80	434	11,100.00	6,322	195,145.07
1991	6,322	184,925.50	0.00	1,676.66	574	12,042.63	111	3,457.47	644	16,074.42	3	64.30	158	3,954.31	483	12,055.81	6,363	186,027.84
1992	6,363	178,248.90	17,240.43	(256.30)	647	15,696.64	75	2,640.65	732	19,309.29	2	38.62	681	17,455.60	49	1,815.07	6,353	194,261.04
1993	6,353	186,892.51	0.00	1,362.32	660	13,530.22	89	2,671.59	704	17,037.87	6	142.51	696	16,847.86	2	47.50	6,398	187,418.76
1994	6,398	186,347.79	17,871.54	2,359.03	787	18,343.61	128	4,300.45	978	24,415.63	1	190.83	511	10,992.84	466	13,231.96	6,335	204,806.79
1995	6,335	204,806.79	0.00	(3,169.62)	703	19,751.19	126	3,333.79	931	24,461.05	5	243.25	387	9,065.89	539	15,151.91	6,233	200,261.10
1996	6,233	200,261.10	13,622.78	(5,666.76)	576	19,083.99	327	10,383.02	931	26,151.08	4	158.64	867	24,269.17	60	1,723.27	6,205	211,533.04
1997	6,205	211,533.04	16,602.58	(6,163.65)	688	25,613.48	528	20,775.00	1,047	32,609.17	9	394.92	734	21,943.80	304	10,270.45	6,374	235,751.29
1998	6,374	235,751.29	14,440.65	20,208.45	683	22,973.89	N.D.D.	N.D.D.	970	29,231.73	10	346.52	513	15,246.07	447	13,639.14	6,087	264,142.55
1999 R	6,087	264,142.55	0.00	(14,588.98)	460	34,438.67	N.D.D.	N.D.D.	1,050	66,155.46	6	297.98	418	20,289.90	626	45,567.58	5,497	217,836.78
2000 P	5,497	217,836.78	0.00	13,201.97	341	15,547.86	227	N.D.D.	830	34,745.61	6	274.70	296	13,333.95	528	21,136.96	5,235	211,841.01

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

- a/ Se refiere entre otros, a los casos en que el valor de la pensión suspendida a un miembro del grupo familiar, pasa a incrementar el monto de cada una de las pensiones del resto del grupo, hasta el límite que establece el reglamento o también por pensiones caducadas a mediados de cada período.
- b/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.
- c/ Incluye suspensiones por no haber presentado constancia de estudios.

- Notas: - A partir de 1997 el monto de pensiones en curso de pago al final del período no incluye lo pagado en concepto de aguinaldo.
En 1998 el monto de la revalorización se estima a partir del incremento pagado a las pensiones de sobrevivencia, cifra proporcionada por la Sección Trámite de Pensiones de Riesgos Comunes.
- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período.

**CUADRO LXV PENSIONES DE ORFANDAD, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPO DE EDAD	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL	6,322	6,363	6,353	6,398	6,335	6,233	6,205	6,374	6,087	5,497	5,235
Menor de 1 año	0	0	0	11	9	7	5	3	1	0	0
de 1 año	16	15	36	20	27	29	37	23	13	2	0
de 2 años	11	11	25	48	44	55	60	64	49	23	4
de 3 años	70	71	46	55	73	68	83	84	89	57	28
de 4 años	88	89	76	86	95	103	108	113	117	95	60
de 5 años	167	168	84	107	120	124	147	153	139	138	98
de 6 años	240	242	134	123	144	157	167	188	194	155	142
de 7 años	308	311	183	146	147	195	198	212	221	197	166
de 8 años	355	357	162	177	186	195	225	231	243	235	208
de 9 años	424	427	205	204	216	223	238	273	252	263	258
de 10 años	434	437	297	221	251	253	253	280	307	258	280
de 11 años	504	507	355	285	287	293	285	296	310	314	284
de 12 años	467	471	446	489	346	322	332	331	327	315	300
de 13 años	488	491	444	488	435	386	362	372	360	349	381
de 14 años	520	523	487	491	563	478	424	415	398	369	382
de 15 años	485	488	594	621	558	604	520	468	425	409	375
de 16 años	453	456	578	579	550	565	610	539	450	382	392
de 17 años	385	387	644	566	617	528	534	593	531	432	358
de 18 años	372	374	561	582	551	561	513	543	539	468	379
de 19 años	297	299	548	528	543	451	495	495	478	422	389
de 20 años	226	227	418	492	454	441	410	474	428	369	349
de 21 años	a/ 12	12	30	79	119	195	199	224	33	25	120
de 22 años	0	0	0	0	0	0	0	0	9	17	33
de 23 años	0	0	0	0	0	0	0	0	14	17	26
De 24 años y más	0	0	0	0	0	0	0	0	160	186	223

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

Nota: El derecho a pensión de cada uno de los hijos se cubría hasta que cumplía la edad de 16 años, o hasta los 21 años, a partir de abril de 1998, se extiende a los 18 o hasta los 24 años si estudian en establecimientos públicos o autorizados por el Estado, o en programas oficiales de formación vocacional y de cualquier edad si son inválidos.

a/ Hasta 1997, incluía a los de 21 años y más.

**CUADRO LXVI MOVIMIENTO DE PENSIONES DE PROGENITORES
(MONTO EN DÓLARES USA)**

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		OTRAS		Nº	MONTO
									Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	211	10,369.96	1,602.25	(148.97)	24	911.97	5	277.27	10	483.52	4	193.41	6	290.11	230	12,528.96
1991	230	11,872.83	0.00	4.14	29	1,001.36	4	235.82	11	566.65	4	226.66	7	339.99	252	12,547.50
1992	252	12,022.82	1,300.00	(126.49)	27	1,319.80	1	43.25	14	752.08	7	406.12	7	345.96	266	13,807.30
1993	266	13,283.58	0.00	3.45	30	1,127.78	2	119.56	13	682.61	13	682.61	0	0.00	285	13,851.76
1994	285	13,772.61	1,197.71	35.47	35	1,200.58	1	40.75	16	754.61	10	497.31	6	257.30	305	15,492.51
1995	305	15,492.51	0.00	116.44	44	1,502.68	1	34.19	13	743.77	12	681.93	1	61.84	337	16,402.05
1996	337	16,402.05	931.52	142.68	44	2,219.60	6	190.79	33	2,004.16	7	428.77	26	1,575.39	354	17,882.47
1997	354	17,882.47	1,158.17	119.56	45	1,871.83	13	617.59	9	516.92	9	516.92	0	0.00	403	21,132.69
1998	403	21,132.69	1,237.77	791.65	56	2,608.69	N.D.D.	N.D.D.	22	1,457.40	11	758.98	11	698.42	437	24,313.40
1999 R	437	24,313.40	0.00	(213.78)	38	2,490.66	N.D.D.	N.D.D.	33	2,547.69	12	737.08	21	1,810.61	442	24,042.59
2000 P	442	24,042.59	0.00	253.63	25	2,334.17	11	N.D.D.	14	686.69	14	686.69	0	0.00	464	25,943.70

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.

- Notas: - A partir de 1997 el monto de pensiones en curso de pago al final del período no incluye lo pagado en concepto de aguinaldos.
- En 1998 el monto de la revalorización se estima a partir del incremento pagado a las pensiones de sobrevivencia, cifra proporcionada por la Sección Trámite de Pensiones de Riesgos Comunes.
- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período.

CUADRO LXVII PENSIONES DE PROGENITORES, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES																	
	1990			1991			1992			1993			1994			1995		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	230	29	201	252	32	220	266	51	215	285	57	228	305	55	250	337	61	276
De 55 a 59 años	4	1	3	4	1	3	4	0	4	9	0	9	8	1	7	10	0	10
De 60 a 64 años	8	2	6	9	2	7	13	0	13	26	2	24	34	2	32	34	3	31
De 65 a 69 años	68	4	64	75	5	70	10	4	6	36	9	27	49	8	41	58	9	49
De 70 a 74 años	52	3	49	57	3	54	47	2	45	52	7	45	55	10	45	51	13	38
De 75 a 79 años	41	13	28	45	14	31	65	9	56	55	7	48	59	9	50	66	11	55
De 80 a 84 años	32	2	30	35	2	33	57	21	36	54	17	37	52	12	40	58	12	46
De 85 y más años	25	4	21	27	5	22	70	15	55	53	15	38	48	13	35	60	13	47

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES														
	1996			1997			1998			1999			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	354	66	288	403	76	327	437	77	360	442	81	361	464	85	379
De 55 a 59 años	15	1	14	14	1	13	16	1	15	13	1	12	5	0	5
De 60 a 64 años	45	6	39	55	6	49	57	3	54	58	5	53	51	4	47
De 65 a 69 años	62	10	52	65	12	53	74	17	57	75	13	62	76	12	64
De 70 a 74 años	50	15	35	67	17	50	80	13	67	90	17	73	94	18	76
De 75 a 79 años	67	11	56	66	11	55	72	16	56	75	16	59	78	19	59
De 80 a 84 años	57	12	45	69	13	56	71	12	59	67	12	55	78	13	65
De 85 y más años	58	11	47	67	16	51	67	15	52	64	17	47	82	19	63

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

b) . PENSIONES DE INVALIDEZ

CUADRO LXVIII MOVIMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS								PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO			
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		REHABILITACIÓN		POR CUMPLIR EDAD DE RETIRO b/		OTRAS		Nº	MONTO
			Nº	MONTO					Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	570	38,106.00	5,166.85	(4,896.72)	113	8,833.12	49	4,212.10	132	6,722.81	35	1,678.61	16	767.36	15	1,111.47	66	3,165.37	600	44,698.54
1991	600	42,357.71	0.00	(2,926.54)	134	11,750.64	80	5,319.46	156	7,334.00	41	2,213.69	19	843.41	15	822.58	81	3,454.32	658	49,167.28
1992	658	47,111.30	3,852.42	(8,110.09)	146	13,543.26	99	6,720.73	218	9,248.15	31	1,339.86	124	4,326.83	32	2,920.31	31	661.15	685	53,869.46
1993	685	51,826.14	0.00	(1,312.08)	144	13,579.76	85	7,700.00	177	14,970.21	52	3,934.69	80	6,053.37	41	4,679.51	4	302.64	737	56,823.63
1994	737	56,498.93	7,308.74	(6,148.40)	113	11,499.94	94	8,634.13	220	14,457.92	30	2,324.13	37	1,478.78	45	4,504.17	108	6,150.84	724	63,335.42
1995	724	63,335.42	0.00	(2,748.35)	130	16,772.57	95	10,343.00	152	12,077.72	33	3,269.32	30	1,806.23	43	3,678.78	46	3,323.39	797	75,624.93
1996	797	75,624.93	7,047.04	(3,487.90)	160	19,076.23	82	9,496.36	189	18,090.10	47	6,095.05	54	3,200.75	47	4,498.35	41	4,295.95	850	89,666.55
1997	850	89,666.55	10,467.55	(1,964.25)	140	21,355.44	109	12,897.26	192	22,386.39	40	4,816.00	59	4,268.72	50	7,399.43	43	5,902.24	907	110,036.15
1998	907	110,036.15	6,811.15	154.90	136	20,577.35	N.D.D.	N.D.D.	135	16,805.17	41	5,369.58	23	2,051.11	64	8,433.49	7	950.99	908	120,774.37
1999 R	908	120,774.37	0.00	(403.32)	169	22,318.83	N.D.D.	N.D.D.	129	16,713.31	42	4,821.07	8	1,074.65	50	6,431.11	29	4,386.47	948	125,976.58
2000 P	948	125,976.58	0.00	694.16	80	14,823.82	30	N.D.D.	94	11,339.14	36	4,006.04	0	0.00	45	5,899.55	13	1,433.55	964	130,155.42

Fuente: Departamento de Beneficios
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

- a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia.
b/ Corresponde a los casos que se convierten en pensiones de vejez.

Nota: - A partir de 1997 el monto de pensiones en curso de pago al final del período no incluye lo pagado en concepto de aguinaldos.
- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período.

**CUADRO LXIX PENSIONES POR INVALIDEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO,
SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES																	
	1990			1991			1992			1993			1994			1995		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	600	445	155	658	488	170	685	509	207	737	530	207	724	524	200	797	563	234
Menor de 20 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	5	5	0	5	5	0	11	8	3	7	6	1	7	6	1	5	3	2
De 25 a 29 años	27	24	3	30	26	4	31	30	1	19	17	2	36	31	5	31	25	6
De 30 a 34 años	85	61	24	93	67	26	44	31	13	38	27	11	37	29	8	41	31	10
De 35 a 39 años	92	63	29	101	69	32	87	67	20	90	63	27	91	68	23	90	65	25
De 40 a 44 años	96	60	36	105	66	39	111	67	44	125	79	46	120	78	42	143	92	51
De 45 a 49 años	112	83	29	123	91	32	118	72	46	138	86	52	124	77	47	142	86	56
De 50 a 54 años	104	70	34	114	77	37	170	121	49	164	98	66	175	101	74	196	112	84
De 55 a 59 años	79	79	0	87	87	0	113	113	0	153	153	0	134	134	0	149	149	0

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES														
	1996			1997			1998			1999			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	850	610	240	907	656	251	908	657	251	948	688	260	964	695	269
Menor de 20 años	2	2	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
De 20 a 24 años	8	4	4	4	3	1	8	6	2	10	7	3	6	4	2
De 25 a 29 años	33	23	10	30	22	8	29	16	13	29	16	13	22	16	6
De 30 a 34 años	46	34	12	60	46	14	62	50	12	55	44	11	56	42	14
De 35 a 39 años	85	62	23	79	58	21	80	66	14	88	64	24	75	52	23
De 40 a 44 años	144	97	47	147	102	45	142	98	44	138	98	40	139	105	34
De 45 a 49 años	176	105	71	188	110	78	188	111	77	212	130	82	208	127	81
De 50 a 54 años	180	107	73	211	127	84	225	137	88	225	139	86	248	140	108
De 55 a 59 años	176	176	0	188	188	0	173	173	0	190	190	0	209	209	0

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS"

c). PENSIONES DE VEJEZ

CUADRO LXX MOVIMIENTO DE PENSIONES DE VEJEZ
(MONTO EN DÓLARES USA)

AÑO	PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL COMIENZO DEL PERÍODO		MONTO DE LAS REVALORIZACIONES	VARIACIONES EN EL MONTO ANUAL	PENSIONES CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO		PENSIONES REINCLUIDAS DURANTE EL AÑO a/		PENSIONES DE INVALIDEZ CONVERTIDAS EN VEJEZ b/		SALIDAS POR DIFERENTES CAUSAS						PENSIONES EN CURSO DE PAGO AL FINAL DEL PERÍODO	
	Nº	MONTO			Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO	TOTAL		MUERTE		O T R A S		Nº	MONTO
											Nº	MONTO	Nº	MONTO	Nº	MONTO		
1990	9,834	829,321.53	122,306.39	(17,951.52)	1,796	182,393.79	67	7,413.12	15	1,111.47	394	33,294.32	301	25,435.64	93	7,858.68	11,318	1,091,300.46
1991	11,318	1,034,150.06	0.00	7,531.44	1,906	197,289.56	87	9,133.39	15	822.58	477	42,696.76	364	32,449.54	113	10,247.22	12,849	1,206,230.27
1992	12,849	1,155,790.53	105,470.54	1,047.60	2,116	212,030.54	103	9,323.93	32	2,920.31	620	58,626.09	459	44,532.38	161	14,093.71	14,480	1,427,957.37
1993	14,480	1,373,793.47	0.00	3,444.58	2,035	227,605.10	135	14,771.44	41	4,679.51	565	51,476.05	488	43,270.76	77	8,205.29	16,126	1,572,818.04
1994	16,126	1,563,830.51	165,634.29	821.24	1,944	259,016.15	155	17,770.65	45	4,504.17	626	65,783.03	462	46,298.68	164	19,484.35	17,639	1,945,793.97
1995	17,639	1,945,793.97	0.00	24,651.88	2,276	401,495.44	287	22,087.51	43	3,678.78	450	46,642.93	450	46,642.93	0	0.00	19,795	2,351,064.64
1996	19,795	2,351,064.64	178,412.49	18,510.87	2,288	369,630.87	369	48,290.71	47	4,498.35	571	69,016.26	568	68,731.61	3	284.65	21,928	2,901,391.67
1997	21,928	2,901,391.67	301,123.90	23,792.93	2,332	517,698.82	608	96,484.93	50	7,399.43	531	68,843.68	527	68,586.76	4	256.92	24,387	3,779,048.01
1998	24,387	3,779,048.01	232,820.81	269,498.27	1,811	406,394.90	N.D.D.	N.D.D.	64	8,433.49	818	117,552.50	674	96,483.46	144	21,069.04	25,444	4,578,642.98
1999 R	25,444	4,578,642.98	0.00	(335,372.99)	2,246	643,455.07	N.D.D.	N.D.D.	50	6,431.11	1,161	190,024.23	684	96,937.47	477	93,086.76	26,579	4,703,131.94
2000 P	26,579	4,703,131.94	0.00	131,743.81	2,690	942,144.47	422	N.D.D.	45	5,899.55	667	97,887.14	661	97,520.02	6	367.12	29,069	5,685,032.64

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ Se refiere a los casos de pensiones cuyo pago había sido interrumpido por alguna circunstancia y pensiones pasivas de años anteriores, para 1997 comprende además, pensiones concedidas de años anteriores.

b/ Se refiere a los casos de pensiones por invalidez que por no haber cumplido los beneficiarios la edad que señala el reglamento, 60 años el hombre y 55 la mujer, se convierten en pensiones de vejez.

Nota:- A partir de 1997 el monto de pensiones en curso de pago al final del período no incluye lo pagado en concepto de aguinaldos.

- Para el año 2000 la base de datos ha sufrido modificaciones, las cuales dificultan su comparabilidad con la de años anteriores; para elaborar los cuadros ha sido necesario utilizar fuentes de datos alternativas y hacer algunas estimaciones adicionales, como en el caso de las pensiones reincluidas que son calculadas por diferencia, para ajustar los datos sobre pensiones vigentes al final del período.

CUADRO LXXI PENSIONES DE VEJEZ, EN CURSO DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SEGÚN SEXO Y EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES																	
	1990			1991			1992			1993			1994			1995 a/		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	11,318	8,509	2,809	12,849	9,660	3,189	14,480	10,281	4,199	16,126	11,102	5,024	17,639	12,075	5,564	19,794	13,424	6,370
De 50 a 54 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	0	77
De 55 a 59 años	145	0	145	165	0	165	2,132	0	2,132	1,248	87	1,161	1,431	231	1,200	1,762	134	1,628
De 60 a 64 años	1,121	406	715	1,273	461	812	5,911	4,975	936	4,089	2,726	1,363	5,179	3,318	1,861	4,994	3,358	1,636
De 65 a 69 años	2,889	2,145	744	3,280	2,436	844	2,854	2,336	518	4,181	3,169	1,012	4,515	3,402	1,113	5,144	3,866	1,278
De 70 a 74 años	3,363	2,719	644	3,818	3,087	731	1,660	1,351	309	2,855	2,195	660	2,962	2,283	679	3,525	2,690	835
De 75 a 79 años	2,282	1,900	382	2,591	2,157	434	977	818	159	1,911	1,520	391	1,905	1,518	387	2,258	1,779	479
De 80 a 84 años	957	831	126	1,086	943	143	573	463	110	1,073	858	215	1,079	871	208	1,230	975	255
De 85 a 89 años	427	388	39	484	440	44	265	240	25	482	377	105	441	356	85	612	483	129
De 90 y más años	134	120	14	152	136	16	108	98	10	287	170	117	127	96	31	192	139	53

GRUPOS DE EDAD	NÚMERO DE PENSIONES														
	1996			1997			1998			1999 b/			2000		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	21,928	14,819	7,109	24,387	16,400	7,987	25,444	17,128	8,316	26,579	17,861	8,718	29,069	19,479	9,590
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	6	2	4
De 50 a 54 años	110	0	110	190	0	190	200	0	200	195	36	159	287	116	171
De 55 a 59 años	2,033	199	1,834	2,391	337	2,054	2,372	364	2,008	2,302	373	1,929	2,571	551	2,020
De 60 a 64 años	5,502	3,689	1,813	6,186	4,136	2,050	6,413	4,210	2,203	6,561	4,162	2,399	6,930	4,320	2,610
De 65 a 69 años	5,722	4,288	1,434	6,195	4,626	1,569	6,389	4,754	1,635	6,720	4,946	1,774	7,147	5,225	1,922
De 70 a 74 años	3,928	3,003	925	4,368	3,337	1,031	4,715	3,625	1,090	5,027	3,858	1,169	5,578	4,227	1,351
De 75 a 79 años	2,488	1,963	525	2,622	2,059	563	2,796	2,179	617	3,022	2,341	681	3,432	2,638	794
De 80 a 84 años	1,280	1,005	275	1,469	1,155	314	1,568	1,227	341	1,649	1,286	363	1,875	1,455	420
De 85 a 89 años	639	503	136	696	548	148	694	544	150	763	606	157	868	670	198
De 90 y más años	226	169	57	270	202	68	297	225	72	335	248	87	375	275	100

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

a/ A partir de éste año se incluye un nuevo grupo de edad (50 a 55 años) el cual comprendía hasta abril de 1998, las pensiones reducidas a que se refiere el Art. 34 del "Reglamento para la Aplicación de los Seguros de Invalidez, Vejez y Muerte".

b/ A partir de este año se incluye un nuevo grupo de edad (45 a 49 años) en el que se registran las pensiones concedidas con 30 años de cotización, sin restricción de edad.

d). CUADROS CONSOLIDADOS DE PENSIONES

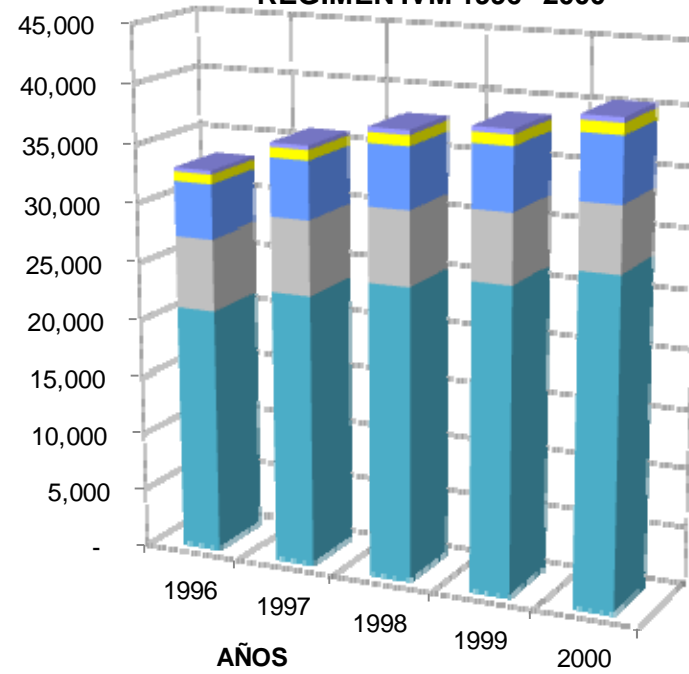
CUADRO LXXII NÚMERO MEDIO DE PENSIONADOS POR RIESGOS PROFESIONALES Y COMUNES (INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE)

AÑOS	RIESGOS PROFESIONALES					RIESGOS COMUNES						TOTAL
	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	VEJEZ	TOTAL	GENERAL
1990	860	1,162	2,324	67	4,413	585	2,473	6,223	221	10,576	20,078	24,491
1991	896	1,227	2,351	69	4,543	629	2,762	6,343	241	12,084	22,059	26,602
1992	921	1,272	2,329	73	4,595	672	3,051	6,358	259	13,665	24,005	28,600
1993	959	1,324	2,286	80	4,649	711	3,379	6,376	276	15,303	26,045	30,694
1994	1,029	1,408	2,303	83	4,823	731	3,739	6,367	295	16,883	28,015	32,838
1995	1,109	1,497	2,329	86	5,021	761	4,155	6,284	321	18,717	30,238	35,259
1996	1,165	1,588	2,330	88	5,171	824	4,604	6,219	346	20,862	32,855	38,026
1997	1,207	1,672	2,287	87	5,253	879	5,010	6,290	379	23,158	35,716	40,969
1998	1,265	1,734	2,245	97	5,341	908	5,248	6,231	420	24,916	37,723	43,064
1999	1,326	1,798	2,299	112	5,535	928	5,328	5,792	440	26,012	38,500	44,035
2000 P	1,399	1,878	2,407	131	5,815	956	5,475	5,366	453	27,824	40,074	45,889

Fuente: - Departamento de Beneficios
 - Base de Datos de Pensiones

Notas: - El número medio se obtiene de la divisuma del número de pensiones vigentes al inicio y al final de cada año.

GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO MEDIO DE PENSIONADOS, RÉGIMEN IVM 1996 - 2000



■ VEJEZ ■ ORFANDAD ■ VIUDEZ ■ INVALIDEZ ■ PROGENITORES

**CUADRO LXXIII MONTO MEDIO MENSUAL PAGADO EN CONCEPTO DE PENSIONES
(EN DÓLARES USA)**

AÑOS	RIESGOS PROFESIONALES					RIESGOS COMUNES (IVM)					
	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	TOTAL	INVALIDEZ	VIUDEZ	ORFANDAD	PROGENITORES	VEJEZ	TOTAL
1990	49.67	54.58	19.97	62.61	35.52	101.53	69.93	31.27	57.74	96.74	72.85
1991	55.27	59.72	21.98	47.66	39.13	107.84	72.85	30.91	54.51	105.50	79.48
1992	63.25	71.01	26.53	57.03	46.69	100.92	78.59	32.68	56.57	107.67	83.37
1993	64.32	74.33	26.89	53.27	48.58	103.20	66.25	31.77	52.40	106.21	82.15
1994	71.20	80.44	30.97	56.42	54.43	106.15	72.12	33.55	52.60	115.45	90.15
1995	71.97	76.23	29.80	53.15	53.36	126.49	77.27	35.68	52.85	126.40	100.02
1996	83.04	81.52	31.55	51.02	58.83	123.04	81.02	38.16	60.67	144.58	114.10
1997	77.45	84.83	35.24	74.10	61.37	163.27	157.73	38.06	59.27	153.91	133.27
1998	104.71	109.76	48.15	68.05	81.91	163.55	97.11	44.07	62.37	182.20	145.76
1999 R	125.96	133.47	59.28	74.31	99.66	176.82	101.96	45.23	55.17	202.78	162.81
2000 P	125.89	137.54	60.97	44.81	100.96	145.99	89.32	43.30	56.65	192.36	155.68

Fuente: Departamento de Beneficios.
"Base de Datos de Pensionados del ISSS".

Notas:- Los Montos Medios Mensuales, se obtienen dividiendo los montos anuales pagados en concepto de pensión entre el número medio de pensiones, el resultado se divide, a su vez, entre 12 meses.
- Los Montos Medios Mensuales de las Pensiones de Invalidez y Vejez incluyen las asignaciones por hijos.

P Cifras provisionales, registro real al mes de agosto de 1998.